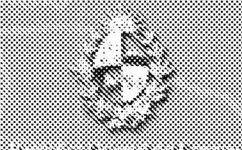
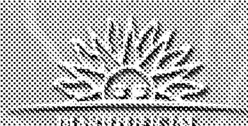
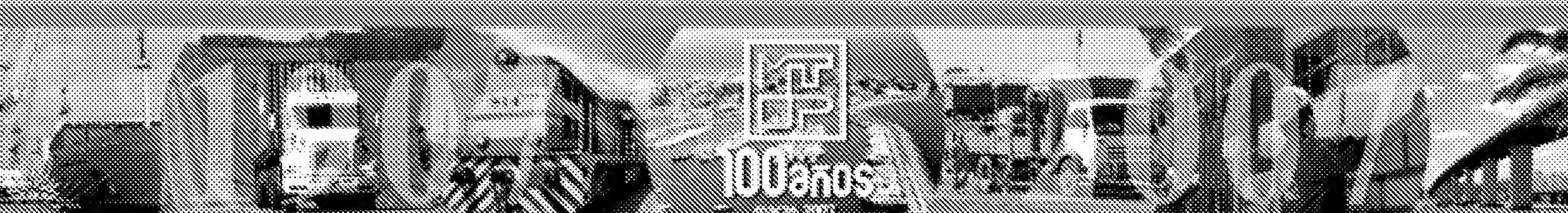
DIARIO OFICIAL

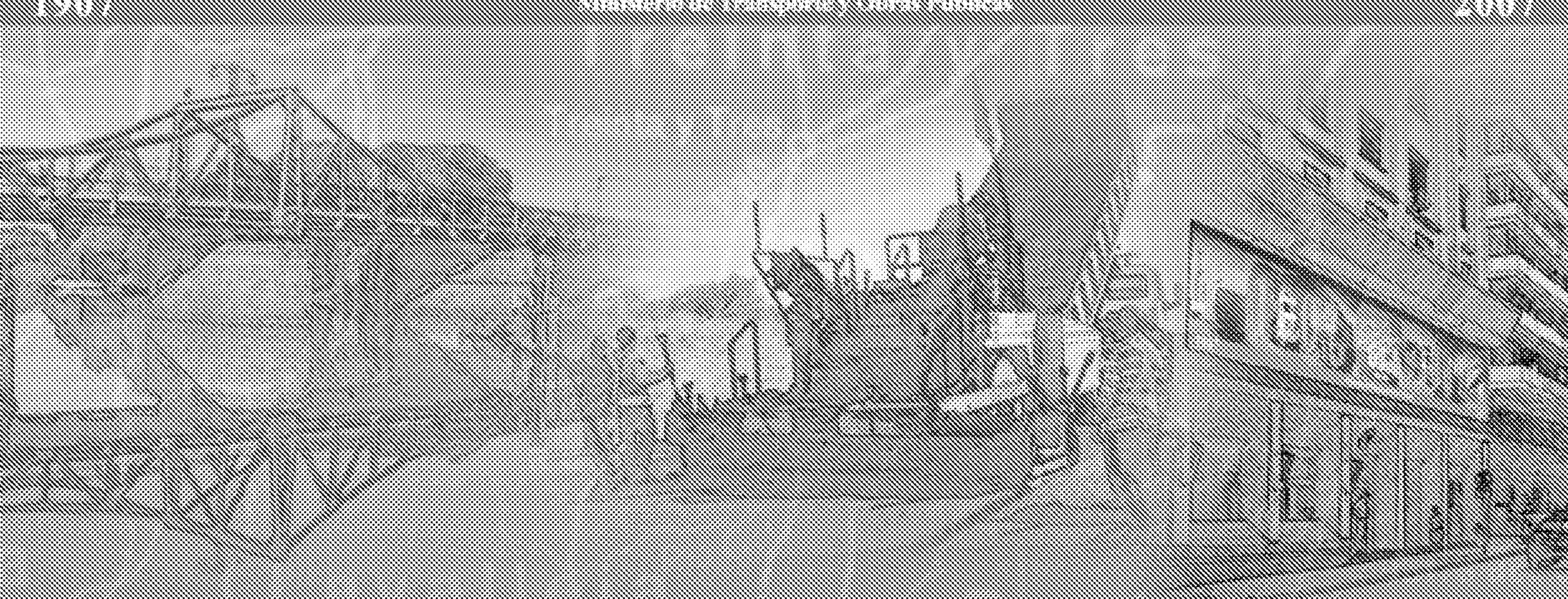
Año CII - N° 27.205 Montevideo, miércoles 21 de marzo de 2007

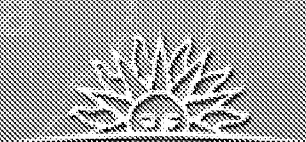










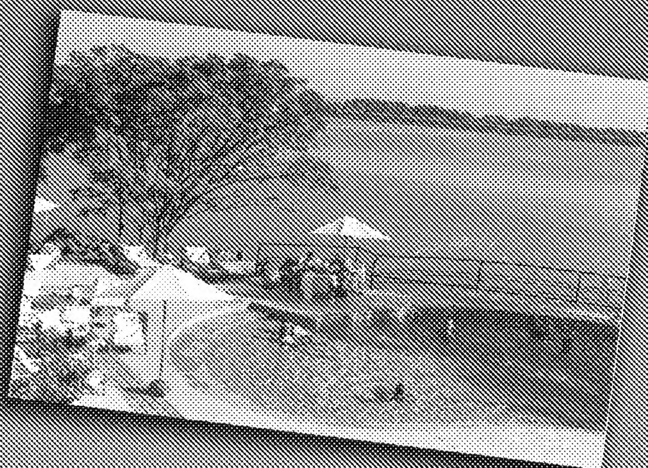


Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100 años

construyendo juntos

¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.

¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a través de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.

TURISMO SOCIAL
Un derecho de todos.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.205 - Montevideo, miércoles 21 de marzo de 2007

Tomo 407

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 139/007

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 133/007

sigue al dorso

AVISOS

ATENCION: Llamado Agentes Diario Oficial
PRORROGA DE PLAZO: 23 DE MARZO DE 2007 HORA 16:00

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 139/007

Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores. (577)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de marzo de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 133/007

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez. (571)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de Marzo de 2007

VISTO: que en el día de la fecha falleció el Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 134/007

Desígnase Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. (572)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Marzo de 2007

VISTO: Que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

RESULTANDO: I) Se propone para ocupar dicho cargo al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray.

II) Con fecha 14 de marzo de 2007 la Cámara de Senadores otorgó la correspondiente venia para la designación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Corresponde la designación pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República y el Decreto Ley N° 15.635 de 30 de diciembre de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al doctor Rafael Alvaro Ubiría Alzugaray.

2º.- NOTIFIQUESE personalmente.

3º.- COMUNIQUESE a la Suprema Corte de Justicia, a la Asamblea General, a la contaduría General de la Nación, División Programación y Gestión Financiera, y División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- Publíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 94/007

Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, durante los períodos en que esté vigente el adelanto de la hora legal. (569*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Marzo de 2007

VISTO: el decreto Nº 311/006 de fecha 4 de setiembre de 2006 por el cual se adelanta la hora legal, a partir de la hora 2:00 AM del primer

domingo de octubre de cada año hasta la hora 2:00 AM del segundo domingo de marzo del año siguiente;

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar en el pliego tarifario de UTE, una nueva definición de los tramos horarios de las tarifas en forma transitoria, durante los períodos en que esté vigente el adelanto de la hora legal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, durante los períodos en que esté vigente el adelanto de la hora legal, de acuerdo al siguiente detalle:
a) Tarifas Doble Horario:
Horas de punta: .... de las 18:00 a las 24:00 hs.
Horas fuera de punta: .... de las 00:00 a las 18:00 hs.
b) Tarifas Triple Horario:
Horas de punta: .... de las 19:00 a las 23:00 hs.
Horas de llano: .... de las 00:00 a la 01:00 hs., de las 08:00 a las 19:00 hs. y de las 23:00 a las 24:00 hs.
Horas de Valle: .... de la 01:00 a las 8:00 hs.

Artículo 2º.- Los tramos horarios de las tarifas de UTE, durante los períodos en que no esté vigente el adelanto de la hora legal, se mantienen de acuerdo al siguiente detalle:
a) Tarifas Doble Horario:
Horas de Punta: .... de las 17.00 a las 23:00 hs.
Horas fuera de punta: .... de las 00.00 a las 17:00 hs. y de las 23.00 a las 24.00 hs.
b) Tarifas Triple Horario:
Horas de Punta: .... de las 18:00 a las 22.00 hs.
Horas de llano: .... de las 07.00 a las 18:00 hs. y de las 22.00 a las 24:00 hs.
Horas de Valle: .... de las 00.00 a las 07.00 hs.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (bombones, caramelos, etc.), empresa exportadora (Lheritier Argentina S.A.) e importador (CAS URUGUAY S.A.).
(578)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa CAS URUGUAY S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 28 de febrero de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1704.90.20.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	Lheritier Argentina S.A.	CAS URUGUAY S.A. RUC. 214540000011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de febrero de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

6
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina), empresa exportadora (Kovalplast S.R.L.) e importador (Arlomar S.A.).
(579)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa ARLOMAR S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 27 de febrero de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3924.10.00.00	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina	Kovalplast S.R.L.	Arlomar S.A. RUC. 211010960013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de febrero de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

7
Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pañales), empresa exportadora (Procter & Gamble Argentina S.C.) e importador (Algorta S.A.).
(580)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Algorta S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 21 de febrero de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales con fecha 13 de diciembre de 2002;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 25% anual de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 474/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
4818.40.10.00	Pañales	Procter & Gamble Argentina S.C.	Algorta S.A. R.U.C. 21.000110.0017

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de febrero de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Decreto 92/007

Dispónese que el acuerdo suscrito en el Grupo núm. 8 (Industria de productos metálicos, maquinaria y equipos) Sub-grupo 5 Capítulo II "Empresas de Auxilio Mecánico Automotriz", sobre descripción y análisis de cargos operarios y administrativos, rige con carácter nacional.
(545*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto núm. 513/006 de 4 de diciembre de 2006, relativo al Grupo 8 Subgrupo 05 Capítulo II, "Empresas de Auxilio Mecánico Automotriz", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005 y Resolución de la Presidencia de la República de 12 de junio de 2006.

RESULTANDO: Que en el referido capítulo se acordó un convenio colectivo suscrito el 5 de octubre de 2006, sobre la nueva categorización, descripción, análisis de cargos y evaluación de tareas, el cual no fue oportunamente publicado.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de extender con carácter nacional los efectos de dicho convenio y complementar lo dispuesto por el Decreto 513/006 de 4 de diciembre de 2006, corresponde aplicar el Decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978, que atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de "formular las categorías laborales".

ATENTO: A los fundamentos expuestos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2006 en el Grupo núm. 8 de los Consejos de Salarios (Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos) Sub-grupo 5 Capítulo II "Empresas de Auxilio Mecánico Automotriz", sobre descripción y análisis de cargos operarios y administrativos, que se publica como anexo al presente, rige con carácter nacional a partir del 1º de julio de 2006.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

DESCRIPCION ANALISIS DE CARGOS OPERARIOS RECURSOS HUMANOS

Cláusulas generales

Tareas de otras categorías.

La clasificación en categorías no excluye que el trabajador pueda realizar tareas de categoría menos remunerada.

El operario que realice tareas en categorías superiores a la suya, cobrará durante su realización, la diferencia por mayor sueldo que corresponda entre su salario y el de evaluación de tareas para la categoría mayor. A estos efectos se entenderá como habitual la ocupación de por lo menos tres días por semana. Esta disposición no ampara al personal relevante que realiza suplencia por causa de que el titular esté ausente de su labor haciendo uso de su descanso semanal.

Corresponderá la confirmación del operario en categoría superior en los siguientes casos:

1) Por desempeñarlas en forma continua por un período de 131 6 jornadas.
2) Por desempeñarlas en forma alternada por lo menos tres días por

semana en un período de 262 jornadas no siendo por enfermedad o licencia del titular.
3) Por desempeñarlas de manera alternada menos de 3 días a la semana en un período 393 jornales.

Nocturnidad. La bonificación establecida por un trabajo nocturno entre las 22 y 6 horas, se percibirá únicamente en ocasión del trabajo nocturno entre las horas señaladas, por lo tanto el operario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre las 6 y 22 horas, sin que ésto pueda considerarse una rebaja salarial.

Vacantes. En casos en que deba llenarse vacantes en categorías cuya función exija especialización o conocimientos especiales para poder desempeñarla, se podrá exigir pruebas de suficiencia relacionadas con la tarea a desarrollar.

Cambios de sección o turno. Cuando el trabajo lo requiera, cualquier empleado podrá ser cambiado de sección o turno, a condición de que el sueldo no sea disminuido e intentando acordar los términos de dicho cambio con el trabajador.

Los cargos establecidos son independientes del lugar de la empresa que se desempeñen.

Suplencias temporarias. Si por ausencia del titular de un puesto de trabajo, el mismo deba ser asignado temporalmente a otro operario titular de una categoría de salario base inferior, este último percibirá durante el tiempo en que efectivamente lo ocupe y siempre que haya cumplido el correspondiente aprendizaje o demuestre la idoneidad para la tarea el salario de la categoría superior.

Requisitos para ser Oficial.

1) Haber realizado trabajo efectivo como medio oficial durante un tiempo mínimo igual al máximo establecido por el factor experiencia en la categoría
2) Que exista una vacante en la categoría
3) Poseer instrucción regular completa con título certificante cuando sean tareas técnicas o rendir pruebas de suficiencia cuando no lo sean
4) Ser designado por la empresa o que el operario realice en forma permanente en la empresa tareas propias del oficial, aplicando los conocimientos que ello requiera para cumplir normalmente con sus exigencias, teniendo además las responsabilidades inherentes a ella

Los salarios de evaluación de tareas son para 8 horas diarias de labor, para horarios menores se proporcionará el salario que corresponda.

Las relaciones entre escalas salariales de las categorías que requieran instrucción regulada y reconocida por la autoridad pública correspondiente en las distintas instituciones de enseñanza pública o privada, serán las establecidas en el laudo del grupo 8, talleres mecánicos, chapa y pintura en sus capítulos I y II. Para las categorías sin escalas establecidas en el laudo de referencia, se procederá por analogía.

FACTORES DE EVALUACION	Instrucción		Responsabilidad por contactos externos y/o int.		Iniciativa y criterio		Experiencia		Esfuerzo mental		Condiciones de trabajo		Esfuerzo físico			
CARGOS	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos		
Cadete	1	35	1	25	1	16	1	10	1	6	2	4	3	6	102	1
Telefonista central	1	35	1	25	1	16	2	20	1	6	2	4	2	4	110	2
Sereno	1	35	1	25	1	16	2	20	1	6	2	4	3	6	112	3
Auxiliar 3º	2	70	1	25	1	16	3	30	1	6	1	2	2	4	153	4
Telefonista servicio aux	1	35	3	75	1	16	2	20	1	6	2	4	2	4	160	5
Cajero 2º	2	70	2	50	1	16	2	20	1	6	1	2	2	4	168	6
Cajero 1º	2	70	1	25	2	32	3	30	2	12	1	2	2	4	175	7
Radio operador	1	35	1	25	3	64	4	40	2	12	2	4	2	4	184	8
Aux de informática	2	70	3	75	2	32	4	40	2	12	1	2	2	4	210	9
Auxiliar 2º	2	70	2	50	2	32	4	40	2	12	1	2	2	4	210	10
Auxiliar Adquisiciones	2	70	2	50	2	32	4	40	2	12	3	6	2	4	214	11
Vendedor de servicios	2	70	2	50	2	32	2	20	1	6	3	6	3	6	215	12
Aux de atenc al Soc.	2	70	3	75	2	32	2	20	2	12	1	2	2	4	215	13
Analista Programador	3	105	1	25	3	64	5	50	3	18	1	2	2	4	268	14
Insp de servicios	2	70	3	75	3	64	5	50	2	12	3	6	2	4	281	15
Instructor	2	70	3	75	3	64	5	50	3	18	4	8	2	4	289	16
Auxiliar 1º	3	105	2	50	3	64	6	60	3	18	1	2	2	4	303	17
Secretaria Gcia Gral.	3	105	3	75	3	64	6	60	3	18	1	2	2	4	328	18

DEFINICION DE FACTORES OPERARIOS
1. INSTRUCCION

Conjunto de conocimientos teóricos y/o prácticos necesarios para acceder al cargo y desempeñarlo correctamente. Los conocimientos pueden haber sido adquiridos por medios diferentes a la instrucción formal.

2. INICIATIVA Y CRITERIO

Se entiende los atributos que se requieren para resolver las situaciones tanto normales como imprevistas que implique el ejercicio del cargo. Está limitado por las indicaciones y el grado de supervisión recibida.

7. RESPONSABILIDAD POR HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

Responsabilidad por el cuidado de herramientas y vehículos de trabajo y su adecuado uso.

4. RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

Considera la situación de las relaciones armoniosas con el público y/o personal. Se mide por los perjuicios que puede causar la falta de tacto, habilidad, equilibrio, poder de persuasión o capacidad de inspirar confianza.

2. EXPERIENCIA

Mide el período de tiempo necesario en el cargo para adquirir un rendimiento aceptable.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

Se consideran las condiciones físicas del ambiente de trabajo y sobre las cuales no se posee control directo y afectan el bienestar físico.

Se consideran también las probabilidades de sufrir algún accidente.

6. ESFUERZO FISICO

Mide el grado de energía que una persona debe efectuar para cumplir su trabajo, considerándose la forma y la frecuencia con que se realiza.

INSTRUCCION

GRADO 1 Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.
GRADO 2 Instrucción equivalente a ciclo básico liceal o cursos técnicos específicos, conocer materiales, máquinas y herramientas de uso común en la tarea.
GRADO 3 Instrucción equivalente a ciclo básico liceal, más instrucción técnica formal completa.
Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO 1 Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.
GRADO 2 Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente acudir al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.
GRADO 3 Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO 1 La responsabilidad es baja.
GRADO 2 La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.
GRADO 3 La responsabilidad es alta. Es responsable por el buen uso de herramientas y vehículos de valor alto, con probabilidad de daño mediano.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO 1 Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.
GRADO 2 Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.
GRADO 3 Contactos externos y/o internos frecuentes y/o importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

EXPERIENCIA

GRADO 1 Hasta 3 meses

GRADO 2 De 3 a 6 meses

GRADO 3 De 6 meses a 1 año

GRADO 4 De 1 a 2 años

GRADO 5 De 2 a 3 años

GRADO 6 De 3 a 5 años

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO 1 Condiciones normales.
GRADO 2 Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.
GRADO 3 Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón, etc.
GRADO 4 Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites.
Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO 1 Tareas que exigen el mínimo de esfuerzo.
GRADO 2 Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica. Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.
GRADO 3 Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

CLASIFICACION

Factor	GRADO	PUNTOS	Especificación y base de la calificación
1. INSTRUCCION	1	33	Conjunto de conocimientos teóricos y/o prácticos necesarios para acceder
	2	66	al cargo y desempeñarlo correctamente.
	3	99	Los conocimientos pueden haber sido adquiridos por medios diferentes a la instrucción formal.
2. INICIATIVA Y CRITERIO	1	20	Se entiende los atributos que se requieren para resolver las situaciones
	20	40	tanto normales como imprevistas que implique el ejercicio del cargo.
	3	60	Está limitado por las indicaciones y el grado de supervisión recibida.
3. RESPONSABILIDAD POR HERRAMIENTAS Y	1	15	Responsabilidad por el cuidado de herramientas y vehículos de trabajo y
VEHICULOS	2	30	su adecuado uso.
	3	45	
4. RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS	1	12	Considera la situación de las relaciones armoniosas con el público
EXTERNOS Y/O INTERNOS	2	24	y/o el personal. Se mide por los perjuicios puede causar la falta de
	3	36	tacto, habilidad, equilibrio, poder de persuación o capacidad de inspirar confianza.
5. EXPERIENCIA	1	10	Mide el tiempo necesario en el cargo para adquirir un rendimiento aceptable.
	2	20	
	3	30	
	4	40	
	5	50	
	6	60	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	1	6	Se consideran las condiciones físicas del ambiente de trabajo y sobre las
	2	12	cuales no se posee control directo y afectan al bienestar físico.
	3	18	Se consideran también las probabilidades de sufrir algún
	4	24	accidente.
7. ESFUERZO FISICO	1	4	Mide el grado de energía que una persona debe efectuar para cumplir
	2	8	su trabajo, considerándose la forma y la frecuencia con que se realiza.
	3	12	
8. RESPONSABILIDAD POR HERRAMIENTAS Y	1	15	Responsabilidad por el cuidado de herramientas y vehículos de tabajo y
VEHICULOS	2	30	su decuado uso.
	3	45	

Puntos de valuación asignados a factores y grados

	Puntos para el primer grado	Puntos para el segundo grado	Puntos para el tercer grado	Puntos para el cuarto grado	Puntos para el quinto grado	Puntos para el sexto grado
1. Instrucción	33	66	99			
2. Iniciativa y Criterio	20	40	60			
3. Responsabilidad sobre herramientas y vehículos	15	30	45			
4. Responsabilidad por contactos externos y/o internos	12	24	36			
5. Experiencia	10	20	30	40	50	60
6. Condiciones de trabajo	6	12	18	24		
7. Esfuerzo físico	4	8	12			

Nombre del cargo: Peón general

Depende de: Jefe de Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, realiza continua y/o alternativamente, solo o con otros operarios, diversas tareas sencillas sin requerimientos especiales de colaboración con personal de categorías superiores.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
114	1

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	133

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	20

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
1	15

La responsabilidad es baja.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
1	10

Hasta 3 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Limpiador de local de trabajo

Depende de: Jefe de Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, limpia los locales de trabajo en general y/u oficinas (baños y otros).
Barre y lava pisos, escaleras y accesos, retirando residuos y trasladándolos al lugar correspondiente.
Limpia paredes, techos y mesas de trabajo, movilizando objetos y colocándolos donde corresponde.
Retira el polvo de muebles y objetos.
Limpia papeleras y otros.
Realiza limpieza de servicios higiénicos, reponiendo toallas, jabón, papel higiénico, etc.
Efectúa limpieza de azulejos y aparatos sanitarios.
Realiza limpieza periódica de vidrios, cortinas y otros.
Encera pisos y limpia alfombras con máquinas adecuadas para ello.
Prepara materiales de limpieza, (detergente, desinfectante, etc.).
Hace limpieza de vajilla de la empresa.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
120	2

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	20

Realiza diversas tareas repetitivas, ru-

tinarias o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
1	15

La responsabilidad es baja.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
1	10

Hasta 3 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables, como humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón, etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Lavador de flota

Depende de: Jefe de Mantenimiento de Flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores limpia, automática o manualmente los vehículos de la flota automotriz comprendiendo lavado, secado y aspirado, utilizando los elementos adecuados.
Puede aplicar procedimientos de mantenimiento de partes de vehículo (capotas, plásticos, asientos, etc).
Retira las unidades de su ubicación y las reintegra luego de realizada la tarea.
Comunica anomalías detectadas.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
135	3

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	20

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
1	10

Hasta 3 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables, como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón, etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Expendedor de combustible

Depende de: Jefe de Estación

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores despacha combustible y otros afines a quienes concurren al sector estación de servicio, realizando el cobro de las ventas.
Ordena y limpia el sector.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
137	4

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	20

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias, o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor medianos y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	24

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
1	10

Hasta 3 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica. Generalmente de pie, andando, ocasionalmente sentado.

Nombre del cargo: Lavador de autos de socios

Depende de: Jefe de Estación

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores lava, seca y aspira los automóviles de los socios que requieren el servicio.
Retira las unidades de su ubicación y las reintegra luego de realizada la tarea.
Ordena y limpia el sector.
Mantiene en condiciones operativas los útiles de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
147	5

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	20

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias, o de naturaleza sencilla que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas son de valores medianos y probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	24

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
1	10

Hasta 3 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables, como frío, humedad, humo, lluvia, grasas.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando, subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Operario mantenimiento de edificio

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, realiza reparaciones menores de albañilería, efectricidad, pintura, sanitaria y otras, utilizando herramientas de mano y materiales adecuados.
Controla el funcionamiento de equipos acondicionadores de aire y aparatos eléctricos de iluminación, generador de luz, reemplaza las lámparas inservibles etc.
Repone combustible de artefactos de calefacción.
Puede realizar limpieza de locales.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
155	6

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	40

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 a 6 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Sereno de estacionamiento

Depende de: Jefe de Estación

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, tiene a su cargo tareas de vigilancia y control de edificios y estacionamientos.
Realiza recorridas periódicas, pudiendo registrar sus pasajes en relojes de control, previniendo hurtos e incendios, dando aviso a quien corresponda en caso de anormalidades.
Verifica el correcto cierre de puertas y ventanas. Ordena y limpia los pisos a su cargo.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Controla, moviliza vehículos ordenándolos en el estacionamiento y registra el tiempo de permanencia.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
167	7

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	40

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente, acudir al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	24

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 a 6 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Maniobrista

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

Apartir de órdenes superiores, acondiciona los vehículos dentro de la planta de la manera más adecuada para facilitar la circulación de y entre ellos.
Revisa niveles de líquidos en general, controla la vigencia de la carga de extinguidores y de ser necesario efectúa la solicitud de recarga.
Carga combustibles a unidades móviles registrando kilometraje y abastecimiento.
Ordena los vehículos de acuerdo al comienzo del turno laboral de cada uno.
Traslada unidades motrices de la Empresa a diferentes lugares por motivos de reparaciones o acondicionamiento de ellas.
Realiza tareas de traslado de personal por cometidos de trabajo o ausencia de transporte colectivo.
Controla que cada unidad posea los útiles de trabajo necesarios y ante faltantes los comunica al Jefe para su reposición.
Registra en planilla adecuada lo actuado.
Verifica visualmente las condiciones de seguridad de circulación y operaciones de los vehículos, pudiendo decidir su sustitución por muleto.
En caso de ausencia de Lavador o requerimientos urgentes extraordinarios de limpieza de móviles por determinados eventos, razones climáticas, etc. puede realizar tareas de lavado.
Puede colaborar con los talleres cuando se presentan necesidades adicionales de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
180	8

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, cono-

cer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	40

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
3	45

La responsabilidad es alta. Es responsable por el buen uso de herramientas y vehículos de valor alto, con probabilidad de daño mediano.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
3	30

De 6 meses a 1 año.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.
La responsabilidad es alta. Es responsable por el buen uso de herramientas y vehículos de valor alto, con probabilidad de daño mediano.

Nombre del cargo: Gomero de flota

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, repara, cambia y mantiene los neumáticos de las unidades de la flota, pudiendo indicar la necesidad de balanceo o alineación, así como la sustitución de ellos en caso de apreciación de impedimento de circulación o de circulación riesgosa.
Utiliza las herramientas propias de su oficio.
Ordena y limpia el sector principal de trabajo.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Lleva la unidad a balanceo/ alineación.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
185	9

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	40

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables, como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón, etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando, subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Engrasador

Depende de: Jefe de Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, engrasa y/o cambia aceite a vehículos, tanto de la flota de la Empresa como de los Socios que lo requieran en la pista de servicios.
Engrasa las partes móviles según indicaciones o siguiendo las disposiciones de manuales o por iniciativa y conocimiento del vehículo.
Cambia los filtros que correspondan.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Comunica anomalías detectadas.
Informa consumos.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.

Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
199	10

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	40

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente, acudir al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	24

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	24

Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites. Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica. Generalmente sentado ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Largador

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, adjudica las unidades de la flota de auxilio a los Auxiliadores teniendo en cuenta la dotación determinada para cada una, la disponibilidad y necesidad de los distintos servicios (comunes, viajes al Interior, eventos, etc.).
Ejecuta la programación de mantenimiento de las unidades coordinando con los días de descanso de la dotación de cada móvil. Documenta lo actuado.
Registra a través del programa de informática lo afectado en cada unidad móvil.
Lleva registros y los publica, de asignación de viajes al Interior, peajes, eventos, programas de trabajo, evacuando las dudas que puedan surgir.
Rinde informes al Jefe.
Coordina los servicios especiales con quienes los solicitan (Supervisores de Servicios, Radiocomunicaciones).
Recaba información escrita que emite Radiocomunicaciones para todos los servicios especiales solicitados que impliquen manejo de dinero, alojamiento u otros, manteniendo contacto y coordinación con la Administración de Estación Ayala.
Comunica diariamente a Radiocomunicaciones las unidades que se asignan a prestar servicio.
Eventualmente, en ausencia del Jefe puede sustituirlo en el área específica de servicios.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Realiza otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
207	11

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	33

Instrucción primaria completa, conocer los materiales a usar, herramientas, máquinas y su uso.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo.
Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	24

Contactos con personas ajenas o no a la empresa que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Auxiliador mecánico de pista

Depende de: Jefe de Estación

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores proporciona asistencia de emergencia (mecánica ligera) a automóviles de socios que lo requieran en la pista de Estación Central de Servicios, ya sea en parte mecánica, eléctrica o neumáticos.
Realiza reparaciones ligeras que permitan poner en funcionamiento el vehículo auxiliado o en caso que no se lograra, proporcionar traslado de él al lugar que el socio lo indique.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Utiliza herramientas de mano apropiadas.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
276	12

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	66

Instrucción equivalente a básico liceal o cursos técnicos específicos, conocer materiales, máquinas y herramientas de uso común en la tarea.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo.
Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	36

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO.

GRADO	PUNTOS
2	12

Algunos factores desagradables que molestan el bienestar físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras. Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Chapista automotriz de flota

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, construye, transforma y/o repara partes metálicas o de materiales similares o sustitutos de las unidades automotrices de la Empresa.
Desarma, corta y ensambla las diferentes partes, sirviéndose de patrones y especificaciones según marca y modelo, utilizando herramientas adecuadas (cizalla, herramientas de mano, aparatos de soldar, etc).
Puede realizar también tareas de pintura o preparación de ella.
Informa de otras necesidades relacionadas.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Ordena y limpia el sector.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntaje	Ubicación
287	13

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a básico liceal, más instrucción técnica formal completa.
Conocimiento suficiente para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo.
Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón, etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Operario técnico de mantenimiento

Depende de: Jefe de Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores repara y/o realiza instalaciones de corriente alterna.
Mantiene la iluminación artificial en condiciones, reparando artefactos y cambiando focos inservibles.
Repara máquinas, tanto, sus partes eléctricas como mecánicas, elevadores, hidrolavadoras, cargadores de baterías, gatos hidráulicos, bombas de agua, compresores de aire, aspiradoras, amoladoras, taladros, etc.
Repara y/o realiza instalaciones de tipo neumático y alimentación de agua.
Interpreta croquis o diagramas técnicos utilizándolos para sus tareas.
Mantiene en condiciones de funcionamiento equipos de aire acondicionado y grupo electrógeno, efectuando algunas reparaciones en ellos.
Realiza reformas de locales efectuando para ello trabajos de albañilería, sanitaria, pintura, soldadura de arco eléctrico, etc.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Mantiene en condiciones operativa las herramientas de trabajo.
Ordena y limpia el lugar base de trabajo. Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntaje	Ubicación
287	14

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a básico liceal, más instrucción técnica formal completa.
Conocimiento suficiente para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADOS	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio con elementos desagradables como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, agua, jabón etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Electricista automotriz de flota

Depende de: Jefe de mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, revisa, mantiene y repara, diariamente o en períodos determinados, la instalación eléctrica de las unidades automotrices de la Empresa y de sus equipos auxiliares (alternadores, arranques, aparatos de izar, sistema de encendido, iluminación etc).
En caso de desperfectos, los localiza, determina la causa y los repara, pudiéndose ayudar con croquis y manuales.
Construye instalaciones eléctricas y puede fabricar pequeñas piezas.
Realiza pruebas de funcionamiento.
Utiliza las herramientas adecuadas.
Prepara la unidad para trabajos posteriores de mecánica, chapa y pintura.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
291	15

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a básico liceal, más instrucción técnica formal completa.
Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son

generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	18

Trabajo ligeramente sucio, con elementos desagradables, como frío, humedad, humo, lluvia, grasas, etc.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Pintor automotriz de flota

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, pinta, repinta y mantiene la pintura o similar de las unidades automotrices de la Empresa.
Quita la pintura antigua general o de las partes estropeadas, utilizando elementos adecuados (solventes, espátulas, etc.), iguala superficies, pinta y da acabado a lo realizado.
Protege para evitar estropear las partes que no se pintan.
Prepara pintura, realizando mezclas si es necesario, para obtener el color deseado (prepara colores).
Pule superficies.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Ordena y limpia el lugar de trabajo.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
293	16

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal, más instrucción técnica formal completa. Conocimiento suficiente para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	24

Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites. Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	8

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica.
Generalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Mecánico automotriz de flota

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, diagnostica anomalías, mantiene y repara las unidades de la flota de la Empresa y elementos accesorios de trabajo.
En caso de rotura, desarma el vehículo o lo que corresponda para determinar la naturaleza y causa de la deficiencia.
Determina el trabajo a realizar pudiéndose ayudar de croquis manuales, desmonta las partes que sean necesarias, repara o sustituye los elementos con desperfectos, arma y pone el motor a punto para su correcta marcha.
Efectúa pruebas de funcionamiento.
Concurre a auxiliar automotores de la Empresa, encargándose de la reparación en el lugar o del traslado.
Adapta y/o fabrica algunas piezas sencillas, efectuando modificaciones y transformaciones necesarias en cada caso, valiéndose de las herramientas e instrumentos adecuados y/o necesarios.
Puede trabajar bajo normas de mantenimiento programado.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Ordena y limpia el lugar de trabajo.

Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
297	17

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a básico liceal, más instrucción técnica formal completa.
Conocimiento suficiente para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	24

Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites. Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Carrocero

Depende de: Jefe de Mantenimiento de flota

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores diagnostica anomalías, mantiene, repara o sustituye las partes con desperfectos y construye carrocerias de unidades de la flota automotriz utilizando croquis, manuales técnicos y herramientas adecuadas, equipos de soldeo etc.
Desmonta y monta sobre el chasis del vehículo las diferentes partes de la carrocería con desperfectos.
Protege primariamente con materiales adecuados contra agentes atmosféricos, las partes reparadas o fabricadas.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Ordena y limpia el lugar de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
297	18

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	99

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal, más instrucción técnica formal completa. Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instruccioes recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
2	30

La responsabilidad es media. Las herramientas y vehículos son de valor mediano y la probabilidad de daño es menor.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	12

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	24

Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites. Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras.
Levanta objetos de mediano peso.

Nombre del cargo: Auxiliador mecánico en vía pública

Depende de: Jefe de Servicios

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores es responsable de proporcionar asistencia de emergencia o traslado de automóviles de Socios que así lo soliciten, ya sea en su parte mecánica, eléctrica o en neumáticos.
Realiza reparaciones ligeras que permitan poner en funcionamiento el vehículo auxiliado o en caso de que no se lograra, proporcionar traslado al lugar que el Socio indique.

Utiliza herramientas de mano apropiadas y elementos que posee la unidad de auxilio a su cargo.
Puede realizar afiliaciones a la Institución y/o cobrar cuotas o servicios.
Completa planilla sencilla de datos relativos a los servicios realizados.
Ordena y limpia el lugar de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
303	19

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	66

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal o cursos técnicos específicos, conocer materiales, máquinas y herramientas de uso común en la tarea.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	60

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

RESPONSABILIDAD SOBRE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS

GRADO	PUNTOS
3	45

La responsabilidad es alta. Es responsable por el buen uso de herramientas y vehículo de valor alto, con probabilidad de daño mediano.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	36

Contactos externos y/o internos frecuentes y/o importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	24

Exposición continua a varios elementos y factores desagradables especialmente grasas y aceites. Trabajo ruidoso. Trabajo a la intemperie.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	12

Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras.
Levantando objetos de mediano peso.

DESCRIPCION ANALISIS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS
RECURSOS HUMANOS

Cláusulas generales

Tareas de otras categorías.

La clasificación en categorías no excluye que el trabajador pueda realizar tareas de categoría menos remunerada.

El operario que realice tareas en categorías superiores a la suya, cobrará durante su realización, la diferencia por mayor sueldo que corresponda entre su salario y el de evaluación de tareas para la categoría mayor. A estos efectos se entenderá como habitual la ocupación de por lo menos tres días por semana. Esta disposición no ampara al personal relevante que realiza suplencia por causa de que el titular esté ausente de su labor haciendo uso de su descanso semanal.

Corresponderá la confirmación del operario en categoría superior en los siguientes casos:

1) Por desempeñarlas en forma continua por un período de 131 6 jornadas.
2) Por desempeñarlas en forma alternada por lo menos tres días por semana en un período de 262 jornadas no siendo por enfermedad o licencia del titular.
3) Por desempeñarlas de manera alternada menos de 3 días a la semana en un período 393 jornales.

Nocturnidad. La bonificación establecida por un trabajo nocturno entre las 22 y 6 horas, se percibirá únicamente en ocasión del trabajo nocturno entre las horas señaladas, por lo tanto el operario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre las 6 y 22 horas, sin que ésto pueda considerarse una rebaja salarial.

Vacantes. En casos en que deba llenarse vacantes en categorías cuya función exija especialización o conocimientos especiales para poder desempeñarla, se podrá exigir pruebas de suficiencia relacionadas con la tarea a desarrollar.

Cambios de sección o turno. Cuando el trabajo lo requiera, cualquier empleado podrá ser cambiado de sección o turno, a condición de que el sueldo no sea disminuido e intentando acordar los términos de dicho cambio con el trabajador.

Los cargos establecidos son independientes del lugar de la empresa que se desempeñen.

Suplencias temporarias. Si por ausencia del titular de un puesto de trabajo, el mismo deba ser asignado temporalmente a otro operario titular de una categoría de salario base inferior, este último percibirá durante el tiempo en que efectivamente lo ocupe y siempre que haya cumplido el correspondiente aprendizaje o demuestre la idoneidad para la tarea el salario de la categoría superior.

Requisitos para ser Oficial.

1) Haber realizado trabajo efectivo como medio oficial durante un tiempo mínimo igual al máximo establecido por el factor experiencia en la categoría
2) Que exista una vacante en la categoría
3) Poseer instrucción regular completa con título certificante cuando sean tareas técnicas o rendir pruebas de suficiencia cuando no lo sean
4) Ser designado por la empresa o que el operario realice en forma permanente en la empresa tareas propias del oficial, aplicando los conocimientos que ello requiera para cumplir normalmente con sus exigencias, teniendo además las responsabilidades inherentes a ella

Los salarios de evaluación de tareas son para 8 horas diarias de labor, para horarios menores se proporcionará el salario que corresponda.

Las relaciones entre escalas salariales de las categorías que requieran instrucción regulada y reconocida por la autoridad pública correspondiente en las distintas instituciones de enseñanza pública o privada, serán las establecidas en el laudo del grupo 8, talleres mecánicos, chapa y pintura en sus capítulo I y II. Para las categorías sin escalas establecidas en el laudo de referencia, se procederá por analogía.

FACTORES DE EVALUACION	Instrucción		Iniciativa y criterio		Responsabilidad por herramientas y vehículos de trab.		Responsabilidad por contactos externos y/o int.		Experiencia		Condiciones de trabajo		Esfuerzo físico			
Cargos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos	Gdos.	Ptos		
Peón general	1	33	1	20	1	15	1	12	1	10	2	12	3	12	114	1
Limpiador de local de trabajo	1	33	1	20	1	15	1	12	1	10	3	18	3	12	120	2
Lavador de flota	1	33	1	20	2	30	1	12	1	10	3	18	3	12	135	3
Expendedor de combustible	1	33	1	20	2	30	2	24	1	10	2	12	2	8	137	4
Lavador de autos de socios	1	33	1	20	2	30	2	24	1	10	3	18	3	12	147	5
Operario mantenimiento de edif.	1	33	2	40	2	30	1	12	2	20	2	12	2	8	155	6
Sereno de estacionamiento	1	33	2	40	2	30	2	24	2	20	2	12	2	8	167	7
Maniobrista	1	33	2	40	3	45	1	12	3	30	2	12	2	8	180	8
Gomero de flota	1	33	2	40	2	30	1	12	4	40	2	12	3	12	185	9
Engrasador	1	33	2	40	2	30	2	24	4	40	3	18	2	8	199	10
Largador	1	33	3	60	2	30	2	24	4	40	2	12	2	8	207	11
Auxiliador mecánico de pista	2	66	3	60	2	30	3	36	6	60	2	12	3	12	276	12
Chapista de automóviles	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	3	18	2	8	287	13
Operario técnico mantenimiento	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	3	18	2	8	287	13
Electricista automotriz de flota	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	3	18	3	12	291	14
Pintor automotriz	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	4	24	2	8	293	15
Mecánico automotriz flota	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	4	24	3	12	297	16
Carrocero	3	99	3	60	2	30	1	12	6	60	4	24	3	12	297	16
Auxiliador mecánico vía pública	2	66	3	60	3	45	3	36	6	60	4	24	3	12	303	17

DEFINICION DE FACTORES ADMINISTRATIVOS

1. INSTRUCCION

Mide las necesidades de la tarea en términos de conocimientos teóricos y prácticos para la comprensión y la ejecución. Los mismos incluyen la cultura general, técnica y nivel intelectual solicitado para el planeamiento del trabajo cuando sea el caso. Valora también la formación administrativa o técnica, que puede ser adquirida en tareas de cargos anteriores.

Instrucción regular en institutos reconocidos.

2. RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

Considera la situación en la que las relaciones armoniosas con el público y/o personal se mide por los perjuicios que puede causar la falta de tacto, habilidad, equilibrio, poder de persuasión, o capacidad de inspirar confianza.

3. INICIATIVA Y CRITERIO

Se entiende las cualidades que se requieren para resolver las situaciones tanto normales como imprevistas que implique el ejercicio del cargo. Está limitado por las indicaciones y el grado de supervisión recibida.

4. EXPERIENCIA (no es la experiencia previa)

Mide el período de tiempo necesario para adquirir un rendimiento aceptable.

5. ESFUERZO MENTAL

Mide la intensidad del esfuerzo mental exigido por la tarea, considerando el grado de diversificación de la atención dirigida a varios aspectos casi simultáneamente y la concentración requerida.

6. CONDICIONES DE TRABAJO

Se consideran las condiciones físicas del ambiente de trabajo y sobre las cuales no se posee control directo y afectan al bienestar físico. Se consideran también las probabilidades de sufrir algún accidente.

7. ESFUERZO FISICO

Mide el gasto de energía que una persona debe efectuar para cumplir su trabajo, considerándose la forma y la frecuencia con que se realiza.

INSTRUCCION

GRADO 1 Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); conocimientos básicos de rutina administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples, trámites.

GRADO 2 Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

GRADO 3 Instrucción equivalente a ciclo liceal completo más 3 años de formación técnica.

Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO 1 Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

GRADO 2 Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

GRADO 3 Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO 1 Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

GRADO 2 Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.

Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.
GRADO 3 Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA
GRADO 1 Hasta 3 meses
GRADO 2 De 3 a 6 meses
GRADO 3 De 6 meses a 1 año
GRADO 4 De 1 a 2 años
GRADO 5 De 2 a 3 años
GRADO 6 De 3 a 5 años

ESFUERZO MENTAL
GRADO 1 Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.
GRADO 2 La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.
GRADO 3 La tarea es intensa, la atención está permanentemente concentrada o dirigida a muchos puntos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO
GRADO 1 Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgo físico.
GRADO 2 Trabajo no totalmente confortable con alguna molestia por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.
GRADO 3 Trabajo en lugar no totalmente confortable, con molestias y riesgos de accidentes aunque con baja frecuencia.
GRADO 4 Trabajo en lugar no totalmente confortable, con molestias y riesgo de accidente.

ESFUERZO FISICO
GRADO 1 Tareas que exigen el mínimo esfuerzo.
GRADO 2 Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.
GRADO 3 Continuamente de pie andando o subiendo escaleras o pendientes.

Puntos de valuación asignados a factores y grados

	Puntos para el primer grado	Puntos para el segundo grado	Puntos para el tercer grado	Puntos para el cuarto grado	Puntos para el quinto grado	Puntos para el sexto grado
1. Instrucción	35	70	105			
2. Responsabilidad por contactos externos y/o internos	25	50	75			
3. Iniciativa y criterio	16	32	64			
4. Experiencia	10	20	30	40	50	60
5. Esfuerzo mental	6	12	18			
6. Condiciones de trabajo	2	4	6	8		
7. Esfuerzo físico	2	4	6			

CLASIFICACION

Factor	GRADO	PUNTOS	Especificación y base de la calificación
1. Instrucción	1 2 3	35 70 105	Mide las necesidades de la tarea en términos de conocimientos teóricos y prácticos para la comprensión y la ejecución. Los mismos incluyen la cultura general, técnica y nivel intelectual solicitado para el planteamiento del trabajo cuando sea el caso. Valora también la formación administrativa ó técnica, que puede ser adquirida en tareas de cargos anteriores.
2. Iniciativa y criterio	1 2 3	35 70 64	Se entiende los atributos que se requieren para resolver las situaciones tanto normales como imprevistas que implique el ejercicio del cargo. Está limitado por las indicaciones y el grado de supervisión recibida.
3. Responsabilidad por contactos	1 2 3	25 50 75	Considera la situación en la que las relaciones armoniosas con el público y/o personal se mide por los perjuicios que puede causar la falta de tacto, habilidad, equilibrio, poder de persuasión o capacidad de inspirar confianza.
4. Experiencia	1 2 3 4 5 6	10 20 30 40 50 60	Mide el período de tiempo necesario en el cargo para adquirir un rendimiento aceptable.
5. Esfuerzo mental	1 2 3	6 12 18	Mide la intensidad del esfuerzo mental exigido por la tarea, considerando el grado de diversificación de la atención dirigida a varios aspectos casi simultáneamente y la concentración requerida.
6. Condiciones de Trabajo	1 2	2 4	Se consideran las condiciones físicas del ambiente de trabajo y sobre las cuales no se posee control directo y afectan al bienestar físico. Se consideran también las

	3	6	probabilidades de sufrir algún accidente.
	4	8	
7. Esfuerzo Físico	1	2	Mide el gasto de energía que una persona debe efectuar para cumplir su trabajo, considerándose la forma y la frecuencia con que se realiza.
	2	4	
	3	6	

Nombre del cargo: Cadete

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores realiza tareas sencillas y rutinarias.
Realiza trámites internos y externos, como traslado interno y despacho de correspondencia y documentos varios.
Asiste a otros funcionarios.
Realiza archivo sencillo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
102	1

INSTRUCCION

Grado	Puntos
1	35

Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); conocimientos básicos de rutina administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples, trámites.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

Grado	Puntos
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

Grado	Puntos
1	16

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

EXPERIENCIA

Grado	Puntos
1	10

Hasta 3 meses.

ESFUERZO MENTAL

Grado	Puntos
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJ0

Grado	Puntos
2	4

Trabajo no totalmente confortable, con algunas molestias por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

Grado	Puntos
3	6

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras o pendientes.

Nombre del cargo: Telefonista de central telefónica

Depende de: Secretaría

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores atiende la central telefónica.
Dirige las llamadas entrantes a quien corresponde e informa en primera instancia a los Socios por consultas rápidas.
Asiste a los funcionarios en la obtención de comunicaciones.
Procura rápida solución de problemas de comunicaciones telefónicas, contactando las empresas que correspondan.
Puede realizar otras tareas administrativas y equivalentes.

Puntaje	Ubicación
110	2

INSTRUCCION

Grado	Puntos
1	35

Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); conocimientos básicos de rutina administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples, trámites.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

Grado	Puntos
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

Grado	Puntos
1	16

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

EXPERIENCIA

Grado	Puntos
2	20

De 3 a 6 meses.

ESFUERZO MENTAL

Grado	Puntos
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

Grado	Puntos
2	4

Trabajo no totalmente confortable, con molestias por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

Grado	Puntos
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadora), operación de aparatos de comunicación.

Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Sereno

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores custodia el edificio y bienes tanto de la empresa como de terceros, mediante vigilancia continua y de acuerdo a las normas y procedimientos de seguridad establecidos.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	35

Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); uso de formularios simples.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	16

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 meses a 6 meses.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo no totalmente confortable con algunas molestias por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
3	6

Continuamente de pie, andando o subiendo escaleras o pendientes.

Nombre del cargo: Auxiliar 3º

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

Colabora en la realización de Inventarios.
Realiza y mantiene archivos varios.
Realiza trabajos de impresión de formularios.
Realiza solicitud de médico certificador.
Confecciona tarjetas de asistencia (reloj).
Provee útiles de escritorio.
Realiza trámites externos ante distintas oficinas.
Entrega uniformes al personal. Lleva registro de ello.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTOS	UBICACION
153	4

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	16

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
3	30

De 6 meses a 1 año.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgo físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación. Generalmente sentado, ocasionalmente subiendo escaleras o pendientes.

Nombre del cargo: Telefonista de servicio de auxilio

Depende de: Jefe de Radio-Comunicaciones

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores recepciona la solicitud de auxilio mecánico de los Socios y transfiere el pedido a la Radio-operadora mediante el uso de equipo adecuado.
Verifica la exactitud de los datos proporcionados por el socio y la pertinencia del servicio.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTOS	UBICACION
160	5

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	35

Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); conocimientos básicos de rutina administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples, trámites.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
1	16

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones, y solamente un grado mínimo de iniciativa.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 a 6 meses.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo no totalmente confortable con algunas molestias por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía digitación PC.), operación de aparatos de comunicación. Generalmente sentado.

Nombre del cargo: Cajero 2º

Depende de: Jefe de Tesorería

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores cobra y/o paga sumas de dinero en efectivo o cheque, por cuotas sociales, servicios, proveedores u otros.
Registra los movimientos en el libro correspondiente, efectuando los cortes de Caja que correspondan.
Efectúa los arqueos que se indiquen, ordinarios o extraordinarios emitiendo documentación al respecto.
Prepara y/o realiza depósitos.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTOS	UBICACION
168	6

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	50

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO.

GRADO	PUNTOS
1	16

Realiza diversas tareas repetitivas, rutinarias o de naturaleza sencilla, que requieren pocas decisiones y solamente un grado mínimo de iniciativa.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 a 6 meses.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
1	6

Poco esfuerzo mental. La tarea es simple y la atención dirigida a pocos objetivos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable con algunas molestias por condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica, (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación, generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Cajero 1º

Depende de: Jefe de Tesorería

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores recibe del Cajero 2º recaudación y documentación respaldante.
Recibe recaudación efectuada por venta de productos de estación de servicios.

Realiza depósitos.
Confecciona planillas de recaudación.
Custodia efectivo y valores durante la permanencia en recinto de Caja.
Efectúa arqueos ordinarios o extraordinarios.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
175	7

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
3	30

De 6 meses a 1 año.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja. Exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operaciones de aparatos de comunicación. Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Radio-operador del servicio de auxilio.

Depende de: Jefe de Radio-Comunicaciones

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores y basándose en la solicitud de servicio del Socio, asigna a los Auxiliadores que se desempeñan en la vía pública los servicios de auxilio, eligiendo la unidad más adecuada y próxima para la óptima prestación del auxilio.
Proporciona información complementaria o aclaratoria al Auxiliador cuando éste lo requiere.
Registra servicios realizados.
Anota información complementaria en boletas de solicitud de auxilio.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
184	8

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
1	35

Instrucción equivalente al ciclo básico liceal (3 años); conocimientos básicos de rutina administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo no totalmente confortable con algunas molestias por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC,), operación de aparatos de comunicación, generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Auxiliar de atención al socio

Depende de: Jefe de Atención al Socio

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores atiende los requerimientos de orden administrativo del socio.
Realiza trámites de afiliación a la Institución, completa manualmente documentación con datos del socio para cobro de cuotas y servicios.
Asesora en seguros, inspecciona automóviles a efectos del contrato del seguro, controla el vencimiento de las pólizas de seguros varios de la empresa, productos de la agencia de turismo.
Otorga documentación para obtención de la libreta internacional de conducción y tríptico.
Mantiene actualizado el padrón de Socios.
Recepciona solicitudes de servicios no administrativos (mecánicos, lavados, lubricantes), atiende servicios al vehículo del socio.
Registra la cantidad de vehículos que concurren a inspección vehicular y realiza afiliaciones.
Puede realizar promociones de nuevos servicios.
Realiza encuesta sobre satisfacción del cliente.
Consulta y registra la calidad en la atención en los servicios al socio.
Puede realizar otras tareas administrativas equivalentes.

PUNTOS	UBICACION
215	9

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes de naturaleza tal, que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales. Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
2	20

De 3 meses a 6 meses.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgo físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía digitación, PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación. Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Auxiliar técnico de Informática

Depende de: Jefe de Informática

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores asiste a los usuarios en cuanto a los problemas de hardware (monitores, PCs, impresoras, modems, teclados, mouse, etc) y/o sofware (paquetes de oficina, e-mail, sistema operativo, aplicaciones propias) para el correcto funcionamiento de los equipos.
Configura equipos.
Diagnostica roturas y mal funcionamiento de hardware para tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias.
Mantiene los equipos para la actualización de software de antivirus.
Realiza mantenimiento del e-mail (proveedor de internet externo) en cuanto a configuración de cuentas de correo, conexiones telefónicas y problemas de uso.
Puede realizar otras tareas técnicas equivalentes.

Puntos	Ubicación
210	10

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones

en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al Supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable.
Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras) operación de aparatos de comunicación. Generalmente sentado ocasionalmente de pie ó andando.

Nombre del cargo: Auxiliar 2º

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores colabora en la realización de inventarios.
Realiza trámites jurídico-administrativo ante diferentes oficinas.
Controla asistencia del personal y redacta parte diario de inasistencias y llegadas tarde con especificación de motivos y Parte diario de horas extras.
Colabora en la suma de tarjetas de asistencia.
Confecciona planilla de licencias para que el personal se notifique.
Notifica al personal de sanciones disciplinarias.
Escritura sanciones disciplinarias a ser aplicadas y luego las registra en los legajos personales correspondientes.
Informa sobre accidentes laborales con detalles del hecho.
Realiza partes Internos de choques.
Confecciona formularios varios (BROU, Seguro por enfermedad, accidentes, etc.).
Mantiene actualizada la base de datos del personal.
Renueva Planilla de Trabajo anual o parcial.
Realiza mantenimiento sencillo del sistema informático básico.
Colabora en la liquidación de sueldos y jornales.
Colabora en las registraciones contables preparando la documentación necesaria.
Entrega a Auxiliadores libretas de boletas para cobro de servicios, etc.
Registra órdenes de trabajo de mantenimiento de flota (lavado, cambio de batería, cubiertas, etc.), facturas de compras etc., actualizando las bases de datos correspondientes.
Confecciona solicitudes de compras de materiales y repuestos.
Mantiene actualizado los registros de proveedores.
Controla documentación enviada por los distintos sectores.
Confecciona planilla de cheques diferidos, valores, etc.
Mantiene actualizados lo registros de proveedores.
Registra inscripciones a curso de instrucción para conducción de vehículos.
Confecciona horarios de clases de conducción.
Solicita fecha para examen en IMM.
Registra inscripciones a cursos de instrucción para conducción de vehículos, lleva control de asistencia, pagos y vigencias de permisos de circulación que otorga la IMM.
Confecciona horarios de clases.
Prepara calendario de exámenes de acuerdo a nivel de conocimientos de los alumnos según solicitud de Instructores.
Realiza inventarios, de los bienes de la Institución.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTAJE	UBICACION
210	11

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	50

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al superior para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o con-

centrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Pocas probabilidades de accidente o enfermedad.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica, (mecanografía, digitación de PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación, generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Auxiliar de Adquisiciones

Depende de: Jefe de Adquisiciones

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores entrega en Adquisiciones el formulario Solicitud de Repuestos con las indicaciones que correspondan.
Colabora asesorando en la elección de proveedores de repuestos automotrices en consideración al conocimiento que tiene de plaza y de los materiales y sus usos.
Realiza los cometidos propios de adquisiciones luego de emitida la orden correspondiente ya sea para las compras o reparaciones en los lugares más adecuados, tanto en calidad como en celeridad de cumplimiento.
Realiza búsqueda permanente de nuevos proveedores, apuntando siempre a poder llegar al proveedor en calidad y con el mejor precio.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTAJE	UBICACION
214	12

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente al ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	50

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
3	6

Trabajo en lugar no totalmente confortable, con molestias y riesgos de accidentes aunque con baja frecuencia.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Continuamente de pie andando o subiendo escaleras o pendientes.

Nombre del cargo: Vendedor de servicios

Depende de: Jefe de Ventas

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, visita a posibles clientes previamente contactados o no, con el fin de mejorar y/o concretar la venta de servicios al socio tanto en Montevideo como en el Interior.
Realiza un informe diario o semanal de las visitas efectuadas y sus resultados.
En caso de publicaciones, realiza seguimiento de los resultados comerciales mediante contactos programados.
Prepara y corrige material para imprenta.
Prepara productos publicitarios para entregar a avisadores.
Puede realizar afiliaciones a la Institución.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
210	13

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC; cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	50

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado

superior pero dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
2	32

Ejecuta una sucesión de operaciones en un campo bien definido, cuando existen procedimientos normales.
Los cambios en las tareas requieren ocasionalmente iniciativa y criterio, acudiendo al supervisor para consultar aspectos no frecuentes.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
4	40

De 1 a 2 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado) sin riesgo físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Analista-Programador

Depende de: Jefe de Informática

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores releva y analiza información según pautas impartidas.
Proyecta y evalúa soluciones informáticas.
Define requerimientos de información y necesidades operativas.
Crea documentación con especificación de cada uno de los programas a ejecutarse.
Diseña registros y determina la organización general del proceso.
Para asegurar su buen funcionamiento determina pruebas a aplicaciones de programas que se formulan.
Confecciona informe final sobre factibilidad de proyectos informáticos.
Codifica los programas en lenguaje adecuado.
Realiza compilaciones y pruebas de los programas escritos y efectúa las modificaciones necesarias.

PUNTAJE	UBICACION
268	14

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	105

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo más 3 años de formación técnica.
Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
1	25

Los contactos se limitan a relaciones de rutina y dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo.
Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
5	50

De 2 a 3 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
3	18

La tarea es intensa, la atención está permanentemente concentrada o dirigida a muchos puntos.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgo físico.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Inspector de Servicios a Socios

Depende de: Gerente de Operaciones

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, asiste al Auxiliador en la vía pública por situaciones especiales.
Controla el servicio externo de auxilio comprobando la ubicación correcta de móviles, actitud de Auxiliadores en su tarea, presencia y trato con el socio, demora en el cumplimiento del servicio uso y disposición de herramientas, cuidado del móvil, etc.
Puede organizar, coordinar y controlar servicios en eventos deportivos u otros.
Actúa en reclamos de socios verificando lo sucedido (toma declaraciones, fotos, etc.) con informes.

Recepciona denuncias de socios.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntaje	Ubicación
281	15

INSTRUCCION

GRADOS	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente al ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa, tales como dactilografía, digitador PC, uso de formularios simples, trámites.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
5	50

De 2 a 3 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
2	12

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
2	12

Trabajo no totalmente confortable con alguna molestia por las condiciones del ambiente o la tarea. Pocas probabilidades de accidentes aunque con baja frecuencia.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica, (mecanografía, digitación de PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre de cargo: Instructor de Escuela de Conducción

Depende de: Jefe de Escuela de Conducción

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores instruye en forma teórica y práctica en el manejo de vehículos a los efectos de la obtención de la licencia de conducir o actualización de conocimientos (reciclaje).
Imparte clases de manejo en camión con la finalidad de obtener la libreta profesional sin límite de carga.
Realiza evaluación práctica de alumnos que presentan dificultades.
Realiza evaluación teórica-práctica de conductores profesionales de acuerdo a la solicitud de empresas tanto públicas como privadas.
Realiza control de asistencia su evolución en la instrucción del alumno tanto en documentación interna como externa.
Mantiene en condiciones operativas las herramientas de trabajo.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

PUNTOS	UBICACION
286	16

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
2	70

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media, contabilidad básica, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes de naturaleza tal, que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
5	50

De 2 a 3 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
3	18

La tarea es compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
4	8

Trabajo en lugar no totalmente confortable con molestias y riesgo de accidente.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica, (mecanografía, digitación PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Auxiliar 1º

Depende de: Jefe del Sector

Supervisa a: Sin subordinados

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores, mantiene los sistemas informáticos (red, software, hardware) de la Contaduría Central y realiza respaldo de las registraciones que se realizan.
Confecciona asientos contables.
Realiza cierre manual de contabilidad.
Realiza registros contables mediante los medios adecuados disponibles.
Prepara documentación para pago a proveedores, emite órdenes de pago y cheques.
Realiza conciliaciones bancarias y de rubros del Mayor General.
Informa sobre disponibilidad financiera.
Colabora en los cierres de balances.
Realiza liquidaciones de ingresos y egresos financieros.
Atiende reclamos de Socios por siniestros causados por móviles de la empresa.
Recibe denuncias de robo por parte de los cobradores.
Realiza seguimiento de reclamaciones y otras ante empresas de seguros.
Opera el sistema de liquidación de haberes salariales para la elaboración de nóminas, licencias, salarios vacacionales, otros haberes y prestaciones sociales.
Controla tarjetas de asistencia con totales de horas trabajadas.
Escritura el Libro Unico de Trabajo de acuerdo a instrucciones recibidas por modificación de horarios, descansos, horas extra etc.).
Realiza y mantiene actualizadas las descripciones de tareas, análisis de cargo, puntuación y evaluación de tareas.
Colabora con el superior en la realización de Capacitación del personal, encuestas y otras evaluaciones.
Recepciona combustible, controla niveles en pozos y camión abastecedor y extrae muestras para análisis de humedad.
Opera el sistema de liquidación de haberes salariales.
Puede realizar otras tareas equivalentes.

Puntos	Ubicación
303	17

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	105

Instrucción equivalente a ciclo básico liceal completo más 3 años de formación técnica.
Conocimientos suficientes para resolver problemas complejos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADO	PUNTOS
2	50

Contactos con personas ajenas o no a la empresa, que requieren equilibrio o tacto y habilidad en un grado superior al normal pero dentro de normas establecidas.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADO	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADO	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADO	PUNTOS
3	18

La tarea es intensa, la atención está permanentemente concentrada o dirigida a muchos puntos a la vez.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADO	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgos físicos.

ESFUERZO FISICO

GRADO	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica, (mecanografía, digitación de PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación, generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

Nombre del cargo: Secretaria de Gerencia General

Depende de: Gerente General

Supervisa a: Secretaria auxiliar

Descripción de la tarea:

A partir de órdenes superiores asiste al Gerente General.
Canaliza las comunicaciones.
Toma dictado en forma taquigráfica de cartas, textos y reuniones. Dactilografía y prepara correspondencia a enviar.
Distribuye la correspondencia recibida.
Mantiene ordenado el archivo.
Realiza traducciones.
Maneja información confidencial.
Selecciona publicaciones de diarios.
Puede organizar agenda de entrevista del superior.
Realiza seguimiento de tareas especiales encomendadas a otros sectores.
Resuelve adecuadamente imprevistos.
Ordena y supervisa las tareas de la telefonista cadete o personal de servicios.
Puede realizar otras tareas administrativas afines.

Puntos	Ubicación
328	18

INSTRUCCION

GRADO	PUNTOS
3	105

Instrucción equivalente a ciclo liceal completo (6 años) o básico liceal más formación administrativa media o equivalente, operador PC, cursos complementarios específicos.

RESPONSABILIDAD POR CONTACTOS EXTERNOS Y/O INTERNOS

GRADOS	PUNTOS
3	75

Contactos externos y/o internos frecuentes e importantes, de naturaleza tal

que las consecuencias pueden afectar a la empresa.

INICIATIVA Y CRITERIO

GRADOS	PUNTOS
3	64

Resuelve detalles producidos por la naturaleza diversificada de su trabajo. Las instrucciones recibidas son generales y muchas veces globales.

EXPERIENCIA

GRADOS	PUNTOS
6	60

De 3 a 5 años.

ESFUERZO MENTAL

GRADOS	PUNTOS
3	18

La tarea es algo compleja, exige fijar la atención en asuntos importantes o concentrarse frecuentemente en tareas rutinarias o no, que exigen cuidado para su resolución.

CONDICIONES DE TRABAJO

GRADOS	PUNTOS
1	2

Trabajo en condiciones normales, en lugar cómodo y confortable (escritorio, salón cerrado). Sin riesgos físicos.

ESFUERZO FISICO

GRADOS	PUNTOS
2	4

Trabajo repetitivo de naturaleza mecánica (mecanografía, digitación de PC, calculadoras), operación de aparatos de comunicación.
Generalmente sentado, ocasionalmente de pie o andando.

---o---

9
Decreto 95/007

Establécese los incrementos salariales que se determinan para el Grupo Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupos 01 "Jardines de Infantes y Guarderías", 03 "Técnica, Comercial, Academias de Choferes", 04 "Especial para personas con capacidades diferentes", 06 "Profesores Particulares y otros tipos de enseñanza, formación o capacitación".
(570*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: Que no se ha logrado acuerdo en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupos 01 "Jardines de Infantes y Guarderías", 03 "Técnica, Comercial, Academias de Choferes", 04 "Especial para personas con capacidades diferentes", 06 "Profesores Particulares y otros tipos de enseñanza, formación o capacitación", convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el incremento salarial en los subgrupos citados, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese los siguientes incrementos salariales, que regirán con carácter nacional, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dichos subgrupos.

Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.- El presente decreto, en cuanto incrementos salariales estará vigente durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1º de julio de 2006, el 1º de enero de 2007, y el 1º de julio de 2007, de acuerdo a lo que se dirá.

Ajuste salarial al 1º de julio de 2006.- Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2006 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2006 -excluidas las partidas de naturaleza variable- de 5,87%. Las empresas podrán descontar los incrementos salariales dados a cuenta a partir del 1º de julio de 2006.

Ajuste salarial al 1º de enero de 2007.

Incremento total: El incremento total será el resultante de la acumulación de los siguientes dos ítems:

a. **Inflación esperada**: Inflación esperada correspondiente al período 1º de enero de 2007 - 30 de junio de 2007, proyectada por el Banco Central del Uruguay.

b. **Recuperación**: el 2% (dos por ciento) por concepto de recuperación.

Ajuste salarial al 1º de julio de 2007.

Incremento total: El incremento total será el resultante de la acumulación de los siguientes dos ítems:

a.- **Inflación esperada**: Inflación esperada correspondiente al período 1º de julio de 2007 - 31 de diciembre de 2007, proyectada por el Banco Central del Uruguay.

b.- **Recuperación**: el 2% (dos por ciento) por concepto de recuperación.

Correctivo: Las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de dieciocho meses que cubre este decreto, serán corregidas en el primer ajuste posterior a la vigencia del mismo. En consecuencia, se aplicará un correctivo al terminar el período de vigencia, el que será incluido en el ajuste de salarios a otorgarse el 1º de enero de 2008. Por lo que, se deberá comparar la inflación real del período de vigencia del presente decreto con la inflación esperada aplicada durante el mismo período, pudiéndose presentar los siguientes casos:

A.- Si el cociente entre la inflación real y la inflación esperada fuera mayor que uno, se otorgará el incremento necesario para alcanzar este nivel, a partir del 1º de enero de 2008.

B.- Si el cociente entre la inflación real y la inflación esperada fuera menor que uno, se descontará del porcentaje de incremento que se acuerde a partir del 1º de enero de 2008.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución 135/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAROK S.A.
(573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **DAROK S.A.**, a fin de que se le amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE, por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la firma **DAROK S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

11
Resolución 136/007

Amplíase el beneficio de Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.
(574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **IMPRESOS VANNI S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, parte del personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a catorce trabajadores que ya han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase, por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **IMPRESOS VANNI S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

12
Resolución 137/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC.
(575)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) trabajadores de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC,** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

13
Resolución 138/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un Mozo de Cordel del Puerto de Montevideo.
(576)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud efectuada por la **UNION DE MOZOS DE CORDEL** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que los Mozos de Cordel se han visto impedidos de cumplir sus tareas ya que las empresas fluviales les han negado el ingreso a sus lugares de trabajo, y no están efectuando el aporte al Fondo de Retribuciones de los Mozos del Cordel, lo que ha determinado que dicho personal ingresara al Seguro por Desempleo, habiendo agotado el período legal de 6 meses.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WILDO FAZZI PEREZ PEREZ (Fa: 2-1630/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN JULITA o JULIETA LLORENTE DE LIS (Fa: 2-59805/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5191 Mar 12- Mar 23

ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ (Fa: 2-61903/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5518 Mar 14- Mar 27

ALFREDO ROBERTO MARTEGANI FUENTES (Fa: 2-1227/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5659 Mar 15- Mar 28

ERNESTO CALVO SILVOSO (Fa: 2-63215/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5744 Mar 16- Mar 29

JULIO JOAQUIN TARTABINI MARTINEZ (Fa.: 2-52584/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5757 Mar 16- Mar 29

CIPRIANO BIENVENIDO GONZALEZ ROIG (FA: 2-64921/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5758 Mar 16- Mar 29

CAROLINA MARIA VARELA PIERRI (Fa: 2-3762/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6144 Mar 20- Abr 09

SEGUNDO TURNO

ALBORNOS o ALBORNOZ BALSABIO AMARAL ACUÑA (Ficha 2-53594/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 08- Mar 21

ARIOSTO DIONISIO FERNANDEZ GADEA y CARMEN ANGELA MONTELONGO BARRETO (Ficha 2-1265/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

EULALIA GERVASIA FACCELLI MATTOS ó FACELLI ó FACHELI (Ficha 2-4633/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-1807/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

MARIA INES BRAÑAS RODRIGUEZ (FICHA 2-1510/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5405 Mar 14- Mar 27

TOMAS EDUARDO FERNANDEZ (Ficha 2-62363/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6159 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

MARIA IRIS CABRERA COLL (FICHA: 2-1829/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 09- Mar 22

AMERICO PISANO o PIZANO KUSTER (FICHA: 2-1943/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA SEVIGLIA (FICHA 2-2899/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 14- Mar 27

MARIO BLANCO DIAZ (FICHA 2-4618/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5759 Mar 16- Mar 29

ALBERTO GRASSO DI NUZZI (Ficha 2-32876/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5789 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

JACINTO NELSON REYES HERNANDEZ (FA. 2-63175/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5033 Mar 09- Mar 22

MARIA ELODINA FERNANDEZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

HEDDA ACOSTA ANDERSON (Fa. 2-48118/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

MARTHA LUCIA BARFELD HARKSEN (Fa. 2-52393/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

JOSE MARIA CAPRARIO GURMENDEZ (Fa. 2-3619/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO SEGUNDO DEMICHELLI (Fa. 2-2177/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 15- Mar 28

JUANA ANGELA CAMEJO BORGES (ficha 2-60271/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5690 Mar 16- Mar 29

ANGELITO o ANGEL BRIOSSO GARCIA (Fa. 2-62842/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5760 Mar 16- Mar 29

CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA (Fa. 2-4497/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5790 Mar 16- Mar 29

LUIS o LUIZ RUBEN GOMEZ SILVERA LIMA o SILVEIRA LIMA (FA. 2-46637/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6093 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

VICTORIA MAWAD ATALAH o MARÍA VICTORIA MAWAD ATALLAH (Ficha 2-53424/06).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

ROBERTO MEDINA BIGLIO (ficha 2-64884/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4932 Mar 09- Mar 22

ROVIRA MOLINS, JAIME SAUL (Ficha 2-1479/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

PASCUAL GROTTOLA ROSIELLO (Ficha 2-3369/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5410 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO VARELA ROUCO (Exp. 2-3681/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5492 Mar 14- Mar 27

ANGELA VIRGINIA RUGALI CHIOCCA (FICHA 2-59882/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5885 Mar 20- Abr 09

GALLI ESTROEYMEYTE, PALMIRA (Ficha 2-42471/2004).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5941 Mar 19- Mar 30

BALCHA HERSZENBAUM de LEW (Ficha Nro. 2-63596/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5963 Mar 19- Mar 30

CARRARA GHISETTI, BLANCA ALBERTA (Ficha 2-4962/2007).
Montevideo, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6117 Mar 20- Abr 09

SEXTO TURNO

MARIO GUERRA ORLANDO (FICHA 2-52471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4891 Mar 08- Mar 21

JULIO ABEL CORTAZZO DELGADO (FICHA 2-64733/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

JOSE CARLOS BAGNATI MARTELL (FICHA 2-50201/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5261 Mar 13- Mar 26

RICARDO PASCASIO RODRIGUEZ GUILLEN (FICHA 2-1309/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 14- Mar 27

LIBER MARIO QUINTAS MORALES (FICHA 2-59408/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5656 Mar 15- Mar 28

HUGO ENRIQUE SACCO CABRERA (FICHA 2-7281/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5746 Mar 16- Mar 29

MARIA DELFINA LOSADA PENA (FICHA 2-62475/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6154 Mar 20- Abr 09

SEPTIMO TURNO

OLMA TRINIDAD MELLO (Ficha 2-1516/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4922 Mar 09- Mar 22

ELEUSIS o ELENCIS CORINA DELLACASSA o DELLACASA ROBAINA (Ficha 2-62407/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5030 Mar 09- Mar 22

JUAN FRANCISCO AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO CARLOS CALLORDA LEGRAND (Ficha 2-1151/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 14- Mar 27

RODOLFO HUGO CELLI CROCI (Fa. 2-1925/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5543 Mar 15- Mar 28

ANTONIO VILLAR VILANOVA (Ficha 2-721/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5748 Mar 16- Mar 29

EXEQUIEL DOMINGUEZ FERNANDEZ y VIOLETA ALONZO MARICONDO (Ficha 2-3945/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6157 Mar 20- Abr 09

OCTAVO TURNO

HORTENCIA IPAR MEDINA (Fa: 2-2517/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4795 Mar 08- Mar 21

NIEVES PEREZ ORTEGA (Fa: 2-56546/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4926 Mar 09- Mar 22

ELINA BARRETTO GARCIA GARCIA (Fa: 2-2459/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

ZULMA RENEE ROSAS o ROSA ALEMAN (Fa: 2-61834/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 13- Mar 26

CARLOS MARIA BERGALLO LARREA (Fa: 2-64053/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5517 Mar 14- Mar 27

MARIA TERESA BOTTI DE PAOLA (Fa: 2-4185/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5750 Mar 16- Mar 29

ANTONIO JORGE MILANO BARBERI (Fa: 2-906/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5761 Mar 16- Mar 29

GERMINAL PEREZ GOGLIUCCI (FA: 2-12800/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 5997 Mar 19- Mar 30

NOVENO TURNO

AIDA MARIA JAIME de NOTARI o AIDA MARTA JAIME BARAIBAR (FICHA 45-121/1993).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4791 Mar 08- Mar 21

MARIA ANGELICA MORTEO HERNANDEZ (FICHA 2-63080/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ DO MONTE o do MONTE (FICHA 2-1811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4894 Mar 08- Mar 21

VICENTE SALVADOR DIAZ PEREZ (Ficha 2-62285/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

LATOUF o LATUF EBEID ABDALA (FICHA 2-1514/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

OLGA ELCIRA SEQUEIRA PEREZ (FICHA 2-3300/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5402 Mar 14- Mar 27

JULIO MARIO CORVETTO CAEIROS (FICHA 2-61890/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 14- Mar 27

ALDO MARIA BONIZZI FERRARI (Ficha 2-3617/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 15- Mar 28

ANTONIO AMENGUAL MONLLOR (FICHA 2-2184/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5623 Mar 15- Mar 28

YAEZON JULIO o TARZAN JULIO FUENTES o FUENTES SOCA (FICHA 45-96/1997).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5687 Mar 16- Mar 29

MARIO ORESTES FRIZZI MACCIO (FICHA 2-3227/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5749 Mar 16- Mar 29

JOSE FELIX CORTIZAS DIAZ (Ficha 2-4498/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5791 Mar 16- Mar 29

CIPRIANA ARIAS GARCIA y JOSE ANTONIO HERMIDA CORRAL (Ficha 2-56640/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5988 Mar 19- Mar 30

LUIS ALBERTO SANTOS FUENTES (Ficha 2-54026/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5990 Mar 19- Mar 30

ZULMA ROSANO COR (Ficha 2-62040/2006).

Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6018 Mar 19- Mar 30

MARIA NELIDA ORCASBERRO PEDRAGOSA (Ficha 2-6666/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6044 Mar 20- Abr 09

DECIMO TURNO

ROMAN EUDALDO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-3593/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4797 Mar 08- Mar 21

ALBA JAVIERA LARROSA LARROSA (Ficha: 2-50465/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

RUBEN EDUARDO GARGIULLO BENTANCUR (N° 2-27484/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

MARIO SANTOS BARRIERE (FICHA 2-3085/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

ISIDORA ZULEMA CUADRADO (FICHA 2-2831/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5195 Mar 12- Mar 23

LIRIA GUZMAN MARTINEZ (FICHA: 2-59712/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5196 Mar 12- Mar 23

RODOLFO RODRIGUEZ BOGLIOLO (FICHA: 2-443/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5491 Mar 14- Mar 27

DANTON RIVERO PEREIRA (FICHA: 2-63726/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5593 Mar 15- Mar 28

ROSA FILOMENA MARINI de SALAVERRY o MARINI MARCHETTO y SARA SALABERRY o SALAVERRY ISLAS (FICHA 2-64342/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5747 Mar 16- Mar 29

CARMEN LUZ FRANCK OLIVER y FRANCISCO RAUL SOLDI (FICHA: 2-45805/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6123 Mar 20- Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS ASDRUBAL MINETTI CASTRO y SILVANA MARIA QUINTIERI DE LUCA (FA. 2-56023/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4794 Mar 08- Mar 21

ALICIA HEBE DOMINGUEZ PEIRONE (FA. 49-20232/1987).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 08- Mar 21

ALBERTO GONZALEZ AGUILAR (Ficha 2-52544/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO JESUS PEÑA CORUJO (FA. 2-42061/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 08- Mar 21

ANGELINA o ANGELICA ESTELA MORIXE MORIXE (Fa. 2-57627/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

HEDDA NOELI COTELO ACOSTA (Ficha 2-36290/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

ENRIQUE MARIO BERNADET PEREZ (FA. 2-53410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5344 Mar 13- Mar 26

RITO ALCIDES GARCIA DEVITTA (fa. 2-4476/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5403 Mar 14- Mar 27

FITZGERALD JOHN ULFE (FA. 2-26004/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5413 Mar 14- Mar 27

ALBA ANTONIA ROSA ODETTO FRONTINI (Fa. 2-58362/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5661 Mar 15- Mar 28

PABLO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-56968/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6009 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CUELLO o LUIS CUELLO (Ficha 2-62958/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 08- Mar 21

BLANCA OLGA AYALA y LORENZO PATETTA PIRIZ (Ficha. 2-877/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 08- Mar 21

PABLO VEGA DE LEÓN y CÁNDIDO CÉSAR VEGA DE LEÓN (Ficha 2-1963/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

MARIA JOSEFA TURNES ROMERO (FICHA 2-63164/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5180 Mar 12- Mar 23

JOSE MIGUEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ (Ficha 2-63707/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 13- Mar 26

MARGARITA DORILA RODRIGUEZ BAGNASCO (Ficha. 2-60413/06).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 13- Mar 26

AMELIA NEREA MELENDEZ CERRUTI (Ficha Nº 715/2001).
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 15- Mar 28

ELENA ETANISLADA CISNERO VARGAS o BARGAS (Ficha 2-2558/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5622 Mar 15- Mar 28

de LOS SANTOS HERNANDEZ, BRAULIO ENRIQUE (FICHA 2-64901/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6119 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE HOMERO MODERNELLI ABETE (ficha 2-58990/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6124 Mar 20- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA RENEE PADRON GLIELMA (FICHA 2-1841/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 08- Mar 21

CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ (FICHA 2-64699/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS GONZALEZ PIJUAN (FICHA 2-62964/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

ROSA BLANCA ARDOINO DATHAGUY y PUPPO SIRI, FRANCISCO HUGO (FICHA 2-60151/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 12- Mar 23

MARIA BELMA TORICEZ DE ARMAS (FICHA 2-60161/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5182 Mar 12- Mar 23

CELIA URGAL MORALES (FICHA 2-62732/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5185 Mar 12- Mar 23

LUISA MAXIMA MINETTI CASARETTO (FICHA 2-41090/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

ADOLFO GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-63724/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5591 Mar 15- Mar 28

RUBEN VIDELA DANIELE (FICHA 2-1148/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5762 Mar 16- Mar 29

MARIA INES NIETO PORTA (FICHA 2-60783/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5995 Mar 19- Mar 30

AMANDA SOSA (FICHA 2-720/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5999 Mar 19- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

OLIVIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-64950/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO PENA LAGUNA (Ficha 2-1478/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5625 Mar 15- Mar 28

DANIEL MARTINEZ SCARONI, WALTER ILDEFONSO MARTINEZ BONINO y NILDA CATALINA SCARONI GRENA (Ficha 2-63106/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5633 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALEJANDRO BIANCHI ISASA (Ficha 2-59918/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5644 Mar 15- Mar 28

CATALINA ROSA ARTURO BARLOCCO (Ficha 2-3342/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5763 Mar 16- Mar 29

ROSA SOTERAS SUBIRANA (Ficha 2-5357/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6155 Mar 20- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER CESAR CHAGAS RIGUETTI (N° 2-62600/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

EROSILDA LUZ MENEGOTTO (Expediente N° 2-1334/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 13- Mar 26

MANUELA LAURA MORALEZ o MORALES o MANUELA LAURA GOÑES o GOÑEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ y VENTURA SOLARI (Nº Expediente 2-44528/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

GLADYS HAYDEE RAMOS FONSECA (Nº Expediente 2-54234/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5514 Mar 14- Mar 27

JUAN ATILIO ABERMAGER SUAREZ (Nº 2-63728/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5592 Mar 15- Mar 28

NERVA EDDA DELGADO DOLDAN (Nº Expediente: 2-64909/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5647 Mar 15- Mar 28

EDI GONZALEZ (Expediente Nº 2-1985/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5751 Mar 16- Mar 29

MAGDALINO SOSA FERREIRA (Nº Expediente 2-51010/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5764 Mar 16- Mar 29

OLGA VICTORIA VIÑAS MEDINA (Expediente Nº 2-4070/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5786 Mar 16- Mar 29

DIVA ARMENIA PANDOLFI BULANTI (Expediente Nº 2-5778/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5994 Mar 19- Mar 30

RAMONA ELSA CUBILO MARRERO (Nº Expediente 2-58777/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6015 Mar 19- Mar 30

LEON RAUL GIMENO MORATORIO (Nº 2-63169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6118 Mar 20- Abr 09

CARLOS WALTER PULITANO (Nº Expediente: 2-64589/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6121 Mar 20- Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE (FICHA 635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 08- Mar 21

HUGO DAVID y ALFREDO DOMINGO RIZZO ROMERO (N° Expediente: 2-64520/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

HECTOR DI MEO BELTRAMI (Ficha N° 2-30491/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5042 Mar 09- Mar 22

ALIDA IRIS GARCIA (N° Expediente: 2-64792/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 09- Mar 22

PAULA o PAULA ROSARIO CASTRO MONTENEGRO y AMELIA RENEE REBUFELLO CASTRO (Nº Expediente: 2-64004/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 12- Mar 23

CARMEN ALVAREZ DOMINGUEZ (Nº Expediente: 2-60278/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5144 Mar 12- Mar 23

FERNANDO TORRES NEGREIRA STENERI (I.U.E. 57-420/1995 antes: A 420/95).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 13- Mar 26

HILDA NELLY PEDEMONTI ROSSI (N° Expediente: 2-1339/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 13- Mar 26

ROQUE VICTOR ALPUIN RIJO (N° Expediente: 2-2606/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5490 Mar 14- Mar 27

MARIA EMILIA SOBA URRETA (Nº Expediente: 2-4482/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5634 Mar 15- Mar 28

FELICIANO BARRETO DE LEON (Nº Expediente: 2-61116/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5657 Mar 15- Mar 28

CARMEN VARELA AMADO (Nº Expediente: 2-63778/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5691 Mar 16- Mar 29

LILIAN HILDA MOLINARI GORONDONA (N° Expediente: 2-2054/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5946 Mar 19- Mar 30

GLADYS ESTHER GUTIERREZ CAMMARANO y DENYS ELBIO GONNET BENECH (Nº Expediente: 2-3614/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6017 Mar 19- Mar 30

AMELIA JESUSA CANTOU IGLESIAS (Nº Expediente: 2-2847/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6020 Mar 19- Mar 30

LEDA SILVIA BULA DIAZ (Nº Expediente: 2-53531/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6122 Mar 20- Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JESÚS PREGO VILLAMISAR (FICHA 2-60183/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

JULIANA RAMONA ABELLA BATISTA o JULIANA ABELLA BAPTISTA (FICHA 2-39142/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

MARÍA DELIA VIOLACHINI TORRADO (Ficha 2-3426/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5688 Mar 16- Mar 29

EDISON JOSÉ DOMINGUEZ CARRATU (Ficha 2-2565/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5998 Mar 19- Mar 30

JUAN CAMAÑO CASTRO (Ficha 2-2811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6008 Mar 19- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIANO MARTINEZ (FICHA 2-3590/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 12- Mar 23

HAYDEE MOREIRA PEREZ (FICHA 2-1210/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5229 Mar 13- Mar 26

ALFREDO OSCAR PORTELA GHIGLIAZZO (FICHA 2-55907/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5230 Mar 13- Mar 26

HERBERT HEINRICH ó HERIBERTO ENRIQUE CLEMENT WENZEL ó WENGEL (FICHA 2-51007/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 13- Mar 26

PEDRO COLLADO WILLIENGTON ó WILLINGTON (FICHA 2-3069/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5660 Mar 15- Mar 28

MARÍA RENE BENVENUTO GONZALEZ (FICHA 2-55693/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5765 Mar 16- Mar 29

CARMEN ASUNCIÓN MARTINEZ CAYAFFA (FICHA 2-2814/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5888 Mar 19- Mar 30

JULIO ALBERTO NICOLAS FREITAS (FICHA 2-56900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6010 Mar 19- Mar 30

CLARA VERA ROSSO (FICHA 2-58011/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6016 Mar 19- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

GENARA TEODORA EVORA GUERRA (Ficha N° 2-64248/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

EUSTAQUIO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-1952/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5181 Mar 12- Mar 23

CATALINA SANIDAD ILARIA RUSOMANNO (Ficha N° 2-61461/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 13- Mar 26

DOMENICO ó DOMINGO ANTONIO LACCONA FILARDO (Ficha Nº 2-64528/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 13- Mar 26

JULIO CESAR BONAVOGLIA ALIVERTI (Ficha Nº 2-186/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5620 Mar 15- Mar 28

WALTER REALAN URRUTIA (Ficha Nº 2-4399/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5766 Mar 16- Mar 29

CESAR GARBARINO COUTO (Ficha Nº 2-60410/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5991 Mar 19- Mar 30

VIGESIMO TURNO

SCHAUDINN ALFREDO PRUNELL HERBOSO (Ficha N° 2-54969/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

ELSA RAQUEL SCHINCA PROSPER (Ficha N° 2-62984/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5260 Mar 13- Mar 26

JESUS ANGEL CASTRESANA GONZALEZ (Ficha Nº 2-14973/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5346 Mar 13- Mar 26

MARIA ESTER SESSER LATOURRETTE (Ficha Nº 2-3934/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5511 Mar 14- Mar 27

ANTONIO MARADEI MARADEI (Ficha Nº 2-58775/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6014 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRIAM HAYDEE BARRERA DI MATTIA (IUE: 2-64091/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 14- Mar 27

RAFAEL GARCIA MARTINEZ (IUE: 2-61655/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5626 Mar 15- Mar 28

ELIAS GARCIA REIGOSA (IUE: 2-61152/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5767 Mar 16- Mar 29

ELBA MARCELA AISPURU o AYSPURU DUCLOS (IUE: 2-1241/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5947 Mar 19- Mar 30

NELSON DAVID FLEITAS ABE RGO (IUE: 2-2860/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6019 Mar 19- Mar 30

LIRES ALONSO VITA (IUE: 2-64316/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6152 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA FONTES MADAMA (IUE: 2-62696/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE GOYETCHE PERRONE (IUE: 2-64463/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4921 Mar 09- Mar 22

CARLOS RUBENS FRIGERIO COLASSO o COLAZO (IUE 63-691/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 12- Mar 23

IRMA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ o IRMA FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE: 2-1312/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5147 Mar 12- Mar 23

WALTER FALAJIAN o FALAGIAN RODRIGUEZ (IUE: 2-2521/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5394 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELDA TRÍAS BARBOSA (IUE 2-43711).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 5487 Mar 14- Mar 27

JOSE GUILLERMO ANTUÑA DE SIMONI (IUE: 2-58008/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 14- Mar 27

AZUCENA o AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO (IUE: 2-64089/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 15- Mar 28

ESTER ó ESTHER BONOMO HABIF (IUE: 2-834/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5986 Mar 19- Mar 30

ADOLFO MORALES y MARÍA GREGORIA GARRIDO de MORALES (IUE: 2-3414/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5992 Mar 19- Mar 30

AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE (IUE: 2-5986/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6116 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO GOMENSORO CABEZUDO (FICHA: 2-64403/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 08- Mar 21

ROBERTO OMAR MORALES (FICHA: 2-53665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

WALTER OMAR PERDIGON MURIAGA (FICHA: 2-32230/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4924 Mar 09- Mar 22

ALVARO ELÍAS URIARTE BOLOGNA (FICHA: 2-55284/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EMILIANO MAESTRO CERECEDA o CEREZEDA (FICHA: 2-51463/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 12- Mar 23

MARIA NILDA RODRIGUEZ ZINOLA y JULIO AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-62595/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5183 Mar 12- Mar 23

REGINA DOROTEA o DOROTHEA RUBINSTEIN SCHULZ (FICHA: 2-1338/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 13- Mar 26

JUAN ABASCAL BELOQUI (FICHA: 2-26554/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5494 Mar 14- Mar 27

EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT (FICHA: 2-4771/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5509 Mar 14- Mar 27

LEONOR MARIA DEL CAPELLAN BENTANCOUR o BENTANCOR (FICHA: 2-1994/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5646 Mar 15- Mar 28

GREGORIO ASUNCION CORREA MURGUIONDO (FICHA: 2-27470/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5768 Mar 16- Mar 29

RAMON CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (FICHA: 2-447/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6126 Mar 20- Abr 09

GLADYS EMILIA PEREIRA DOLDAN (FICHA: 2-3718/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6153 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA LAURA SORIA MAGNANI (FICHA: 2-57532/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

JOSE RAMON GABRIEL BERNASCONI BUCETA (FICHA: 2-451/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4890 Mar 08- Mar 21

LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA (FICHA: 2-2635/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5228 Mar 13- Mar 26

NELLY MICHELONI RIESTRA (FICHA: 2-63787/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5488 Mar 14- Mar 27

MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE (FICHA: 545/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 15- Mar 28

IRMA AMANDA MATA NUÑEZ (FICHA: 2-64737/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5624 Mar 15- Mar 28

LUISA FLORES MARICHAL (FICHA: 2-3657/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5666 Mar 16- Mar 29

RAUL PASEYRO BONSIGNORE (FICHA: 2-62679/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5686 Mar 16- Mar 29

MARÍA ESTHER CASANOVA LUKIANCHENKO ó LUKIANCHENCO (FICHA: 2-59771/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5689 Mar 16- Mar 29

CARLOS WASHINGTON CORTES (FICHA: 2-4492/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5948 Mar 19- Mar 30

JORGE RICARDO GATTI CAMELO (FICHA: 2-55160/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6160 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO RIFRAN da SILVA y RUBISNEI do CARMO PEREIRA (Ficha 2-27216/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4781 Mar 08- Mar 21

ALICIA NELLY MEISEL GUFFANTE (Ficha 2-62872/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4830 Mar 08- Mar 21

NAZARIO CHIAPPA TRINDADE (Ficha 2-1224/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4889 Mar 08- Mar 21

SERAFINA MARIA ROMANELLI CELESTE ó SERAFINA MARIA LAURA ROMANELLI CELESTE o SERAFINA MARIA LAURETA ROMANELLI CELESTE y ANDRES LEAL BARRO ó ANDRES LEAL BARROS (Ficha 2-63775/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

MARIA JESUS ó MARIA JESUS TERESA RUETALO DE CARLO (Ficha 2-58438/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5179 Mar 12- Mar 23

ERNESTO WINKOWSKI GOLBLUM (Ficha 2-61392/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5184 Mar 12- Mar 23

BLANCA ISIDORA SUAREZ (Ficha 2-64360/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5395 Mar 14- Mar 27

HECTOR MANGGIAROTTI ROIG (Ficha 2-60227/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5493 Mar 14- Mar 27

VIOLETA UBERTO POSTIGLIONI ó CASTIGLIONI (Ficha 2-1335/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5510 Mar 14- Mar 27

JULIA BLANCA AMERICA GRIFFO PEREZ (Ficha 2-64503/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5594 Mar 15- Mar 28

VENERABLE REINO AMARELLE ó AMARELLI (Ficha 2-81/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5621 Mar 15- Mar 28

MANUEL ABILIO FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5769 Mar 16- Mar 29

AGUEDA RODRIGUEZ da COSTA (Ficha 2-1605/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5989 Mar 19- Mar 30

ESTEBAN RIVERA ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 2-2069/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6143 Mar 20- Abr 09

WALTER RUBEN BELLO GROSSO (Ficha 2-4721/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6156 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MANUEL FAJARDO PIRIZ (Ficha 2-52085/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 08- Mar 21

SOTERO SANTIAGO CARABALLO DUARTE (Ficha 2-489/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 09- Mar 22

BRANISLAV LAZDENAS STELONIS y OLINDA GREGORIA FLEITAS SMITH (Ficha 2-53433/2006).

Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 13- Mar 26

GLADYS NIEVES PIÑEYRO ó PIÑEIRO IBAÑEZ (Ficha 2-63901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5396 Mar 14- Mar 27

JORGE HEBERT YSERN ó ISERN DEL PRESTITO ó DELPRESTITO (Ficha 2-2957/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 14- Mar 27

OSCAR WILSON ALFONSO METHOL (Ficha 2-3362/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5655 Mar 15- Mar 28

GRACIELA GLADYS VICECONTI PERRETTA y GLADYS LUISA PERRETTA FERRO (Ficha 2-61123/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5732 Mar 16- Mar 29

JOSE GARCIA LEMA, CAROLINA GARCIA LEMA, GENARO GARCIA LEMA, HUGO ENRIQUE GARCIA BONORA, DOLORES GARCIA LEMA y JUAN ANTONIO GARCIA LEMA (Ficha 2-61677/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5770 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSE DIAZ CABRAL (Ficha 2-2055/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5944 Mar 19- Mar 30

ERNESTO SANJINES VIGNOLA (Ficha 2-5286/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6114 Mar 20- Abr 09

JESUS MARTINEZ ALONSO (Fic-ha 2-4179/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6120 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS FILPI FONICHELLI (FICHA 2-1337/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON (FICHA 2-62270/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5145 Mar 12- Mar 23

JOSE, MAGDALENA y CONSTANCIA MARRONE SLONGO (FICHA 2-3634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO CANTI VEGA (FICHA 2-59641/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA (FICHA 2-53562/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS SIEPCKE BARROT (FICHA 2-4484/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5404 Mar 14- Mar 27

CARLOS MARIA LEDESMA LOPEZ (FICHA 2-51719/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5590 Mar 15- Mar 28

ORLANDO JOSE BOCCARDO BESIÑO (FICHA 2-64822/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5645 Mar 15- Mar 28

ROSA REPETTO GARCIA (FICHA 2-44585/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5745 Mar 16- Mar 29

FERNANDO FERNANDEZ IFRAN o IFRAIN y NIDIA SAN MARTIN BIANCHI (FICHA 2-1995/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5771 Mar 16- Mar 29

MARCOS o MARCO SOLDO BARBARIC o BARBARICH (FICHA 2-1228/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5772 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA PORTOS JUAREZ (FICHA 2-62633/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5993 Mar 19- Mar 30

MANUEL FARDIN (FICHA 2-3222/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6115 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMALIA ANGELA DI PAULA LARICCIA (FICHA 2-64623/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL ROSARIO DIAZ PEREZ (FICHA 2-2890/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

OSCAR RAUL LISTA LIVERO (FICHA 2-51660/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

KENARIOS VARTIAN LUSARARAIN (FICHA 2-61777/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

JOSE GLAUCO GARCIA MORALES DOMINGUEZ (FICHA 2-2129/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5489 Mar 14- Mar 27

GLADYS MARIA MARASCO MUÑIZ (FICHA 2-57274/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5519 Mar 14- Mar 27

ELISA HERMINIA RODRIGUEZ MILLAN (FICHA 2-2727/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5632 Mar 15- Mar 28

ROBERTO HUGO MANZOLILLO CARNELLI (FICHA 2-4964/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5884 Mar 20- Abr 09

CLAUDIA NOEMI FAGUNDEZ (FICHA 2-53890/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5945 Mar 19- Mar 30

DISNARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-63044/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5964 Mar 19- Mar 30

JUAN MARIA o JUAN MARIA EMILIO GALLARDO BARONI (FICHA 2-58675/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5996 Mar 19- Mar 30

JUAN LUIS BAVOSI DOLOZSELEK (FICHA 2-1234/2007).

Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6125 Mar 20- Abr 09

JUAN ELIDO NEGRO BRITOS (Ficha 2-36427/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6158 Mar 20- Abr 09

DOMINGO FRANCISCO COLINA CAWEN (FICHA 2-151/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6161 Mar 20- Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CARLOS MARIA (FICHA N° 156-51/2007).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 14- Mar 27

NELSON ARTIGAS IPAR OLIVERA u OLIVEIRA u OLIVEYRA MORAES (FA. N° 156-873/2006).
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5892 Mar 19- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR NICOLÁS DEPAULI NARIO (I.U.E. Nº 168-1226/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE HIRIGOYEN CABRERA (I.U.E. Nº 168-1207/2006).
Canelones, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4916 Mar 09- Mar 22

LEONARDO PEREZ REGUEIRA (I.U.E. Nº 168-1164/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

JUAN BAUTISTA o GIOVAMBATTISTA o GIOVANBATTISTA o GIOVANIBATTISTA CIRILLO GRIFFO (I.U.E. Nº 168-552/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

IRMA OCTAVIA, MARTINEZ de REYES (Ficha V 275/1891).
Canelones, 11 de Febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5311 Mar 13- Mar 26

CELIA DOROTEA ARLOTO o ARLOTTO o ARBOTTO PICORELLI o PICORELI o PICOREL o PICURELLI o PICURELLA (I.U.E. Nº 168-947/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5312 Mar 13- Mar 26

BONIFACIO DIVER ROSSA TORINO (I.U.E. Nº 168-1263/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5313 Mar 13- Mar 26

JUAN OMAR CERRUTTI GOMEZ (I.U.E. Nº 168-21/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5314 Mar 13- Mar 26

TEÓFILO SOSA HASTEING y LUCÍA GALLERO (I.U.E. Nº 168-1246/2006).
Canelones, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5315 Mar 13- Mar 26

MARIA EMA, MARIA AURORA y SIXTO ALFREDO ZAMANIEGO REYES (I.U.E. Nº 168-26/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5727 Mar 16- Mar 29

WALTER FREDDY FERRARO ZUNINO (I.U.E. Nº 168-1176/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5973 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

IRMA MACHADO DELGADO (Ficha 171-497/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4925 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA BERGERO BERGERO (Ficha 171-680/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4941 Mar 09- Mar 22

ANGELA PINTADO FIERRO y LUIS VICTORIO BRUSCHI BELLANI (Ficha 171-249/2006).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5397 Mar 14- Mar 27

MARCOS PEDRO BACINO BASSINI (Ficha 171-930/2006).
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5398 Mar 14- Mar 27

QUINTO TURNO

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO (FICHA 440-923/2006).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5282 Mar 13- Mar 26

FLOREAL GIANRE CHERON (FICHA 440-843/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5742 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS HORNREICH MICHLING (FICHA 440-926/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6045 Mar 20- Abr 09

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA 440-71/2007).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6046 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMERICO CARLOS ZINOLA SERRATO (Ficha 175-914/2006).
Pando, 26 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4923 Mar 09- Mar 22

MARIO HEBER GONZALEZ MAIDANA (Ficha 175-1164/2006).
Pando, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO SAYANES OTERO (Ficha 175-1166/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 09- Mar 22

GRAZIA MARIA VENTRE SISTA (Ficha 175-1153/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5018 Mar 09- Mar 22

JULIO RAMON COLMAN MARTINEZ, TELMA MARIA MARTINEZ ROBAINA DE COLMAN y RAMON SIXTO COLMAN PERA (Ficha 175-1252/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5281 Mar 13- Mar 26

NORMA TERESA CABRERA BENTANCUR (Ficha 175-1115/2006).
Pando, 28 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

MARIA DE LOS ANGELES DE LEON APUD (Ficha 175-1119/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5740 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

LUIS ARIAS NOBLE o NOBLES (Ficha 176-1244/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 09- Mar 22

PABLO RAMON CENTURION o SENTURION MARTINEZ (Ficha 176-1192/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 09- Mar 22

MACRINA FERNANDEZ REY (Ficha 176-57/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5648 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 179-937/2006).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3992 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAMÓN DIOSILDO FLEITAS CARABALLO (Ficha 208-14/2007).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5566 Mar 15- Mar 28

NERY DIEZ PICA (Ficha 208-321/2002).
Melo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5567 Mar 15- Mar 28

FELICIANO MACHADO MORA (Ficha 208-520/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5569 Mar 15- Mar 28

JORGE ISAAC MUJICA GONZALEZ (Ficha 208-1024/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5915 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL HEBER PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 446-155/2006).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5570 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA HAYDÉE o HAIDÉE DELGADO MARTINEZ (IUE 223.739/2006).
Colonia, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4832 Mar 08- Mar 21

REINA ESTHER ALLIETTI BAGNASCO (IUE 223-18/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4833 Mar 08- Mar 21

GENOVEVA RAMIREZ (IUE 223.763/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4834 Mar 08- Mar 21

MARIA SILVIA LUZURIAGA (IUE 223-16/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4835 Mar 08- Mar 21

ERLATZ GERMÁN, HUMBERTO HUGO (IUE 223-49/2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4837 Mar 08- Mar 21

MARIA MERCEDES LAREZ LAPAZ o MARIA MERCEDES LAREZ de CASTILLO y GUALBERTO CASTILLO CASTILLO (IUE 223.248/2003).
Colonia, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 08- Mar 21

FLORISMAN MALLADA MENDEZ (IUE 223.776/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 08- Mar 21

WALTER ENRIQUE CABRERA COLLETTE (IUE 223-22/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4841 Mar 08- Mar 21

LIMONGI ROMEGIALLI, JORGE EDUARDO (IUE 223.41/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5368 Mar 14- Mar 27

JUAN PEDRO GONNET ASSANDRI y ENRIQUETA LAURA MARELLI DELPRATO o DELPRATTO (IUE 223.761/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5371 Mar 14- Mar 27

ABBONA RIVERO, NORMA TERESITA (FICHA 223-629/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5372 Mar 14- Mar 27

GUIGOU COSTABEL, JOSÉ y BOSSIO ó BOXIO ERGUIZ, ROSA HILARIA (FICHA 223-522/2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 14- Mar 27

LINDSAY FRANCO, HUGO JAIME (FICHA 223-613/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 14- Mar 27

GONZALEZ PERONI, GUILLERMINA GREGORIA; GONZALEZ PERONI, ENRIQUE MARÍA; GONZALEZ PERONI, ROSALIA IRMA; GONZALEZ PERONI, OCTAVIO ARTURO y GONZALEZ PERONI, ANGELA MARÍA ELENA (IUE 223.57/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5679 Mar 16- Mar 29

ORIOL RUBEN RICCA BEIN (IUE 223-783/2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6053 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BERNARDO TAGLIAFICO PARODI (IUE 227-31/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4813 Mar 08- Mar 21

LUIS VIDART AHLERS (IUE 227-40/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4815 Mar 08- Mar 21

JULIO ALFREDO RUELLA LINARO (IUE 227-681/2006).
Carmelo, 08 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 13- Mar 26

INOCENCIO ANTONIO FRANGI o FRANGGI ERDICABORDA (IUE 227-663/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5245 Mar 13- Mar 26

BLANCA OFELIA TARDAGUILA y MAXIMO JOSE GARRONE ORSI (IUE 227-686/2006).
Carmelo, 9 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

CHAVES, JOSÉ (IUE: 227-600/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5933 Mar 19- Mar 30

ANTONIA RENE o RENEE VAZQUEZ (IUE 227-50/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5935 Mar 19- Mar 30

ORESTES IRINEO BANCHERO BANCHERO (IUE 227-34/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5938 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUFINO NASARIO o RUFINO NAZARIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO. YOLANDA MARIA PASIANI PERES y MARIA DEL CARMEN BUSCHIAZZO PASIANI (Ficha "B" Nº 225-763/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

RUBEN DANIEL TASSARA RUGGIERO (Ficha "B" Nº 225-36/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

CELIA RICCA NAVACHE (Ficha "B" Nº 225-859/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5447 Mar 14- Mar 27

ALDO WASHINGTON ARTUS BEUX (Ficha "B" Nº 225-846/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5675 Mar 16- Mar 29

ENA JULIA RODE WEY (Ficha "B" Nº 225-862/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5676 Mar 16- Mar 29

JUAN BORDON CUELLO (Ficha "B" Nº 225-35/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5677 Mar 16- Mar 29

FELIPE CABRERA PEREZ y TEODORA MARIA PINO BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-856/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5678 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO SILVERA CAMPOS (Ficha 241-592/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5703 Mar 16- Mar 29

MARIO ARQUÍMEDES RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER MAS ARRIOLA (Ficha 241-60/2007).
Durazno, 08 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 5706 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MARTÍN ITURRIA CHAPPE ó CHAPPEZ (Ficha 242-19/2007).
Durazno, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 13- Mar 26

ERNESTO JOSÉ FERRARO MONTESDEOCA (Ficha 242-42/2007).
Durazno, 02 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5705 Mar 16- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA CARRATO MELO (Fa. 254-66/2007).
Trinidad, 2 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5251 Mar 13- Mar 26

OSCAR ARQUIMEDES REAL CARRATO (Fa. 254-58/2007).
Trinidad, 27 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5255 Mar 13- Mar 26

ELSA JUSTINA GARCIA GARCIA de GONZALEZ (Fa. 254-78/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5256 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO y RAMONA PLAZA SORIA (Fa. 254-704/2006).
Trinidad, 14 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5562 Mar 15- Mar 28

BLANCA ESTHER GIMENEZ BAUZA o BAUZAS (Fa. 254-723/2006).
Trinidad, 1 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5563 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO IBARRA (260-543/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

MIRTHA GLADYS CABRERA PEÑA (260-629/2006).
Florida, 8 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

VICENTA SALVADORA DOMINGUEZ CASTRO (260-57/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVAR HUERTAS (260-632/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5307 Mar 13- Mar 26

DELFINO SANTAMARIA GIACOSA (260-440/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5308 Mar 13- Mar 26

FRANCISCO RAMIREZ MENDIETA (260-592/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5574 Mar 15- Mar 28

JOSÉ VICENTE GONZALEZ SALMINI o SALMIN y JOSEFA ESCARON RODRIGUEZ (Fa. 398/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5971 Mar 19- Mar 30

NORBERTO JUAN DELGADO MENDIETA (260-52/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5972 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

CELTA ARESIA SEIJAS BANADO (261-604/2006).
Florida, 22 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4816 Mar 08- Mar 21

NELSON ANTONIO MARINO MARINO (261-35/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5309 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MENCHACA CALLEROS (IUE 432-1054/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 12- Mar 23

MARIA ESTHER LEZCANO o LESCANO y NORMA IRIS LESCANO (IUE 432-1103/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 12- Mar 23

AMANDA NEREIDA MADEIRO VERGARA (IUE 432-1080/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5164 Mar 12- Mar 23

MARELA LIL CARDOSO NOGUEIRA (IUE 432-1018/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5529 Mar 15- Mar 28

ANGELA INDAMIRA GARRIDO ESAIN (IUE 432-934/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5530 Mar 15- Mar 28

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRI o DE NIGRIS (IUE 432-720/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5531 Mar 15- Mar 28

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ (IUE 432-49/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5532 Mar 15- Mar 28

OSCAR ANIBAL VIGLIONE o VIGLIONI GARRIDO (IUE 432-932/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5535 Mar 15- Mar 28

ARANAS NICOLAS AVIAGA CESAR (IUE 432-1084/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5537 Mar 15- Mar 28

CARMELO OMAR GARCIA CERRON (IUE 432-32/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5538 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIOL PEREIRA SERRON (FA. 284-307/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4845 Mar 08- Mar 21

PEDRO VALENTIN CABRERA SILVEIRA (FA. 284-889/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 08- Mar 21

MAURA FRANCISCA, RECUERO MEDINA (FA. 284-857/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 08- Mar 21

MENA SOSA AMORIN (FA. 284-778/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4933 Mar 09- Mar 22

ELIDA, BUSTAMANTE REGUEIRA (FA. 284-893/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 09- Mar 22

VERÓNICA APAZA (FA. 284-926/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 12- Mar 23

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ SALDIVIA (FA. 284-747/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 12- Mar 23

JULIO ROLANDO, DIAZ DELGADO (FA. 284-917/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5400 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-859/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 12- Mar 23

SABINO BALLADARES RIJO, ANGELA PESCA PRELIASCO y FERMIN OTILIO BALLADARES PESCA (Ficha 285-445/2003).
Maldonado, 7 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5399 Mar 14- Mar 27

GILBERTO RIVERO CAMARGO (Ficha 285-476/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 14- Mar 27

CRISTIAN o CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ SUAREZ (FICHA 285-809/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5468 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

ERMINDA SABORIDO PEREIRA (FICHA 286-498/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 09- Mar 22

MARIA DOLORES LEGASPI IGLESIA y LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. IUE 286-47/2007).
Maldonado, 23 de Febrero de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5121 Mar 12- Mar 23

RUBEN VARONA (Ficha: IUE 286-938/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6086 Mar 20- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA ALOISIA o ELOISA BOBOLI GARBACZ o GARBACH o GARBAEZ o GARBACEZ (300-740/2006).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4850 Mar 08- Mar 21

GENARO RUSSI LAUYE; CELIA o SELIA VICTORIANA FERNANDEZ INCHAUSTTI de RUSSI y JOSE RUSSI FERNANDEZ (300-667/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5711 Mar 16- Mar 29

RAMONA LIBERATA MOLINELLI LEITES (300-875/2006).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5713 Mar 16- Mar 29

JULIA IRENE BUSOLLO BIGLIERI (300-326/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6075 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DI PERNA SAMUDIO y JUAN ANTONIO BERGARA BARRETO (IUE 301-56/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4851 Mar 08- Mar 21

PRIMITIVO ANICETO MAS PALERMO y MARIA LORENZA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 301-30/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4954 Mar 09- Mar 22

BLANCA ZULEMA PALLARES RODRIGUEZ (IUE 301-17/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 14- Mar 27

AURELIANO CONFESOR ZABALA (IUE 301-57/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5714 Mar 16- Mar 29

IDA FRIDA WAIS KELM o KELIM y SECUNDINO DIAZ DIAZ (IUE 301-29/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6073 Mar 20- Abr 09

ANTONIO ESTEBAN ESTEFANELL CASARETTO (IUE 301-826/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6074 Mar 20- Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPA GARCIA ALMEIDA (Ficha 329-507/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 14- Mar 27

DIVA ECHEVERRIA DUTRA ó DIVA DOS SANTOS DE IGLESIAS ó DIVA ECHEVARRIA DOS SANTOS ó DIVA DOS SANTOS IGLESIAS (Ficha 329-530/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5953 Mar 19- Mar 30

CUARTO TURNO

DA CUNHA COUTINHO GABRIEL (FICHA 330-22/2007).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5075 Mar 12- Mar 23

CAROLINA DE MELLO MORA (FICHA 330-829/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5378 Mar 14- Mar 27

EREMITA DE LOS SANTOS o EREMITA DOS SANTOS o EREMITA SALMENTON (FICHA 330-843/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGELINO ESPERANZA PEREZ MURGUI y DULCELINA MAS OJEDA (Fa. Nro. 341-637/2006).
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5283 Mar 13- Mar 26

DON LANTENAIS TALAYER o LANTENAIS TALAYER D'ELIA o LANTENAI TALAYER D'ELIA (Fa. Nro. 341-465/2006).
Rocha, 23 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5284 Mar 13- Mar 26

DOÑA ELSA MARIA o MARIA ELSA MOROSINI BERACOCHEA y JOSE ELEUTERIO MACHADO ANTUNEZ (Fa. Nro. 341-549/2006).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 14- Mar 27

DON AECIO SOSA SILVERA (Fa. Nro. 341-16/2007).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5472 Mar 14- Mar 27

DOÑA MARIA MERCEDES FERRANDO RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-11/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5473 Mar 14- Mar 27

DON HERIBERTO CANDIDO SILVERA SOSA, DON MANUEL HERIBERTO o MANUEL ERIBERTO CARAMELLI y DOÑA MARIA CLOTILDE CARAMELLI o CARAMELI OSANO o CARAMELI OZANO (Fa. Nro. 341-64/2002).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5699 Mar 16- Mar 29

DOÑA DELIA PAVIA y MARIO JULIO ARDERIU (Fa. Nro. 341-8/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5939 Mar 19- Mar 30

DON CLISELDO FUNES, DOÑA ANGELINA MOLINA SILVERA y DOÑA CELEDONIA MOLINA SILVERA (Fa. Nro. 341-623/2006).
Rocha, 21 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6095 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DOLORES MACHADO VELAZQUEZ (Fa. No 342-632/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5001 Mar 09- Mar 22

DON DOMINGO REBOLLO BALAO (Fa. No 342-22/2007).
Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5471 Mar 14- Mar 27

DON LUIS ALBERTO DELGADO DELGADO (Fa. N° 342-45/2007).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5606 Mar 15- Mar 28

DON KLEIBER PERDOMO BIASOLA o BIAZOLA (Fa. No 342-27/2007).
Rocha, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5607 Mar 15- Mar 28

DOÑA MARIA ESTHER VELAZQUEZ DE EGUIA (Fa. Nº 342-37/20076).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5697 Mar 16- Mar 29

DON HUMBERTO ABREU COSSE y DOÑA BLANCA COSSE (Fa. N° 342-545/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5940 Mar 19- Mar 30

DON ANGEL MARIA SOSA PEREYRA y DOÑA CAMELIA ALHUCEMA DEL CERRO CORBO (Fa. N° 342-315/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6094 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMPARO ACOSTA DAVILA (Ficha Nº 448-104/2006).
Chuy, 1º de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6096 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

UMERES FERREIRA, ANA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-1111/2006).
Salto, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4805 Mar 08- Mar 21

SIGNORELLI YONCOLI o IONCOLI, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-39/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

POSE GARCIA, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-681/2006).
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5415 Mar 14- Mar 27

CANCELA CABRERA WALTER OMAR (FICHA número IUE: 352-290/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 5416 Mar 14- Mar 27

IPAR MEDINA, HORTENCIA (FICHA I.U.E.: 352-118/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 14- Mar 27

HERASIMCHUK o HERASCINCHUK ROMASCHUK, VLADIMIRO (FICHA I.U.E.: 352-67/2007).
Salto, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5554 Mar 15- Mar 28

GULARTE RODRIGUEZ, BRAULIO (FICHA I.U.E.: 352-85/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5693 Mar 16- Mar 29

GOMEZ, RAMONA (FICHA I.U.E.: 352-699/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6041 Mar 20- Abr 09

STEFAN KONRAD, IRKA (FICHA IUE: 352-1004/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6043 Mar 20- Abr 09

RAMOS, ISIDORO (FICHA IUE: 352-987/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6049 Mar 20- Abr 09

da CRUZ QUITERIA, CORIOLANO ó COROLIANO (FICHA I.U.E.: 352-1115/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6050 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA (FICHA I.U.E. 353-1090/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4807 Mar 08- Mar 21

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Mar 13- Mar 26

NAN VILLASBOAS, EDUARDO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-125/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

PINTOS MOREIRA, RUFINO IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-1091/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5420 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ, CELESTINO y RODRIGUEZ FONTES, ELBIA DIONISIA (FICHA I.U.E.: 353-92/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 14- Mar 27

ALONSO GOMEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 353-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5671 Mar 16- Mar 29

PEREIRA VALLES ARAUJO, MODESTA (FICHA I.U.E. 353-27/2007).
Salto, 9 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5672 Mar 16- Mar 29

PRESENTADO ALBIN, MÁXIMA (FICHA I.U.E. 353-127/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5673 Mar 16- Mar 29

SUAREZ, FILOMENA y PEREIRA, SANDALIO (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5694 Mar 16- Mar 29

MACHADO RODRIGUEZ, SARA (FICHA I.U.E. 353-72/2007).
Salto, 21 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6051 Mar 20- Abr 09

DE CUADRO, RUBEN (FICHA.- I.U.E. 353-862/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 6052 Mar 20- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES YOLANDA CURBELO CASTILLO (FICHA 370-38/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5477 Mar 14- Mar 27

MIRTA o MIRTHA ELSA LECUMBERRI o LECUMBERRY ACOSTA de REYES (FICHA 370-967/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5478 Mar 14- Mar 27

EDITH HERRERA PEISINO (FICHA 370-39/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5479 Mar 14- Mar 27

HUMBERTO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-48/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5480 Mar 14- Mar 27

ELIDA ESTHER ALVAREZ CASTRO (FICHA IUE 370-928/2006).
San José, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5484 Mar 14- Mar 27

ELENA NAHIR ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA 370-847/2006).
San José, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5581 Mar 15- Mar 28

ESTHER GLADYS o ESTER GLADYS CASTRO QUEVEDO (FICHA 370-37/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5582 Mar 15- Mar 28

CARLOS MARIO AFONZO MARTINEZ (FICHA 370-28/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5583 Mar 15- Mar 28

ALBERTO MARIO CUELLO HERNANDEZ (FICHA 370-78/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5584 Mar 15- Mar 28

ELIDO MARIO SALLES CORREA (FICHA 370-52/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5957 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ y DELTA REGINA TURCONI OCAMPO (FA: 371-30/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5481 Mar 14- Mar 27

ILDA ESTHER PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 371-826/2006).

San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5482 Mar 14- Mar 27

NANCY OLGA u OLGA NANCY DALMAS TOURN y WALTER FEDERICO MARTI KARLEN (FA: 371-877/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5579 Mar 15- Mar 28

LOTHAR REGEHR REIMER (FA: 371-29/2007).
San José, 13 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5580 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES ENEBU REVETRIA (I.U.E. 381-472/2006).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 08- Mar 21

HUGO OMAR BRUNO BIANCHI (I.U.E. 381-292/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

JULIO CESAR FRANCO; FILOMENA ATILIA FRANCO; JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA y TERESA JULIANA FRANCO (IUE 431-619/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5149 Mar 12- Mar 23

GUSTAVO ULISES KÖSTER ESCANDA (I.U.E. 431-432/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6135 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA VENANCIA ROVETTA VICCO (IUE. 382-11/2007).
Dolores, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5572 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APOLINARIO PASCASIO COITINHO (Fa. 396-56/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

ALFREDO SEMPERT ó SEMPER RIFFRAN (FICHA: 396-1019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5458 Mar 14- Mar 27

BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI (FICHA: 396-72/2007).
Tacuarembó, 7 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5577 Mar 15- Mar 28

SECUNDINO DE MATTOS FORMOSO (Fa. 396-38/2007).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6062 Mar 20- Abr 09

RUBEN RODRIGUEZ ALBANO (Fa. 396-667/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LILIAN RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6063 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

ITALIA ALOY CONDE (FICHA: 397/911/2004).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

MUSSOLINE AGUIRRE MARTINEZ (FICHA: 397-47/2007).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

LOLA ASUNCION LACROIX LENCINA (FICHA: 397-962/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

NACIANCENSO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA: 397-514/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5105 Mar 12- Mar 23

BLANCA LIRA FARIAS GRACES (FICHA: 397-866/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 14- Mar 27

HULDA SILVEIRA TRIA (FICHA: 397-897/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6064 Mar 20- Abr 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA MARTINEZ MELGAREJO (Fa. 412-724/2004).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 08- Mar 21

JUVENAL MARTINEZ SOSA (Fa 412-27/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5550 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ALBA PEREYRA ó PEREIRA (Fa. 449-82/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SUMERVAL ó JOSÉ SUMARBAL BENTANCUR DIAZ (Fa. 449-422/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4823 Mar 08- Mar 21

NELSA MARIÑO SOSA (Fa. 449-428/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5551 Mar 15- Mar 28

LEDO CAMPOS ó CAMPO COSSIO (Fa. 449-219/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5552 Mar 15- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RICARDO SEBASTE GOMEZ (FA. 284-57/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6085 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

DELMO DELNOTARO DAORO (Ficha 285-330/2006).

Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 08- Mar 21

OCTAVO TURNO

ALICIA MARGARITA GARCIA OLIVER o GARCIA BONDUEL o GARCIA OLIVER BONDUEL (IUE 286-1023/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6083 Mar 20- Abr 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOSA SILVA, ROSA UDELINA-SUCESION"-Ficha 2-22302/2005 se cita, llama y emplaza a los herederos IRISELA YANILET; CARMELO LEONARDO; BABER ESTHER; ROSA PUPE; NELYS HUGO; BRENDA IRIS y HORTENSIA SOBRERA SOSA, o SUCESORES DE LOS MISMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Curador de Bienes, que los represente en caso de incomparecencia, (art. 1071 del C.C.).-
Montevideo, 26 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 4943 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JUANA GILBERTA CESAR IUE 274-322/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE FEBRERO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OLGA GLADYS AGRIEL IUE 432-1082/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5536 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE Y BLANCA ROSA SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE. Sucesión". IUE: 382-362/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Dolores, 1 de noviembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 5571 Mar 15- Mar 28



C.O.L.O.N.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se cita a los Sres. Socios cooperativistas a concurrir a nuestra sede de la calle Garzón 1991 A, en la ciudad de Montevideo, el día 30 de Marzo de 2007, entre las 10 y las 14 horas, horario en el cual se celebrarán elecciones para elegir las nuevas autoridades de la Cooperativa.
Se recuerda que, según lo establecen los estatutos, solo podrán votar aquellos socios que, teniendo por lo menos dos años de antigüedad como tales, se encuentren al día en todas sus obligaciones para con la Cooperativa.
La Comisión Electoral.
03) $ 2520 5/p 5962 Mar 19- Mar 23

CONVOCATORIA

COOPERATIVA MÉDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: miércoles 18 de abril de 2007, 19.30 y 20.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, sede Solymar, Av, Giannattasio, km. 23.800. Temas: Acto electoral. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 6004 Mar 19- Mar 21

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el jueves 12 de abril de 2007 a la hora 19.30, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Autorización para la venta del padrón Nº 12.013 de la ciudad de Montevideo, en su totalidad o fraccionado.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Febrero de 2007 - Consejo Directivo
IMPORTANTE:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
03) $ 2268 3/p 6007 Mar 19- Mar 21

P. ODDONE ZUNINO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de P. ODDONE ZUNINO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril de 2007, a las 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Gral. Flores 2227 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2006.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 6012 Mar 19- Mar 21

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP)
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIÓNES (FIAP), para la asamblea general ordinaria de la asociación a celebrarse el 30 de mayo de 2007, en el Hotel Imperial de la ciudad de Varna, Bulgaria, a la hora 12:00, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Consideración del balance general correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2006, así como la memoria anual explicativa del referido balance preparada por la comisión directiva.
3. Consideración de los objetivos estratégicos y el plan y cumplimiento de actividades de FIAP fijados para el 2006.

4. Consideración de los objetivos estratégicos y el plan de actividades para el 2007.
5. Consideración del presupuesto para el 2007.
6. Determinación de las cuotas ordinarias para el 2007.
7. Determinación de la cuota de incorporación para el año 2007.
8. Determinación de la cuota de sostenimiento para el año 2007.
9. Consideración de la gestión de los integrantes de las comisiones directiva y fiscal.
10. Elección de los miembros de la Comisión Electoral.
11. Sede de la asamblea 2008, declaración de Varna y agradecimiento al socio anfitrión de la asamblea general ordinaria del 2007.
12. Otros asuntos a tratar.
13. Firma del acta.
Nota: Se hace presente a los Sres. Socios que deberán acreditar la asistencia de sus representantes y/o delegado en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo.
Montevideo, 16 de marzo de 2007.
Presidente de la Comisión Directiva.
03) $ 2352 2/p 6058 Mar 20- Mar 21

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 2007 a las 15 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.
ORDEN DEL DIA
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico y Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31° de los Estatutos.
Montevideo, marzo de 2007
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 6076 Mar 20- Mar 22

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

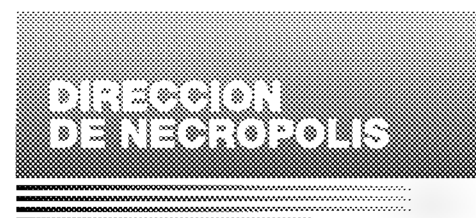
De conformidad con el artículo 27° del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 2007 a las 16 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.
ORDEN DEL DIA
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Reforma de Estatuto
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31° de los Estatutos.
Montevideo, marzo de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 6077 Mar 20- Mar 22

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2007 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerro Largo 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006..
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante, designación del nuevo Directorio y fijación de su remuneración.
5 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto. La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social a partir del día de la fecha.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2520 3/p 6112 Mar 20- Mar 22

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2007 a la hora 11:00 en nuestro local de la calle Cerro Largo 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Reforma del art. 3ero. del Estatuto Social.
3 - Capitalización de rubros patrimoniales.
4 - Emisión de los títulos accionarios correspondientes.
5 - Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto. El proyecto de la reforma y capitalización antes referidas estará a disposición en la sede social a partir del día de la fecha.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2268 3/p 6113 Mar 20- Mar 22



FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor.
Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICHARD CHAVES SAMANIEGO y SUSANA VIRGINIA PINA ARIAS (FICHA D/516/2002).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5495 Mar 14- Mar 27

NELSON GONZALO MOLINE CARDOZO y ROSINA BELLINI HUGO (Fa: 2-58004/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6151 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

CARLOS BAPTISTA PEREZ y MARIA LILIANA ESPONDA BULANTI (Ficha 2-6333/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6000 Mar 19- Mar 30

PATRICIA VERONICA DA CUNHA FERNANDEZ y ALVARO CARLOS PUJOL GALLO (FICHA: 2-55520/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6130 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

FRANCISCO ANSELMO CARDILLO FABIO y MARIA GLADYS CANCELA BAUBETA (Fa. 2-58685/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA SUAREZ y MIRTA GLADYS TARRAGONA PEREZ (Ficha 2-59451/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5785 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ANA LAURA RELLAN GONZALEZ y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO (Ficha 2-491/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5262 Mar 13- Mar 26

SEPTIMO TURNO

LUIS HORACIO MUSETTI SERAFINI y JOSEFINA RUTH WELTERS MURGUIA (Fa. 2-17770/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5654 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL y VICENTE SOTO PIÑEIRO (Fa: 2-10341/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5088 Mar 12- Mar 23

MARIO DANIEL TERRA LOPEZ y CARINA ROSANA AGOSTINI HAHN (Fa: 2-3593/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5752 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

JUAN EDUARDO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA TASSISTO BEGINO (Ficha 2-61177/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5269 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

GASTON MILANO MILLAN y LAURA LARROSA MACEDO (Ficha 2-1911/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5773 Mar 16- Mar 29

MARIA CRISTINA ALVAREZ CERONI y CARLOS INOCENCIO CESPEDES (FICHA: 2-39108/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5949 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN FERNANDO GALIZIA MORENO y BETINA ISABEL CASTRO REY (Fa. 2-1589/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 5787 Mar 16- Mar 29

SILVANA ALVAREZ CALVO y ROBERT ADRIAN MASSIOLO FREDES (Ficha 2-61654/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6127 Mar 20- Abr 09

CARLOS JESUS ANDREU PAPAIANNI y MIRTA DIVER GIACCHINO CREMELLA (Ficha 2-61652/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6129 Mar 20- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA ALEJANDRA NORIA HERNANDEZ y SERVANDO JUAN MONTERO THOMAZ PEREIRA (Ficha 2-838/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5393 Mar 14- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

CRISTIAN GUSTAVO MOREIRA y DOMINIQUE CLAUDIA HAGOPIAN (Fa. 2-3977/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5631 Mar 15- Mar 28

ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ PUY y LAURA MAURO RETTICH (Fa. 2-432/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5777 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE SEBASTIAN VIZIO y ANA SOFIA VITTORI (Nº Expediente: 2-43377/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ENRIQUE SEGADE CONSIGLIERI y SILVIA LAGARMILLA SERE (N° Expediente: 2-59888/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5139 Mar 12- Mar 23

MILTON CESAR MENDIETA SIERIG y LOURDES LUJAN SILVERA (Nº Expediente: 2-61410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5264 Mar 13- Mar 26

JAVIER RODOLFO MARTINEZ TEMPONE y FABIANA NOEL CASTILLO DOMINGUEZ (Nº Expediente 2-14317/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5658 Mar 15- Mar 28

CARLOS DANIEL ROMANO BARBIERI y SILVIA MABEL COLOMBO NIELLO (Nº Expediente: 2-63692/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5776 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA y MALVINA PICASSO MUNDELL (FICHA 2-1261/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

JOSÉ CARLOS TOMA VARELA y CAROLINA MAGNANO ESCOBAR (FICHA 2-2933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5792 Mar 16- Mar 29

ALBERTO DENIS MICHU HORNOS y WILMA MICHOU SILVEIRA (FICHA 2-59996/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6128 Mar 20- Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAMON VIDAL MARURI y SILVIA CRISTINA CORNACCHIONE SBROCCA (FICHA 2-23941/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5325 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO BENITEZ y NELLY PATRICIA CARASSALE FISCHER (Ficha Nº 2-63305/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5268 Mar 13- Mar 26

HERMIN UBALDO LOPEZ PINO y MARIA ISABEL LEMES DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-53541/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6142 Mar 20- Abr 09

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO PARRADO GARCIA y GERALDINNE CYNTIA GORGA MOREIRA (Ficha Nº 2-61070/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5887 Mar 19- Mar 30

GUSTAVO OSCAR IRIGOIN MANFRINI y MARBI MANUELA ROIBAL MARRERO (Ficha 2-62682/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5965 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN HUMBERTO FURNO CHAPARRO y SILVANA VIEIRA BRUNO (IUE 2-1958/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5140 Mar 12- Mar 23

FERNANDO BIQUE COLUCCI y MARIA JOSE CORVO ARAGONE (IUE 2-56473/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5506 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VANESSA RAMOS AGUIAR y OCTAVIO DARIO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-64632/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5010 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

LORELEY BERNARDETTE SAAVEDRA GREEN y ROBERTO JOSE SMILIANSKY CAMINO (Ficha: 2-136/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5496 Mar 14- Mar 27

WÁSHINGTON NOSEDA VAZQUEZ y MARGARITA MARTA ARANA ANDRE (Ficha D/225/96).
Montevideo, 29 de Mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5950 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FUENTES y OMAR DE LOS SANTOS (FICHA 2.34707-05).
Montevideo, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GABRIELA FAZZIO CASTILLA y JORGE CESAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-1802/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5987 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIANA LIBERTAD ALBERTI GUARNERIO y ROLANDO ARBESUN RODRIGUEZ (FICHA 2-36576/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ y CLAUDIA DE PEDRO GARCIA (FICHA 2-60155/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

JALIL VICTOR YEYE DEL PINO y MARÍA NURY DAVILA MARTÍNEZ (FICHA 2-59797/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5263 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARSELLA, RICARDO JAVIER C/ NAVARRON CABRERA, GLENDA LUCIA (I.U.E. Nº 168-1165/2006).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5239 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NESTOR HEBER MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA IDALIA GARCIA PARODI (FICHA Nº 171-1664/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4940 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEONOR OLIVERA FONTES y RODOLFO CHINEPPE (Ficha 513/A/1998).
Pando, 5 de Octubre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4843 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ALFREDO MIRALLES ALFARO y MARIA TERESA GUERREIRO GOMEZ (Fa. 208-78/2007).
Melo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5914 Mar 19- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TERESITA INÉS SANDES ROSSI y ERNESTO EDUARDO DÍAZ SASSO (IUE: 227-666/2006).

Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4814 Mar 08- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ VACCA y VIVIANA ALEJANDRA ODERA FÜRESZ (Ficha 241-57/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5258 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MARIO CORUJO PINTO y MARTA ELIZABETH DOTTA FERNANDEZ (Fa. 254-88/2007).
Trinidad, 7 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5564 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKY SOBA SANSEVIERO y SIXTO AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ (261-491/2005).
Florida, 7 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA DEL VERDUN PARGA AGUIRRE y FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ ESPINOSA (IUE 274-269/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5161 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

TANIA RAQUEL PEREIRA VILLALBA y ANTONIO FABRICIO ALVAREZ AROCENA (IUE 432-1072/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5160 Mar 12- Mar 23

EDUARDO LORENZO CORIA NUÑEZ y MILKA ELVECIA GUADALUPE (IUE 432-985/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5540 Mar 15- Mar 28

ALFREDO FERMIN ALZUGARAY MARICHAL y ALBA MONICA IRIARTE PERDOMO (IUE 432-818/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5541 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS, IZQUIERDO LOPEZ y RAQUEL, MOSCA LOPEZ (FA. 284-882/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4931 Mar 09- Mar 22

VICTOR GONZALEZ GARRIDO y MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FA. 284-58/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5013 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO FLORO GONZALEZ PEÑA y ANA MARIA PINO PASTURA (IUE 300-895/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5461 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JOSE MARIA DEL PINO y GRACIELA MARIA SILVEIRA (IUE 301-434/2006).
Paysandú, 06 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5715 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER ALVES o ALVEZ PEDREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE (FICHA 330-793/2006).
Rivera, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5954 Mar 19- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO UBALDO FERREIRA TALAYER y CELIA NOEMA GRAÑA GONZÁLEZ (Fa. No 342-612/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5698 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN y GILDA JUDITH LORENZELLI PORTUGAL (FICHA 352-122/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5419 Mar 14- Mar 27

PABLO LEONARDO MANTEGAZZA VOLPI y NANCY MABEL MARTINEZ GUIMARAENS (FICHA 352-1168/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5452 Mar 14- Mar 27

LUIS EMILIO DUARTE ESTEVES y LIA INES GARRIDO OLASO (FICHA 352-1025/2006).
Salto, 13 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 6042 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ y SHIRLEY JACQUELINE ARTEGOITIA PINATO (FICHA I.U.E. número 353-99/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5418 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VIERA y ANA MARIA DEL ROSARIO MONTESANO (Fa: 370-65/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5588 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ANTONIA DE LEON y ROBERTO SAUBABER (FA. 371-437/2006).
San José, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5476 Mar 14- Mar 27

HORACIO DARWIN BENTANCOR REYES y MONICA GABRIELA CARDOZO BUSSI (F. A. 371-970/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5585 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSA ANGELA LOZANO y ALVEAR RECALDE (I.U.E. 431-508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 5152 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR DERAGON ACOSTA y SILVIA MARY MELLOGNIO CAPELLI (FICHA: 397-27/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5457 Mar 14- Mar 27

CARLOS DANIEL LEMA y CARLA SELVA da SILVA (FICHA: 397-973/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5576 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIANO PABLO NOCEDO y NORA GABRIELA PAZ VIÑAS (Fa. 412-859/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5553 Mar 15- Mar 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VELAZCO, ANA MARIA C/ MONTES DE OCA, LUIS DANIEL - DIVORCIO, Ficha 2-53845/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL MONTES DE OCA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5738 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIAC/ FERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE-DIVORCIO POR CAUSAL-ficha 2-34662/2004", en cumplimiento de los autos Nº 1300/2006 de fecha5/5/2006 y Nº 2897/2006 de fecha 30/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los SIETE días del mes de SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5902 Mar 19- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ALVEZ SANCHEZ, IRIS BEATRIZ Contra: MARTINEZ ALVEZ, OSCAR FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-33122/2006; se cita, llama y plaza a la señora Oscar Fernando MARTINEZ ALVEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5743 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREZ CERVANTES, MARTHA NORIS C/ BENTANCOR GARCIA, DARIO OMAR - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-19568/2006, se cita, llama y emplaza a DARIO OMAR BENTANCOR GARCIA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4927 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "AVILA AQUINO MONICA C/ CORREA MARTIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE 2-53117/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN CORREA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2007. Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5365 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CARABALLO GERARDO C/ CACERES JAQUELINE LORENA" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-582/2006; se cita, llama y emplaza a JAQUELINE LORENA CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 01 de febrero de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDRES AMEIJEIRAS C/ NATALIA PAGANO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-607/2005. Se cita, llama y emplaza a NATALIA PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 8738/2006 de fecha 11/12/2006 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza.- Pando, veinte de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4799 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados "SAVARESE SOBRERO, Ximena Gabriela C/ GARCIA COURREGES, Marcelo María -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-647/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Marcelo María GARCIA COURREGES a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 4831 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BENTANCUR BANEGAS, Pablo Gastón c/ CAMPS, Laura Carolina" Divorcio por Causal con aux. de Pobreza, Fa. 254-11/2007, se cita, llama y emplaza a LAURA CAROLINA CAMPS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en los autos IUE: 254-482/2006. Trinidad, siete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. Esc. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 5561 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER.- DIVORCIO" FA. 284-457/ 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 5469 Mar 14- Mar 27

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 307.44.98 habilitado en Carlos María de Pena 4679
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 6001 Mar 19- Mar 21

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 619 36 96, habilitado en Av. General Rivera 4101, bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 6013 Mar 19- Mar 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 707.54.61 habilitado en Pedro Berro 1219. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 6100 Mar 20- Mar 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708.45.54 habilitado en Pedro Berro 1219. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 6101 Mar 20- Mar 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BELUCHI, JULIO- Incapacidad- Ficha 51-169/1998, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL BELUCHI GAUNA y se designó curador del mismo a ARIEL BELUCHI GOMEZ.-
Montevideo, 15 de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 6103 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GONZALEZ, DEMETRIA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-28429/2006, se hace saber que por auto Nº 5210/2006 del 5/12/2006 se declaró en estado de incapacidad a DEMETRIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, C.I. 1.761.324-0 domiciliada en Ramón Cáceres 531, nacida en Lavalleja, el veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho; es hija de Eugenia Hernández y Vicente González; designándose curador definitivo de la incapaz a JUAN MARCELO MENÉNDEZ GONZÁLEZ; C.I. 2.020.035-1, domiciliado en Ramón Cáceres 531; quien aceptó el cargo el día 22/12/2006. Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 4948 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, ALICIA MAGDALENA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-803/2006, se hace saber que por Decreto No. 6941 de fecha 04.09.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR ó LIZZARRIBAR a FRANCISCO GERARDO HERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26.09.2006. Canelones, 7 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.

10) $ 1800 10/p 4786 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "FERREYRA LAUDISIO, Blanca Graciela. Denuncia de Insanía y Designación de curador." I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Decreto No. 7942 de fecha 02.10.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO a su cónyuge Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13.11.2006. Canelones, 22 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) $ 1800 10/p 4917 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6º. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ, GUALBERTO. SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 440-1180/2005 se hace saber que por Auto Nº 8186/2006 de fecha 17 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador de la incapaz María Cristina Gurgitano, C.I. 3.246.541-6, al Sr. GUALBERTO HERNANDEZ,. C.I. 4.085.208-9, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 6 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS SUAREZ, JULIA MARIANA. INCAPACIDAD. FICHA 207-589/2004" por Resolución Nº 7266 del 13 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MARIANA FARIAS SUAREZ, C.I. 4.251.944-5, habiéndose designado Curadora a LEYSLE FARIAS BERNI C.I. 3.720.848-3, quién aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2004, sirviendo dicho acto de suficiente dicernimiento y fijó domicilio en Navarrete 1281 entre Jazmines y Diamelas. Barrio Castagnet de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5568 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ, Ana Laura.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-167/2006; se hace saber al público que por auto Nº 387/2007 de fecha 16/02/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana Laura GIMENEZ; designándose Curador de la misma a Eduardo GIMENEZ quien aceptara dicho cargo con fecha 2/03/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4217/2006 de fecha 7/09/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5968 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVEIRA, Monique Estrella.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-330/2005 se hace saber al público que por auto Nº 3505/2006 de fecha 21/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Monique Estrella OLIVEIRA; designándose Curadora de la misma a su hija Ofelia Rosana PEREIRA OLIVEIRA quien aceptara dicho cargo con fecha 24/07/2005, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2252/2006 de fecha 31/05/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5704 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposcion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados GUILLERMO POSE, Jesus Nazareno INCAPACIDAD 261-76/2006 se hace saber que por decreto 5037/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Jesus Nazareno GUILLERMO POSSE, designandose curadora del mismo a Maria Mercedes POSSE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido por Ley del 20 de abril de 1955.- Florida 13 de febrero de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4809 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3ER. turno en autos PLADA GONZALEZ EDUARDO JENUHAM Incapacidad. IUE 432 955/2005 se hace saber que por resolución 4744 de fecha 26/10/2006 de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JENUHAM PLADA GONZALEZ designándose curadora a MARIA DELIA GONZALEZ REY.
Minas, 21 de FEBRERO de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 5159 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2005 de fecha 25/07/2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ OTERO, (Ficha 329-805/2002), habiéndose designado curador del mismo a GEREMIAS RIVERO LUZARDO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2030/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD". Fª. Nº 342-579/2003", SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 21 de abril del corriente año, se presentó en estos autos, la Sra. María Noel Acosta García, titular de la C. I. 3.686.553-7; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Presunta Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Artigas Gregorio Acuña Altéz, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por el Decreto antes mencionado, de fecha 12/05//05, se designó "Nueva Curadora Interina", de la presunta Incapáz, a la Sra. María Noel Acosta García; quien aceptó el Cargo, que se le confiriera, el día 2 de agosto del corriente año. La misma se domicicilia en Calle Las Tropas c/ Néstro Feria, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 4854/2003, de fecha 19 de setiembre del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5000 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE ALBA, JULIA. INCAPACIDAD". FICHA IUE: 352-1305/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6207/2006, de fecha CINCO de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JULIA ECHAGÜE ALBA, y por RESOLUCION Nº 6335/2006, de fecha SIETE de SETIEMBRE del año 2006, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a: HILDA MAGDALENA VIGNOLO ECHAGÜE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de SETIEMBRE del año 2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIE-

TE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2520 10/p 4806 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CHIRUCHI PEÑA RICHARD PAUL" INCAPACIDAD F. A. 370-989/1985 se hace saber que por Resolución Nº 11757 DE FECHA 14/12/1987 se declaró en estado de incapacidad al SR. RICHARD PAUL CHIRUCHI PEÑA C.I 2.552.019-8 DOMICILIADO EN AVDA. MANUEL D. RODRIGUEZ NRO. 944 BIS, designándose POR AUTO NRO. 1069 DE FECHA 26/03/2001 CURADORA DEL MISMO a la SRA. MARA GIOVANNA CHIRUCHI C.I. 3.571.899-5 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de Febrero del 2007.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5483 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ DE SOUZA ROBERTO JANET.-INCAPACIDAD - Fa: 370-1078/2004, se hace saber que por Auto Nº 3426 de fecha 19 de OCTUBRE de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SANCHEZ DE SOUZA, C.I. Nº 4.663.040-1 nacido el 10.5.1967 hijo de Vicente Sánchez Castaño y de Rosa de Souza (Acta Nro. 416 de fecha 23.2.72 oficial de Estado Civil de la 14 sec. de Montevideo) domiciliado en Ruta 1 km. 26.500 Manz. 10 Solar 18 Calle Lugo-Parque Postel (3era Sec. Judicial de San José), designándose curadora del mismo a Vicente Sáchez con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
el trámite está Auxiliado de Pobreza.
San José 15 de diciembre de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5587 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, RUBEN DARIO.- Incapacidad.- IUE 381-18/2006", se hace saber que por Decreto N° 2494/2006 de fecha 22/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO AGUILERA designándose curadora a ANA KARINA LIMA SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5150 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORA MENDEZ, Verónica Isabel - Incapacidad - IUE 431-555/2005", se hace saber que por Decreto N° 4858/2006 de fecha 06/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Isabel MORA MENDEZ, designándose curadora a Elizabeth MORA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 5151 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-274-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora a KARINA MABEL BOTTERO ESCOBAR.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5106 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-132-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ECHEVESTE, habiéndose designado curadora a YOLANDA MARTORELL ECHEVESTE.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 6061 Mar 20- Abr 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TORRES, TERESA MARGOT; INCAPACIDAD", Fa. 714/96B se hace saber que por decreto Nro.4626 de fecha 6 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MARGOT TORRES ECHEVERRY, y se designó curador a LUIS TORRES, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8538/2003 de fecha 9 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4824 Mar 08- Mar 21



Montevideo, marzo 20 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO de los SANTOS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 7203 y MARIANA LILIAN SILVA, 30 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 7203.
14) $ 255 3/p 6033 Mar 20- Mar 22

SERGIO HAGOPIÁN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 2723 y MARÍA JIMENA ENRÍQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1272.
14) $ 255 3/p 6034 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

SERGIO DARIO BIQUEZ, 38 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 042 bis y MARY STELLA CARDOZO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 042 bis.
14) $ 255 3/p 6027 Mar 20- Mar 22

DANIEL ADRIAN FRESIA, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Avda Las Aljabas 3984 y ALICIA ELIZABETH BARBOSA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda Las Aljabas 3984.
14) $ 255 3/p 6032 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

ROBERTO NELSON CARDOZO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justicia 2167/1 y ANA MARIA CARDOZO, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2167/1.
14) $ 255 3/p 6028 Mar 20- Mar 22

ANIBAL JAIME CLARA, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Garibaldi 2388 y LAURA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1588/201.
14) $ 255 3/p 6029 Mar 20- Mar 22

ANTONIO CANDIDO ITHURRALDE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4723/2 y ADA LAURA AMUEDO, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4723/2.
14) $ 255 3/p 6030 Mar 20- Mar 22

JUAN PEDRO CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3079 y NATALY ALEXANDRA LESCOUT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siena 3079.
14) $ 255 3/p 6031 Mar 20- Mar 22

JAVIER ALVARO CAMBON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2711/204 y MARIA INES FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2711/204.
14) $ 255 3/p 6065 Mar 20- Mar 22

ROQUE FERNANDO CASTILLO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1852/301 y TERESITA PENNINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3552.
14) $ 255 3/p 6071 Mar 20- Mar 22

JUAN CARLOS CHICHIRALDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Foch 1129 y MARIA JOSEFA DAFONTE, 31 años, soltera, aux. enfermeria, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1129.
14) $ 255 3/p 6102 Mar 20- Mar 22

JUAN CARLOS CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4079 y MYRIAM JACQUELINE BORLINKE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Diagonal 18 Bo. Ellauri.
14) $ 255 3/p 6105 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

SANTIAGO NICOLAS LASALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 189 y LAURA GIRAUDIN, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 189.
14) $ 255 3/p 6026 Mar 20- Mar 22

DARIO ANDRES GIAMPIETRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 6191 y SILVIA ALEJANDRA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 6191.
14) $ 255 3/p 6040 Mar 20- Mar 22

HUGO JAVIER GONZALEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3980 y CATHERINE ALEXANDRA BETANCUR, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3980.
14) $ 255 3/p 6057 Mar 20- Mar 22

MARTIN SEBASTIAN LOPEZ, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3534 y SARA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3634.
14) $ 255 3/p 6087 Mar 20- Mar 22

DANIEL GAGNEUX, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5171 bis y ALEXANDRA RAQUEL ACOSTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1465.
14) $ 255 3/p 6109 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 29 años, soltera, empleado, uruguayo, domiciliado en Luis Brandi 6539 K y PATRICIA LAURA MENDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6539 K.
14) $ 255 3/p 6145 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

SANTIAGO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cassinoni 1220/28 y SILVANA FERRARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Abreu 2366.
14) $ 255 3/p 6035 Mar 20- Mar 22

FABIAN PARENTE, 43 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1136/7 y SANDRA SOFIA LESCANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1233/03.
14) $ 255 3/p 6107 Mar 20- Mar 22

Montevideo, marzo 19 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DÍAZ, 38 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1535 y MABEL ALICIA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1535.
14) $ 255 3/p 5917 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 2

PABLO TOMAS BOICOA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4616 apto 2 y SANDRA APARICIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4616 apto 2.
14) $ 255 3/p 5959 Mar 19- Mar 21

FEDERICO BRECCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4534 apto 10 y ALEJANDRA LEVIN, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Verdi 4534 apto 10.
14) $ 255 3/p 5974 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 3

JOAQUIN IZUIBEJERES, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3081 y MARIA de los MILAGROS GARDERES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mar Artico 1226.
14) $ 255 3/p 5897 Mar 19- Mar 21

SEBASTIAN CARRASCO, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 21 Pje. El Hornero N 68 y VALERIA JANET GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. El Hornero N 68B.
14) $ 255 3/p 5913 Mar 19- Mar 21

JORGE MILTON CARRION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 5393 y VANIA MARIA BATISTA, 29 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Ernesto Quintela 5393.
14) $ 255 3/p 5924 Mar 19- Mar 21

ROBERTO CORDERO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 123 2169/2 M. Norte y ANA MARIA LARROSA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 123 N 2115/302.
14) $ 255 3/p 5926 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 4

ALFREDO ANTONIO GARCIA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5515 y PATRICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Clairac 5515.
14) $ 255 3/p 5901 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 5

ANIBAL ALEN OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 16 Pasaje 1 y LUORDES TERESITA JESUS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado KM 16 Pasaje 1.
14) $ 255 3/p 5975 Mar 19- Mar 21

RUBENS DANIEL MANCIONE, 39 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Maldonado 1017 y MARIANA RIVARA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1017.
14) $ 255 3/p 6025 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 6

LUIS DANIEL SERRA, 41 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3812 y EDITH RUTH VASQUEZ, 40 años, soltera, lic. en enfermería, chilena L, domiciliada en Miguel Grau 3812.
14) $ 255 3/p 5928 Mar 19- Mar 21

PABLO RAFAEL ROCHA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral, Pagola 1777 y KARINA GISELLE RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maeterlink 5030.
14) $ 255 3/p 5980 Mar 19- Mar 21

OFICINA No. 7

DARIO POPELKA, 48 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 2958 y ALICIA RAQUEL

GONZALEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en R. Marquez 2958.
14) $ 255 3/p 5889 Mar 19- Mar 21

ALVARO JAVIER NUÑEZ, 34 años, soltero, comercio exterior, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715 apto. 101 y ANA CAROLINA MISURRACO, 34 años, divorciada, archivista médico, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715 apto. 101.
14) $ 255 3/p 5979 Mar 19- Mar 21

NICOLAS MARCELO PATIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruy Barboza 1282 apto. 1 y ELIZABETH IVANNA GIACOPELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruy Barboza 1282 apto. 1.
14) $ 255 3/p 6024 Mar 19- Mar 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 2° turno, dictada en autos "Samarra, Carlos c/ Ceretta, María. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-20293/2006 y según providencia 2969/06 de 8 de setiembre de 2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Gladis o Gladys Ceretta sobre el vehículo Volkswagen Para Ti GD 309, padrón 363.183, año 1988; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 5070 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Geicher Glik Isidoro y Otra C/ Soyen Ltada. y otros. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-37506/06, se hace saber que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor tipo sedán marca Chevrolet, año 1991, modelo Chevette, matrícula actual SAR 8165 (anterior 882.372) del Departamento de Montevideo, padrón número 389.915, motor 1J112SHO4487, chasis 9BG5TC11JMU113534, cuatro cilindros, combustible nafta, y especialmente a los representantes legales de Soyen Ltada, y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5/12/2006. Escr. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 5886 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados LUNA GARCIA, ALTARVIRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 710/2003 y según providencia Nº 1067 de 05/05/2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 143951 ubicado en la 17º sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Continuación Camino Colman número de puerta 5711, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Gila Anahir Silva padrón Nº 143963 y Meta S.R.L padrón Nº 101258, a los promitentes compradores Teodorico Medina Alvariza, Juan Pedro Alonzo Pereira, Aurora Díaz y a Luis Eduardo Hospital Grandiroli y Heber Renée Rivero, Julia Maidana y Fanny Luna, herederos del señor Raúl Pereira padrón Nº 143950 y al último titular Teodorico Medina Alvariza bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 5643 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados MEOQUI ALFONSO GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 187-319/2006", se presento GLADYS MARIA MEOQUI ALFONSO C.I. 1.325.778-5 deduciendo Prescripcion Adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 27516 ubicado en la localidad catastral de ciudad de la Costa, Canelones, mz. 890, solar 12 cuya superficie es de 675 m2, según surge del plano de mensura del ING. CARLOS E. CHIRICO, inscripto en la oficina de Pando de DGC con el N° 733 el 16/11/2005. -Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y en especial al propietario del padrón Nª 27507, de la 7 ma Secc. Judicial de Canelones (Medanos de Solymar), con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 7560 10/p 6141 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados BOUYRIE IRMA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180-11/2006", tramitados ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, se presentaron IRMA BOUYRIE NUÑEZ, DIEGO FRANCISCO PINTOS BORGES y HERNAN GABRIEL PINTOS BOUYRIE, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón Nº 37.480, el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor ENRIQUE INFANTOZZI, inscripto en la D.G.C. Oficina Delegada de Pando el 22/06/2000 con el No. 352, se ubica en la Ciudad de la Costa, Canelones, tiene un área de 600 metros, lindando con los padrones Nos. 37481, 41621 y 37479. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el veintidos de diciembre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 5627 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA JOSE PRESCRIP. ADQUISITIVA" FICHA 187-119/2006, y según providencia N° 2606 de fecha 10 de noviembre de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Angel Alberto Giannoni, Juan Domingo Lanzi Carluccio, Irma Castro Cabrera, Cristina Gabriela Ibarra Pérez, Juan Carlos Pan Cesilio, María Haydée Pan Cesilio, Irma Pan Cesilio, Brenda Siris Pan Cesilio, Aurora Venus Pan Cesilio, Lucía Antonia Vignolo Sanguinetti, Nélia Amanda Vignolo Sanguinetti, Amanda Eda Vignolo Sanguinetti y Amanda Sanguinetti y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 2572 y 2573 de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensora Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 738 del 5 de diciembre de 2005, tiene una superficie de 432 metros cuadrados se deslinda así: Padrón 2572 Solar Catastral 17, doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el padrón 2560; treinta y seis metros al Noroeste con solar el Padrón 2571 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2573; y el Padrón 2573 Solar Catastral 16 tiene doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el Padrón 2559; treinta y seis metros al Noreste con el Padrón 2574 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2572; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
C. de la Costa 23/11/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 6082 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Colonia, Dra. Sandra Mouzo,

dictada en autos "Moreno, María Ofelia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-441/2006, y según providencia Nº 22 de fecha 1/2/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Fernando Meirás y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 2325, ubicada en zona rural de la 1a. sección judicial de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h) de fecha 3/10/2006, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 291 el 17/10/2006, según el cual tiene una superficie de 13 hás, 1265 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al este 278,80 m de frente a Ruta Nacional Nº 21, al Sur 382,20 m de frente a camino vecinal de 17 m hacia El Caño por ser esquina, al oeste 378,90 m lindando con padrones 2323, 19511, 19512 y parte del padrón 19513; y al Norte 286,40 m con padrón Nº 2324; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 22 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 5930 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ALEGRE ARANDA, MARCELINO ATILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-48/2006", por resolución Nº 485 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Carlos Lucio Alegre, Olimpia Margarita ABREGO de GASTON ó GAZCON ó GASTÓN / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6232 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Ibarra, señalado como Solar 10 de la Manzana 54 que consta de un área de 665 m² y se deslinda así: 20 metros al Sureste a calle Pública, 33 mts 25 cm al Suroeste a calle Pública formando esquina con la anterior, 20 metros al Noroeste con el Solar 1 de la misma manzana y 33 metros 25 centímetros al Noreste con Solar 11 de la misma manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de Noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 5369 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DOMENECH MARTINEZ, RODIS JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-84/2006", por resolución Nº 483 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA, Ciro FRISCH y Pedro J. FORTIN LAPLACE / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 5040 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González, señalado como Solar 7 de la Manzana C que consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Nº 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con solar 6, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 24 y al Noroeste 30 metros lindando con el Solar 8; PADRON 5042, Solar 9 de la Manzana C, consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Número 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con Solar 8, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 22 y al Noroeste 30 metros lindando con Solar 10; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 5370 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SECONDO DE CAIRES, HUGO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-204/2006", por resolución Nº 7 de fecha 8 de febrero de 2007, se CITA y EMPLAZA a VIDESOL S.A., a Raul Antonio RUGLIO ACUÑA, a Rita Lucy SCALESE FRASCARELLI, a Osvaldo Roque SCALESE FRASCARELLI, a Zaida Patricia RODRIGUEZ, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca FIAT modelo UNO DS, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 1495522, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 2334 y matriculado con el Nº LK 1502; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de marzo de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 6055 Mar 20- Abr 09

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA ARIAS, Delfy Nahir. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 237-3/2003). Por decreto Nº 41/2005 de fecha 20/Jun/05, se hace saber que en esta Sede, se presentó Delfy Nahir QUINTANA ARIAS, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble que se describe: 1 Terreno con sus mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, 11ª Sección Catastral zona rural (Paraje Colonia Sarandí), Padrón Nº 4746, Lamina 024C Coordenada B2, con un área de 2 Hás. 7090 Mts., lindando al norte con camino vecinal, al sur con Padrón Nº 9455, al este con Padrón Nº 3650 y al oeste con Padrón Nº 8391. Se cita y emplaza por el término legal a quienes se cosideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco. Blanca Iris GERMANO, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 5247 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: AZZIZ NEME, Julio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-89/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLZA a los últimos titulares registrados Antonio AZZIZ, Sofía NEMI ó NEME, Mariana AZZIZ NEME y/o Sucesores a cualquier título, a los propietarios y/o Sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nº 196 y 118 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 117 de la manzana Nº 6, urbano, de la ciudad de Durazno, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5880 10/p 5702 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIOS BARRETO, María Julia, CURBELO RIOS, María Isabel, CURBELO MEDINA, Ciro y CURBELO MEDINA, Jaime.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha 241-543/2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble fracción de terreno padrón Nº 8431 de la Primera Sección Catastral de Durazno, manzana 480 de la ciudad de Durazno con frente a la calle 4 de Octubre de 1828, en especial al último titular registral Carlos DE VITA ó DEVITTA y sus Sucesores y a los linderos propietarios de los padrones 3597 y 4445, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no compareciesen.- Durazno, 14/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria, Adjunta.
16) $ 6720 10/p 5707 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CEDRES GONZALEZ DE MESA, Juana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/541/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Cedrés Gonzalez de Mesa promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora del allí existente, ubicado en la primera sección Catastral de Lavalleja, Padrón Nº

2473, manzana Nº 175, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes, de agosto de 2003, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de agosto de 2003 con el Nº 136, consta de una superficie de 200 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, según cédula catastral de 171 metros cuadrados, lindando: de frente un metro sobre la calle Intendente Solano Amilivia; al Oeste 18,80 metros con el Padrón Nº 2472; también al Oeste en 8,25 metros con los Padrones 2472 y 2471; al suroeste 19,65 metros con el Padrón Nº 2470; al Sur 9,25 metros con el Padrón 2477 y al Sureste 38,45 metros con el Padrón Nº 2474.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular, Sucesores de Paulino Mesa, así como los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo.
Se deja constancia que en autos "CEDRES GONZALEZ, Juana AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 275/498/2006 y por decreto Nº 2580 de 13/11/2006 se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA de POBREZA a la Sra. Juana Cedrés González.-
Minas, 1º de diciembre de 2006.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5533 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: VARELA OTAMENDI, JUAN JOSE Y OTRA C/ PAJA BRAVA SA. (PADRON 8285) PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 290 346/2006, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número ocho mil docientos ochenta y cinco, (antes m/a tres mil setecientos sesenta y cinco, y antes padrón tres mil seis), ubicado en la Primera sección Catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado con el solar doce de la manzana C en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuatro mil novecientos cuarenta y uno el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, y en especial al anterior propietario (Paja Brava S.A.) y a los linderos: Danilo Castro Suarez, Américo Javier Medina Carrasco; José Luis García Peluffo; María Luján Arias; Karina Licet Fuentes Germán; Jorge Alejandro Peny Cardenal y Jorge Medina Vidal.-
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 5171 Mar 12- Mar 23

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SAVIO de CAVALLINI NELLY RITA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/257/06", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Rita Savio de Cavallini promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3401, antes m/a 522, Solar 6, Manzana 769 el que segun Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de setiembre de 1953, inscripcto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) el 13 de noviembre de 1953 con el numero 1985, tiene frente a la calle A entre las calles Pablo Zufriategui y Calle B, de Piriapolis, Depratamento de Maldonado y consta de una superficie de 555, 13 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis doce de febrero de dos mil siete.
Se emplaze al propietario del padrón Nº 3398. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 4937 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sec. de Rivera, en autos: "ROBERTO SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 336-160/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford, modelo Falcon, año 1974, anterior a nafta, actualmente a gasoil (motor anterior DPBA 48793) actual Nissan diesel LD 28, año 1992, 2800 cc., usado Nº 042148, chassis 1848BA, empadronado en Rivera con el Nº 2519, Matrícula FCA 012, color blanco; en especial a Macario Anselmo Alvez y Sucesores para que comparezcan a estar a derecho, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREYRA TECHERA; RAUL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-192/2006) se presentó Raúl Pereyra Techera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 243, manzana catastral Nº 2, solar 5, que según plano de la Ing. Agrimensora Juana M. Barrios Lasso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 293 el 24 de mayo de 2006, tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda: al norte 20 metros de frente con Avenida 19 de abril; al este 40 metros también de frente por ser esquina con la calle Dr. Nicolás Corbo; al sur 20 metros lindando con parte del padrón 1579; y al Oeste 40 metros con el padrón 244. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Olga Olivera y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Marzo 7 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5474 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "BARBOZA ELENO Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 360/304/2006se hace saber que con fecha 25 de julio de 2006 se han presentado los SRES. ELENO BARBOZA SENA E HILDA LUCIA RODRIGUEZ, a fin de promover Demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.408 M/amanzana 483 de la Localidad Catastral de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, levantado a estos efectos registrado provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 1/09/2005 con el número 198; consta de una superficie de 527 m 69 dm y se deslinda así: al oeste 9 m de frente a calle Colón entre Cervantes y J. P. Varela; al norte 57 m 08 con resto de Padrón Nº 6408; al este 9 m 50 con Padrón Nº 23445 y al sur 57 m 04 lindando con Padrones Nº 6382, 6383 y 6384; de acuerdo a lo dispuesto por auto N° 5397/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente al Sr. Rómulo González quien figura como propietario en la cédula catastral para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto uno de marzo de dos mil siete. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5555 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-536/2005 se ha iniciado el presente trámite sobre el inmueble padrón Nº 13.626 sito en la calle Itapebi Nº 390 Localidad Catastral Salto el que según el Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing, Agr. Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 230 de 21-9-06 consta de una superficie de 237,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 8,40 mts. lindando con padrón 8582; AL OESTE 28,07 mts. lindando con padrón 18448; AL SUR 8,40 mts. de frente a la calle Itapebi; AL ESTE 9,71 mts, 8,97 mts., y 9,21 mts. con los padrones 13630, 13629, y 13631 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Guillermo Frakssoni y Bruna Muñoz Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de febrero de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 10080 10/p 5692 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "TEIXEIRA POSADA, JUAN MANUEL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL": Ficha 397-1004/2006: se hace saber que se ha presentado en esta Sede JUAN MANUEL TEIXEIRA POSADA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones rurales 863, 8084, 8085 y 3221 de la 14ª. Sección del departamento de Tacuarembó, paraje capón de la yerba, posee una superficie total de 122 hectáreas, 9.654 metros cuadradosy se deslinda al suroeste camino vecinal, al sureste ca:ada del Yerbal, por medio, y padrones 922 y 5088, al noreste padrón 12.637, 12.635, 9553 y al noroeste 3255 y 9114 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Andr}s eSteves Peña del 26 de octubre de 2006, inscripto en forma provisoria con el No 257. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos, titulares de los padrones 922, 5088, 12637, 12635, 9553, 3255 y 9114 para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 12 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 6060 Mar 20- Abr 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SENA TRANSPORTES DO BRASIL S.A.. CONCORDATO.. FICHA IUE 2-24592/2006" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 4 de fecha 2 de Marzo de dos mil siete la que en su fallo expresa:

"HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL AGREGADO EN AUTOS POR SENA TRANSPORTES DO BRASIL S.A..

PROCEDASE A LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 17.292.

HONORARIOS FICTOS $ 10.000.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CONCORDATARIA QUIEN DEBERA ACREDITAR EN UN PLAZO DE 15 DIAS LA PUBLICACION DEL EDICTO Y A LOS ACREEDORES INFORMANTES.

Dra. Teresita Rodríguez Mascardi

JUEZ LETRADO"

Esc. Nelda Lena Cabrera

ACTUARIA"

Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292.

Montevideo, doce de marzo de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) $ 2016 3/p 6079 Mar 20- Mar 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO VISCONTI, GERARDO DAVID, RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, ficha 2-62008/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de INOCENCIO del HUERTO ACEVEDO HERRERA inscripta con el Nº 2065 el 15 de diciembre de 2005 ante el oficial de Estado Civil de la OF. 1 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "de estado civil casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.-

Montevideo, 2 de FEBRERO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5138 Mar 12- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, Inscripta el 26 de setiembre de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.-

Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "BALVELA MACIEL ALDO RAUL,- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60306/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INGRID TATIANA BALBELA, inscripta el 4/10/2004 en la Of 12 sección de Montevideo, acta Nº 1113 en el sentido que donde dice "BALBELA" debe decir "BALVELA" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.

Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6023 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTILLO RODRIGUEZ, JULIA VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-60817/2006, atento al auto Nº 6183 de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de NACIMIENTO de: JULIA VERONICA PISTILLO RODRIGUEZ, nacida en Montevideo el dia 9 de enero de 1974 Acta nº 155 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROQUE PISTILLA, oriental" debe decir: "ROQUE PISTILLO, italiano, por asi corresponder.-

Montevideo, 01 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5318 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: CRUZ TELIZ, MARIA ALEJANDRA Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-59356/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Ismael Olivera Rodriguez, Inscripta el 16 de agosto de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 5 de Montevideo, Acta Nº 1493, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.- Montevideo, ventisiete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "KLOETZER BONINO, GUILLERMO CARLOS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-61291/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Kloetzer, nacido el 6 de mayo de 1976, Inscripto el 12 de mayo de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 888, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5774 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "CACERES OLIVERA, ELDA GRACIELA Y PIEDRABUENA FLEITAS, JORGE RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILITORIA DE POBREZA - DE NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-51508/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- De NACIMIENTO N° 5174 de 05 de Julio de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo de: Ana Karina PIEDRA-BUENA CACERES; en el sentido que:
a) Donde dice en el margen y en la linea N° 12: "PIEDRA-BUENA"; debe decir "PIEDRABUENA" y
b) En la linea N° 11, se asentó que es hija de..., cuando en realidad debió decir: "HIJA LEGITIMA DE..."; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otogrado el beneficio de Auxilitoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5501 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FLEITAS, MARY MABEL; MARCHESI; MARIO; SERAFINO; LUIS; LOURDES; PRISCILLA; EDUARDO Y GINANINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION" FICHA 2-41487/2006, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Serafín MARQUESI GIOVINETTI y Teresa Luisa BERTTAZZI VESSALE, extendida el día 9 de noviembre de 1912, Acta No. 70, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice "Serafín MARQUESI" debe decir "Serafino MARCHESI"; donde dice el año de su nacimiento "1887" debe decir "1886"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "en la Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que el nombre de su padre es "Juan Marquesi" debe decir "Giovanni MARCHESI" y al margen de la partida donde dice "Serafin Marquesi con Teresa Luisa Bertazzi" debe decir "Serafino Marchesi con Teresa Luisa Berttazzi", por así corresponder. II) Partida de defunción de Serafín Marchessi, extendida el día 15 de febrero de 1960 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 91; en el sentido de que donde dice que el nombre es "Serafín Marchessi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que era hijo de "Juan Marchessi" debe decir que era hijo de "Giovanni Marchesi" y donde dice que era viudo de "Teresa Luisa Bertazzi" debe decir viudo de "Teresa Luisa Berttazzi". III) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 14 de Agosto de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 292; en el sentido de que donde dice: "Marquesi, Luis Eduardo" debe decir "Marchesi, Luis Eduardo"; donde dice que comparecen "Serafín Marquesi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que Serafino Marchesi tenía "35 años" debe decir "36 años" y donde dice que la expresada criatura es nieta por linea paterna de "Juan Marquesi" debe decir de "Giovanni Marchesi". IV) Partida de matrimonio de Luis Eduardo Marquesi y Josefa Brun, extendida el día 20 de Julio de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 75; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". V) Partida de nacimiento de Mario Eduardo Marquesi, extendida el día 13 de Noviembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 168; en el sentido de que donde dice "Mario Eduardo Marquesi" debe decir "Mario Eduardo Marchesi". VI) Partida de defunción de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 22 de Julio de 1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto (Interina), Acta No. 330: en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VII) Partida de matrimonio de Mario Eduardo Marquesi y Mary Mabel Fleitas, extendida el día 21 de Octubre de 1977 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, Acta No. 837; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VIII) Partida de defunción de Mario Eduardo Marquesi Brun, extendida el día 7 de Junio de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 616; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". IX) Partida de nacimiento de Lourdes Gisella Marquesi Fleitas, extendida el día 22 de Mayo de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 950; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". X) Partida de nacimiento de Priscilla Janette Marquesi Fleitas, extendida el día 3 de Marzo de 1980 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 469; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XI) Partida de nacimiento de Eduardo Mario Marquesi Fleitas, extendida el día 11 de Abril de 1984 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 576; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XII) Partida de nacimiento de Gianina Luciana Marquesi Fleitas, extendida el día 16 de Abril de 1990 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 648; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4906 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIANOLI SANSON, MIGUEL ANGEL Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 2-64864/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 51/2007 de fecha 02/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA, Acta Nº 501, de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, de fecha 23/06/2000 en el sentido que donde dice el estado civil "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil siete.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5784 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "FERREIRA ESTEFANY LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" ficha 175-24/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ESTEFANY LUCIA FERREIRA PASTOR, en el sentido que debe decir HIJA LEGITIMA DE ROBERTO EDGARDO ALVEZ Y DE LUCILA PASTOR Y QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO ALVEZ Y DE MARIA DE LOS ANGELES REYES, Y POR LINEA

MATERNA DE NORBERTA PASTOR, por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.-
Pando, trece de febrero de dos mil siete.-. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4798 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ IBARRA, GABRIELA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-559/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA, nacida el 26 de setiembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 10 de octubre de 1997, ACTA Nº 7133, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija de Liliana Belkis IBARRA", debe decir: "que es hija legítima de Diogenes FERREIRA SILVA y Liliana Belkis IBARRA RODRIGUEZ", y al margen de dicha acta donde dice "Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA", debe decir: "Gabriela Natalia FERREIRA IBARRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5565 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GULARTE DOS SANTOS IRASEMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-23/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de IRASEMA GULARTE DOS SANTOS, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "COMPARECE DON. PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD ORIENTAL...", debe decir: "COMPARECE DON PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD BRASILEÑO", por así corresponder. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5376 Mar 14- Mar 27

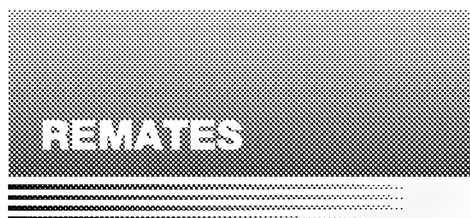
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. Nº 431-590/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado PATRICIA DINORAH MANZANAREZ GOMEZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Nº 218, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 21 de marzo de 1973, en el sentido que donde dice al margen de la misma "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH" debe decir "MANZANAREZ GOMEZ, PATRICIA DINORAH" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 5 de marzo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5900 Mar 19- Mar 30



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 28/03/07 - HORA: 13.30 BASE: 1.123,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.480.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 17.497/003, con una superficie de 45 mts 30 cms, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Justicia 2343 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91668 a nombre de Ricardo SIRE VALLEJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5794 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 13:30 BASE: 2.513,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 804.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.401, empadronada individualmente con el Nro. 1.252/401, con una superficie de 53 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1277 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 456 a nombre de ANA MARIA CANCELA VARELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 188.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.246,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5795 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 13:45 BASE: 2.883,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 922.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.601, empadronada individualmente con el Nro. 21.993/601, con una superficie de 62 m. 80 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38103 a nombre de MABEL ANGELA BURANELLI GILARDINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.583,50 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5796 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14
BASE: 3.328,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.064.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL MELCER (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 117429/B/501, con una superficie de 73 m 16 dm en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rambla República de Chile 4471 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 2709 a nombre de RAMIRO CARLOS MAS ROSSI y MARIA LUCIA BERVEJILLO TERRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.267,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5797 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 2.247,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.959 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALICIA CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.1002, empadronada individualmente con el Nro. 83.613/1002, con una superficie de 61 m. 90 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 2769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3139 a nombre de VIRGINIA MABEL RIVERA ROSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 219.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.134,20 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5798 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.111,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 413697/004, con una superficie de 44 m 19 sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardo de Guzman 266 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 711 a nombre de HECTOR FABIAN PEREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5799 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.15
BASE: 2.292,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.151 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 22.083/101, con una superficie de 55 mts 20 dcs, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Joaquín de Salterain 1421 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89072 a nombre de Roberto GUERRA SILVA y Martha Judith PERROTTA GOMEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) es-

criturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.194,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5800 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:15
BASE: 887,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283,799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 012, empadronada individualmente con el Nro. 46.321/012, con una superficie de 52 m. 69 dm., que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Lezica 5963 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59679 a nombre de VICTOR ALBERTO VILA PAZOS y MYRIAM DELIA VILAR RUSSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,45 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5801 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:30
BASE: 1.556 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 15424/504, con una superficie de 35 m 4 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. D. Jackson 1255 esquina Charrúa y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38684 a nombre de SILVIA ELIZABETH SUAREZ PRANDONI Y ANABELLI TERESITA PRANDONI VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.425,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5802 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.30
BASE: 998.17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.275
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 146.555/001, con una superficie de 35 mts 1280 cms, sita en la 5 (ex 22)ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tobas 3658 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86886 a nombre de Silvia Jaqueline ALVAREZ LUALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.010,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5803 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 739,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.501
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 88.908/001, con una superficie de 49 m., que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Indalecio Chenaut 3995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 730,12 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5804 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:45
BASE: 1.259,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 16185/702, con una superficie de 35 m 31 dm , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle EDUARDO ACEVEDO 1060 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 125 Nº 2395 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "FIGARI" .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.348,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5805 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.45
BASE: 2.218,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 709.501
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 33.407/403, con una superficie de 49 mts 2 dcs, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 3287 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42506 a nombre de Ana María PEREZ AYOSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.138,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5806 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.885,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.074
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 202 empadronada individualmente con el Nro. 84.671/202, con una superficie de 48 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2606 a nombre de BERNARDO GRINSPAN ABROMAWICZ ó ABRAMOVICH y BLANCA DEBORA ó BLANCA DEBORA REBECA SCHULKIN HECHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.797,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5807 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 2.403 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768.624
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO PRILASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 2203, empadronada individualmente con el Nro. 407.700/2203, con una superficie de 49 m. 91 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga 2245 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1329 a nombre de MARTHA BEATRIZ CARAMBULA SANZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.190,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5808 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.15
BASE: 2.144,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.850.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 166.202/001, con una superficie de 87 mts 16 dcs, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 1609/1609 bis y 1609 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 y 150 Nº 82633 y 82159 respectivamente a nombre de Roberto Omar RODRIGUEZ SORIA y María del Rosario PAGANI QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,

en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.109.78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5809 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 3.549,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.135.199
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.001, empadronada individualmente con el Nro. 84.818/001, con una superficie de 89 m. 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarí 2222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6135 y Clase 100 Serie 800 Nº 6136 a nombre de SOFIA TERESITA WASILEWSKI PILCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 326.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.369,79 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5810 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 15:30
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 2015/202, con una superficie de 65 m 86 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ISLA DE FLORES 1498 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20729 a nombre de MARIO OYHANTCABAL CAPELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,09 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5811 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.30
BASE: 2.070,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 178.184/502, con una superficie de 49 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89613 a nombre de Jorge Raúl MINETTI CEDREZ y María de los Angeles NUÑEZ CENTURION.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.049,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5812 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.109,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 117.851, con una superficie de 128 m. 27 dm, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Félix Laborde 2210.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 333 a nombre de GRACIELA LUZ DE MARIA FERNANDEZ BANEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,10 en Unidades Reajustables. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5813 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.289,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.561
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS

ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 1865/003, con una superficie de 76 m 43 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores 1483 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60252 a nombre de EDISON ROBERTO UBARNE GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1003,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5814 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.45
BASE: 2.040,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 652.738 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 86417/501, con una superficie de 44 mts 15 dcs, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02436 a nombre de Julio César MORBELLI QUINTERO y Pascua FUSANO SANTORSOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.937,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5815 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 13:45
BASE: 1330,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 363/003, con una superficie de 63 mts 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo Nº 1608 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79366 a nombre de OSVALDO MAURO CORTELEZZI GUISANDE y MARIA FERNANDA ROSSI CANCLINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 290000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1291,75 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5816 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 1360,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANO PINNA (MAT. 5716 - R.U.C. 214870450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 19105/003, con una superficie de 70 mts. 25 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Culta Nº 2124 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87591 a nombre de WALTER ADALBERTO CORNEJO RUIZ DIAZ y SANDRA ESTELA OLIVERA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1291,75 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5817 Mar 16- Mar 22

29-3-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.559,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ABRIL PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 33116/001, con una superficie de 126 m 46 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amezaga 2269/71/71 bis y y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 027 Serie 111 Nº 90641 a nombre de HOMERO MIGUEL ANGEL MARIO BRIOZZO NAVELLO Y JULIA INES PEREIRA RODO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,49 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5818 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:15
BASE: 2070,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67366/002, con una superficie de 99 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle a la calle Lambare Nº 1994 y a la calle Cubo del Sur Nos. 3702/04/06 por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83192 a nombre de SANTIAGO ALEJANDRO GERONIMI y FERMINA ZENAIDA PERDOMO DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 129000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1965,71 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5819 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 548,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175313 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 4076/203, con una superficie de 35 mts. 92 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zabala Nº 1318 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 64870 a nombre de MARIA JORGELINA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5820 Mar 16- Mar 22

29-3-07 - HORA: 14:45
BASE: 764,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.570 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 147180-003, con una superficie de 77 m 87 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros 1921 y 1923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15848 a nombre de JULIO ALBERTO RIOS Y MARIA OBDULIA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000 .- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 947,01 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5821 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1833,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FREY (MAT. 5729 - R.U.C. 0400799518), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 7791/403, con una superficie de 56 mts. 03 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1379 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35691 a nombre de MANON MARTA XIMENEZ OLIVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 438000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1741,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5822 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 2543,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 813560 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C.

210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 26220/501, con una superficie de 64 mts. 16 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco Nº 3164 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 71 a nombre de ANA CECILIA DE ASSIS o ASSIS MACHADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2415,01 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5823 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 2247,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 101187/101, con una superficie de 49 mts 96 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº 4039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1874 a nombre de SARA MARTINA BALLARDINI VESPERONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2134,19 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5824 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:30
BASE: 2513,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 804100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1507/302, con una superficie de 55 mts. 17 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1747 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83025 a nombre de LYLIAN ESMERALDA GRANDAL CONDE, JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ y MARIA ELVIRA CONDE PINELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2381,31 en Unidades Reajustables.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5825 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:45
BASE: 443,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141900

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 53405, con una superficie de 500 mts, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con frente a la calle El Jilguero Nº 2678 entre las calles El Benteveo y El Ruiseñor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87474 a nombre de CLAUDIA FABIANA GUAZZONE CAMACHO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). - Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5826 Mar 16- Mar 22

29/3/07 - HORA: 16:00
BASE: 1603,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODRIGO ABASOLO (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 58315, con una superficie de 206 mts. 55 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo Nº 2017 entre Defensa y Constitución.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21191 a nombre de CARLOS VERNENGO DI BASTIANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relati-

vas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2742,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5827 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 13:30
BASE: 714,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.422 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEBASTIAN BLANCO (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 101, empadronada individualmente con el Nro. 85.867/101, con una superficie de 45 m. 22 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guadalupe 2246 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61596 a nombre de Guillermo Ciliano Cordano y Olga Irene Pérez Dolianiti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.212,61 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 01/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5828 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 68.598/223, con una superficie de 49 m. 78 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Barroso 3611 (Pasaje B 1965) Ap. 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.702 a nombre de Ruben Daniel FERNANDEZ INDERKUN y Mónica Alejandra PRELIASCO ORENDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.347,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5829 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.163 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.998 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSALINA VILLAR (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 602, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/E/602, con una superficie de 63 m. 95 dm., que forma parte del Block E del conjunto habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67144 a nombre de Nelly Berrueta Freire.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 357.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.999,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5830 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.518,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.850.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 3.600/002, con una superficie de 49 m. 65 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Francisco de Sostoa 1337 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.176 a nombre de Rosa Nelly BRUSSE SELUJA y Walter Santiago FABBIANI CLAVEAUX.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 385.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.516,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5831 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:00
BASE: 665,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.004.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal 103, empadronada con el Nro. 20.701/103, con una superficie de 44 m. 68 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 2157/59 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.040 a nombre de Vanessa Dianna RYAN HARRIS y Manuel FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,96 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5832 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 889,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Arana (Mat. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 187.628/102, con una superficie de 34 mts. 14 dmts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado N° 3221 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 732 a nombre de Francisco VELAZQUEZ GARBAÑATE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 842,80. 6°) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5833 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.00
BASE: 776.36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.325
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015 Block E, empadronada con el Nro. 408875/E/015, con una superficie de 52 mts 29 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iguá (Calle 123), Nº 2115 Block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00422 a nombre de Gonzalo Ramiro SUAREZ FRANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 799. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5834 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.848,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.248
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 003, empadronada individualmente con el Nro. 165.546/003, con una superficie de 46 m. 33 dm., que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López 1731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 821 a nombre de ROSARIO PILAR RAMIREZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5835 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.15
BASE: 924.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 B, empadronada con el Nro. 174.602/005B, con una superficie de 40 mts 32 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3120 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01784 a nombre de Francisco BARBOZA GONZALEZ y Rosana Beatriz GUEDES SPOSITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 954.77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5836 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.333,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.600.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 13.612/101, con una superficie de 89 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande 2496.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.808 a nombre de Irma Idalina MARTINEZ PAZOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.347,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5837 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.922,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1110, empadronada con el Nro. 61477/1110/D, con una superficie de 63 mts 51 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29123 a nombre de Nelson Ramón GALLO GUTIERREZ y Raquel ARTIGAS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 255.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.857,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5838 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 803,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.898 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez Majorano (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 63.016/001, con una superficie de 92 mts. 68 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. José Villagrán N° 2567 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75.600 a nombre de César COUSILLAS FERNANDEZ y María Ventura LANUSSE CABRAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.311,03 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5839 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 2.296,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 734.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 8641/101, con una superficie de 94 mts. 70 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi N° 1267 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 586 a nombre de Graciela LAIRIHOY PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.191. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5840 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.963,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 628.050.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 7.782/

205, con una superficie de 46 m. 95 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2813 a nombre de Daniel Angel PIZARRO JEREZ y Paula Gabriela RODRIGUEZ DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.965,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5841 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.333,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 503 D, empadronada con el Nro. 61.477/503/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ma.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29044 a nombre de Raúl SARRO ALVAREZ y Ramona ALCAMBRU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,67 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5842 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.111,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 162.863, con una superficie de 185 m. 42 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hernán Gomez 4378 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.791 a nombre de Erling Eduardo GENES CORREA y Lissel Andrea CHARBONNIER VILLALBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,26. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5843 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.296,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Santiago Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 59794, con una superficie de 294 mts. 37 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Santurio N° 956 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81470 a nombre de Irene Gloria GORDILLO e Ismael Orlando REYES CASTRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.289,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos de la notificación al acreedor se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Emilio Scanu y Estela Lylian Alonso Tourne, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 inc. 3°. Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5844 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.508,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.460 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71265/101, con una superficie de 55 mts 03 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rafael Eguren 3492 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00681 a nombre de Adriana Paola TOLEDO BURROSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y

el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.432,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5845 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 56.817/002, con una superficie de 53 m. 36 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cabildantes 3527 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 745 a nombre de Estela Elizabeth CABRERA CURBELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.460,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5846 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.778,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 121.148/004, con una superficie de 56 m. 02 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira 2926/28/32 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 66.124 y Clase 76 Serie 150 Nº 68.583 a nombre de Milton Gonzalo PERAZA MARRERO y Eva DIAZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5847 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 981,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 141.458/003, con una superficie de 67 mts. 8140 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damasceno N° 1681/1683 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77806 a nombre de Julio Cesar Ramón ADDUMIE QUIJADA y Mirtha Luz ZANONI ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.593,42 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5848 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 468,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.858 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Alvarez Zulawski (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 150.432, con una superficie de 720 mts., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oscar Wilde N° 6762 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85885 a nombre de Wilson GIMENEZ TEXEIRA y Graciela PERUTTI SORIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5849 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15.30
BASE: 813.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empa-

dronado con el Nro. 104.799, con una superficie de 269 mts 36 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guinea 138 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76919 a nombre de Italo RODRIGUEZ y María Angélica SANTOS FRONTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 954.77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5850 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.852,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 592.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 82.123/003, con una superficie de 56 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 3822/24 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 313 a nombre de Ramón POMBO MENDILE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5851 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:45
BASE: 2.963,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 948.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 14.806/1003, con una superficie de 75 m. 74 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio1866 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 16.803 a nombre de Esaú LENOBLE ESTEVEZ y Susana Teresita TIRONE LEPERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 585.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.808,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5852 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.667,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 533.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Arana (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 67.726/701, con una superficie de 50 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89.419 a nombre de Daniel Gustavo YARSE CABRERA y Beatriz NUÑEZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5853 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 16:30
BASE: 2.445,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.100.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Cáceres (MAT. 1752 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 19.845/701, con una superficie de 52 m., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro 1335 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.646 a nombre de Elsa René MALDONADO MARTIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relati-

vas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.190,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5854 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28-3-07 - HORA: 15
BASE: 22.049,56 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1400, con una superficie de 276 m 37 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Treinta y Tres 1818 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10103 a nombre de ROSANA JANNETTE CORREA CANOBRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5-2-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4.230.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.236 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5855 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQUINA ECUADOR - 28/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.256,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.051
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.126, con una superficie de 1.014 m., sita en la 7ªª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Larrañaga S/Nº, solar Nº 10, Manzana Nº 37 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63171 a nombre de ANDRES DA SILVA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 322.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5856 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/03/07 - HORA: 15.00
BASE: 931.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.990.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Silvera (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4399, con una superficie de 405 mts 10 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Bernabé Rivera 579 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02112 a nombre de Omar Horacio VILLANUEVA MAISONABA y Anabela Yaneth OLIVERA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-1.029Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5857 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28-3-07 - HORA: 15:30
BASE: 1.215,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.680
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1325, con una superficie de 219 m 53 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José B. y Ordoñez (ex Rio Branco) 16 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84138 y Clase 100 Serie 300 Nº 8592 a nombre de JUSTO ENRIQUE MEDINA SEQUEIRA Y BEATRIZ ELENA CUARTIN DELGADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6-2-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 124.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .-1.704,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5858 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 48000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14431, con una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Artilleros, zona rural, con

frente a la calle Carretera Ruta 1 - Joaquín Suárez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 265 y Clase 014 Serie 900 Nº 266 a nombre de DANIEL ARISTOBULO PASTORINO OROÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1954 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 43161 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5859 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 22510 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADAN FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con el Nro. 3651 y 9409 antes los mismos, con una superficie de 18 hectáreas 8904 mts. 97 dms. y 5 hectáreas respectivamente, sita en la 5ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, paraje de Aceguá, con frente al Sureste Camino Vecinal y al Suroeste Camino Vecinal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 450 a nombre de JOSE LUIS DIEZ BENITEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2318 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 32662 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5860 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.353,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.796 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO RODRIGUEZ RAMOS (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6891, con una superficie de 465 m. 60 dm., sita en la 1ªª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José Pedro Varela 897 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 78873 a nombre de MARIA VERONICA CORUJO PINTO y WALTER RICHARD BAYARRES UGARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,34.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5861 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1330,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6716, con una superficie de 677 mts. 07 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90142 a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1347,91.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5862 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 887,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33554, con una superficie de 502 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa - Solymar, con frente a la calle Nº 2 manzana F Solar 11 actualmente Av. Márquez Castro manzana 1031 solar 11 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74916 a nombre de ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO y LILIAN VAZQUEZ JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 813,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5863 Mar 16- Mar 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1774,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040007420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3286, con una superficie de 984 mts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle José E. Rodó entre 19 de Junio e Instrucciones del Año XIII y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 869 y 870 respectivamente a nombre de Julio César TOMSICH GUERRERO y Marta Raquel RODRIGUEZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1447,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5864 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 13:30 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.079 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 2.641/002, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.504 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5865 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 13:45 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO COIMBRA MAT. 3102- R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 2.641/004, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.506 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000 en concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5866 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:00 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON MAT. 3756- R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 2.641/007, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.509 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5867 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 14:00 BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martinez (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 9.309/202, con una superficie de 56 mts. 79 dms., sita en la 1ª Sec-

ción Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.094 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5868 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL PANDO- W. FERREIRA Nº 950 - 30/3/2007 - HORA: 14:00 BASE 10.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 39/002, con una superficie de 47 mts. 42 dms., sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Costa Azul, con frente a la calle Delmira Agustini (Ex calle 8) entre Ituzaingo (Ex calle 3) y Gral. Rivera (ex calle 2) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 01.014 a nombre de Francisco Javier Braso Braso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.250 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 12 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5869 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:15 BASE: 322,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS MAT. 5510- R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 2.641/ 008, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts.-. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.510 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 598,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5870 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:30 BASE: 474,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.882 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PAOLA FERNANDEZ MAT. 5611- R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013, empadronada con el Nro. 2.641/013, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.515 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. ºEl saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 755,30 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5871 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 14:30 BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Rios Tarocco (MAT. 5273 R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 9.309/ 301, con una superficie de 59 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.099 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un

máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5872 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:45 BASE: 325,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.262 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BIRRIEL MAT. 2778- R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 2.641/017, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.519 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 598,50 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5873 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 15:00 BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 R.U.C. 190035240018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 9.309/303, con una superficie de 57 mts. 24 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.101 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de m,arzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5874 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL C. DE LA COSTA A. GIANNATTASIO KM. 24 E. ECUADOR 30/3/2007 - HORA: 15:00 BASE: 3.000,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 959.849 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 2132246000014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 42.546/003, con una superficie de 72 mts. 10 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Calle de 17 mts. esq. Rivera Solar 3 Manzana 1509 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 157 a nombre de Daniel Américo Acosta Scattone y Sandra Elizabeth Jara Tejera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.678,52 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5875 Mar 16- Mar 22

SUC. 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS Nº 648- 30/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 500,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.117 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9142, con una superficie de 300 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar 5 de la manzana 48 de la Localidad El Dorado, con frente a la calle calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14494 a nombre de Antenor GULARTE y María Adelaida RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 451. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5876 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 30/3/2007 - HORA: 15:00 BASE: 9.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martin Texeira (MAT. 5670 - R.U.C. 070107900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.980, con una superficie de 265 mts. 80 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departa-

mento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Arturo Carbonell Nº 1071 entre Ana Fosalba de Perez y 19 de Junio según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.549 a nombre de Graciela Cristina Sellanes Ghiena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/01/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5877 Mar 16- Mar 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.064,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.561 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.969 con una superficie de 671 mts. 64 dms., sita en la 19na.ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, manzana 21, solar 34 del Balneario Solymar, con frente a la calle F entre las calles J e I y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71174 a nombre de Julio Cesar ACUÑA VASILIER y María Cristina PONCE DE LEON ESPINOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 247.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.938,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5878 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 30/3/07 - HORA: 15:00 BASE: 666,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.300.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.544, con una superficie de 378 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, con frente a la calle Ceibal 1583 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.748 a nombre de Aracil VALDEZ y Nely CLAVIJO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 759,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5879 Mar 16- Mar 22

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA N° 562 - 30/03/07 - HORA: 16:00 BASE: 14.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1227, con una superficie de 11 hás. 3574 mts. 361 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, paraje de Chacras de Borghi, zona rural, con frente a la calle Camino Vecinal a Chacras Borghi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 469 y 14/700/470 a nombre de Cesar Gregorio SILVA CABRERA y Ana Elizabeth SANABRIA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.262. por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.384 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5880 Mar 16- Mar 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/03/07 - HORA: 16:00 BASE: 2.528,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 808.831 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 40.432, con una superficie de 450 mts. sita en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, manzana E solar N° 18 del Balneario Solymar, con frente a la calle calle 77 entre calles Proyectada y Proyectada de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67810 a nombre de Julio Cesar ETCHEVERRY RAMIREZ y Mary Fátima SANCHEZ PEREZ, Juan José COSENTINO ARLATTI y Myriam Iris MARTINEZ BALLESTERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.662,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5881 Mar 16- Mar 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5882 Mar 16- Mar 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT BANCO S.A C/ ESTEL DE LOS SANTOS, Ma. Teresita, GODOY ESTEL, Alba Patricia- JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 24-479/2003" se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 182.159,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 191 y municipal Nº 240, empadronada con el Nº 13.343, matrícula registral H/HL01/13343, señalada con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Lauro Ruétalo Arteaga, de abril de 1956, inscripto con el Nº 663 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14/4/56, que según dicho plano consta de una superficie total 753 mts. 7.010 cmts. y se deslinda así: al O 8 mts. 90 cmts. de frente a la calle José Amorín, cuya puerta está señalada con el Nº 756, entre las de Diego Lamas y Charrúa, distando el punto medio de su frente 43 mts. 69 cmts. a la esquina con la calle Charrúa; al N tres rectas que corren de O a E, de S a N y de O a E y miden 30 mts., 9 mts. y 25 mts. 10 cmts. respectivamente y lindan la primera y segunda con propiedad de Sofía A. Massaferro y la tercera con propiedad de Oscar A. Mendoza y Lira Brum; al E 18 mts. 38 cmts. con parte de la propiedad de Federico Llovet; y al S 59 mts. 28 cmts. con solar B del mismo plano padrón 2.783. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones y las deudas con OSE. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 5619 Mar 15- Mar 21

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "AFISA Y OTROS c/ RODRIGUEZ ANDRES y otra" Ejecución Hipotecaria, ficha 34-323/2001, se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 409824, (antes 409824 y 161261) que según el plano de mensura y fusión del Agr. Oscar Weistal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6.10.81 con el No. 95459, tiene una superficie de 810 mts. 66 dcms., con 25 mts. 56 cms., de frente al Noreste a la calle Constituyente distando su punto extremo 9 mts. 69 cms., de la esquina que forma con calle Gaboto; al Sureste línea quebrada de tres rectas de 14,70 mts., 3,83 mts., y 20,42 mts., lindando con padrones Nos. 6774, 161259 y 161260; al Suroeste cuatro rectas de 4,85 mts., 5,73 mts., 13,35 mts., y 21,72 mts. lindando con padrón No. 1495 y al Noroeste tres rectas de 13,62 mts., 10,85 mts, y. 8,08 mts., lindando con padrón No. 161263 y nueva alineación de la calle Constituyente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Adicional Mercantil, Conexiones Saneamiento, Contribución Inmobiliaria y convenios, Tarifa de Saneamiento y convenios, Tasa General Municipal y Tributos domiciliarios. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien 6) El estudio de títulos se hizo en base a títulos, testimonios y certificados registrales, 7) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 5779 Mar 16- Mar 22

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Ricardo Mario C/ PAEZ PEREZ, Justo y otro - Ejecución Hipotecaria- Ficha 34-683/2002" el próximo 27 de marzo de 2006 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís Nº 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo acceden: A) Fracción de campo con las mejoras que le le acceden, 7ª sección catastral, zona rural del Depto de San José, padrón Nº 3579, se señala con la letra "A", en el plano de los Agr. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 19/12/951, con el Nº 369, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 9155 m 58 dm que se deslindan: al E 144 m de frente a Ramal Casa Arena- Ruta nacional Nº 3 Km. 80; al S 995 m 78 cm con la fracción B del plano; al Oeste 158 m 58 cm con León Bermúdez; y al N. 980 con padrón Nº 3918.- B) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en Paraje Cañada Grande, 6ª Sección Catastral del Depto de San José, padrón Nº 390, la que se señala con la letra "A" en el plano de los Agrs. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa el 30/11/951, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de San José, el 19/12/1951, con el Nº 370, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 6105 m 76 dm, y se deslinda: al E, 3 rectas de 41 m 20 cm, 59 m y 44 m. 7 cm de frente a carretera Ramal Casa Arena- Ruta Nacional Nº 3 km. 77; al Sur 1020 m 45 cm con fracción "B" del mismo plano; al O. 141 m. 66 cm con Juan Tomey; y al N 1040 m 60 cm con camino servidumbre que linda con Diego Izquierdo y parte de propiedad de Venancio Marín Sánchez.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132 4º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la existencia de deudas con OSE, con el BPS y con la IM de San José; F) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples o

autenticadas de las respectivas matrices o en el caso del padrón Nº 390 en su segunda copia; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales ACTUARIA-
NOTA: Se deja constancia que se padeció error tipográfico en la fecha de la subasta, debe decir 27 de marzo de 2007. A los efectos de su publicación por tres (3) días se expide el presente en Montevideo el 14 de marzo de 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6120 3/p 5978 Mar 20- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ DIAS MOREIRA MILTON Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 2-22783/2006 se hace saber que el próximo 28 de marzo del 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 209 del edificio construido en el terreno ubicado en la 6ª. seccion judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.233 (antes 29.349 en mayor área) el que según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1972, cotejado por la Direccion Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion General de Catastro Nacional el 4 de mayo siguiente e inscripto en dicha Direccion el 25 de los mismos mes y año con el No. 68787, tiene una superficie de 644 mts, 54 dcm (y según titulos 646 mts 34 dcm) con 10 mts de frente al Norte a la calle Colonia entre Joaquin Requena y Juan Paullier, estando señalada la puerta de entrada al edificio indicado con el No. 2126 y distando el punto medio de frente 49 mts 8 cm y de esquina que forma Colonia con la última calle nombrada. La unidad 209 esta empadronada con el No. 29.233 / 209 y de acuerdo al Plano precedentemente relacionado se ubica en el 2º. Piso a cota vertical más 6 mts 40 cm y tienen una superficie de 47 mts y 9 dcm. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 6) Se ignora la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 7) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada de la información Registral y del expediente. 8) que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 7º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 2/3/2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 5663 Mar 15- Mar 21

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ESPIÑEIRA FERRARI, Oscar Luis y Otros c/ DREIFUS ZAMOSKEVICH, Jaime", Ejecución de hipoteca recíproca, Ficha 2-5843/2006, se hace saber que, el día 17 de abril de 2007, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal Nº 1.001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15° Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 97.452, que según plano del Ing. Agr. Juan J. Gambini, de febrero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.452, el 27 de julio de 1998, se ubica con frente a Bulevar Artigas Nº 254, entre las calles R. Fernández y García Cortinas. La unidad Nº 1.001 tiene Padrón individual Nº 97.452/ 1.001, se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 27,30 metros, y en planta azotea a cota más 30,10 metros a más 30,26 metros. Se desarrolla: en décimo piso: superficie: 215,76 metros; en Planta Azotea: superficie: 16,51 metros; superficie total: 232,27 metros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E10" y "H10", Estufa "J10", Terraza Servicio Lavadero "L10", Boxes 8 (EP) 2 y 8 PC, del lugar Nº 8 en el garage "N" de Planta Baja, Azotea ZB11, Yacuzzi ZD11 y Bombas ZE 11 (bienes comunes). Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios por $ 40.141, liquidada al 17/ 11/2006. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 5981 Mar 19- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados RAMILO IGLESIAS, FELIX, Sucesión, -Ficha 46-175/87 F, se hace saber que el 30 de marzo a las 15:00 hs., en Yi Nº 1333 Local 101, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, RUC 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL, del Juzgado, sacará a remate público sobre la BASE de $ 337.995. 50% de su tasación catastral y en dólares, el siguiente bien inmueble: Terreno y sus construcciones existentes, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.381 plano del Ingeniero Donato Caminara del 28 de diciembre de 1910, archivado en la Dirección de Topografía con el Nº 9418, el bien se señala en ese plano con el Nº 28, tiene un área de 666 mts. y tiene 10 metros de frente al Oeste, a calle CARABELAS, entre Guillermo TELL y PESTALOZZI.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, mas comisión e impuestos del Rematador 6.02%, en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1.34% del precio Subastado. 3) Que se deberán presentar las primeras copias de las escrituras de fechas 19/12/57, 31/05/86 y 23/04/99, o en su defecto tramitar las segundas copias, con respecto a la Sucesión de FELIX ROBERTO RAMILO IGLESIAS, se hace constar que no se presentó el certificado de resultancias Sucesorios original. 4) Que no se presentaron planos Municipales de construcción ni recibos de pago de mejoras (pavimento, colector, etc.) 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria por posibles deudas que pudieren existir con relación BPS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de marzo del año 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3468 3/p 6111 Mar 20- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

ANDRÉS ARANA
REMATA JUDICIAL

POR DISPOSICIÓN DEL Sr/a. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 8º TURNO en los autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ MORIN BENE, ROSA LEONOR- CRÉDITO PRENDARIO, Ficha 2-43843/2004" Se hace saber que el día 23 de Marzo de 2007, a la hora 15:00, en local sito en la calle Buenos Aires 372 por intermedio del Martillero Andrés Arana Mat. 5651, Nº de RUC 251081300019, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente Bien:
Automóvil rural, modelo Fiat Elba Innocenti año 96, gas- oil matricula SAG 9092 padrón Nº 452070 de 4 cilindros Nº motor 1614623 Nº chasis 056630.
1) Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del bien en el momento de ser aceptado su oferta más la comisión e impuesto del rematador 15,51% (Incluye Ley Nº 16320)
2) Que son de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.
3) El Bien se remata en las condiciones que tiene en el momento de la subasta.

4) Que la responsabilidad del retiro y traslado del vehiculo es a total cargo y riesgo del comprador.
5) Se ignora el actual estado de deuda por patente, impuesto al gas oil, multas y o cualquier otra que gravara el bien.
6) La documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaría del Juzgado sito en la calle Zabala Nº 1367 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de marzo de 2007 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 6078 Mar 20- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ GARCIA GALARRAGA JULIO CARMELO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-951/2004, se hace saber que el día 29 de Marzo de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 554.013), una FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, zona suburbana, PADRON Nº 13.770, con un área de 501 mts. 51 dms. de frente al NE a calle Alberto Torres.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: - No se informó si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, se informó que el bien se encuentra ocupado por su propietario. Rivera, 13/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 5955 Mar 19- Mar 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en los autos caratulados: "BROU c/ CARDOZO FERNANDEZ, Dordes y PRILIAC HERNANDEZ, Wagner. Intimación y ejecución hipotecaria. (Ficha No. 343-113/2000)", se hace saber que el día 27 de marzo de 2007, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), sacara a venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
* Padrón No. 127, solar 1, manzana 8 de la localidad Catastral Barra Uruguaya, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 2950/1963 el 29 de julio de 1963 esta compuesto de una superficie de: SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS.
* Padrón No. 129, solar 5, manzana 8 de la localidad Catastral Barra Uruguaya, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 2950/1963 el 29 de julio de 1963 esta compuesto de una superficie de: SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS.
* Padrón No. 1812, solar 33, manzana 138 de la localidad Catastral Puimayen, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Julio H Serviño inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 853 el 31 de mayo de 1949 compuesto de una superficie de: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS.
* SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en dólares Americanos, como seña al aceptársele la misma; en efectivo o cheque certificado.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 6.0221 % del precio del remate.
3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.3407% del precio del remate.
4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados.
Chuy, 12 de marzo de 2007. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 6166 Mar 20- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C/ CORREA VENTURA, María Verónica y otro. Proceso Ejecutivo". Ficha 344-495/01, se hace saber que el día 29 de marzo de 2007, a las 15 horas, en Depósitos Judiciales de calle Pedro Lapeyre y Tomás Barrios, Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien mueble: Una camioneta marca RENAULT, modelo TRAFFIC, año 1995, diesel, Tipo Furgón, motor No. 5569436, Matrícula 553.633, Padrón No. 440476 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar el 30% en concepto de seña y a cuenta del precio obtenido, en efectivo y en el acto.- II.- Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos la cual asciende al 16,51% del valor de la venta, en efectivo y en el acto. III.- Que el remate se realiza en dólares americanos. IV.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, o sea el 3,68%, correspondiente a la parte vendedora. V.- Que no se encuentra en obrados la titulación del bien y se desconoce si el vehículo posee deudas por patente, multas y otro concepto.- VI.- Que el bien se encuentra prendado.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local.
Rocha, 14 de marzo del año dos mil siete.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2040 2/p 6097 Mar 20- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ DIAZ LAMAS JOSÉ FABIAN Y OTROS - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 357-52/2000", se hace saber que el día 27 de Marzo de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, de la ciudad de Salto, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes: I) INMUEBLE sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: $ 100.896.-, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos Padrón número 1579 (antes 596 m/a), de la localidad catastral Bella Unión, departamento de Artigas, zona urbana, séptima sección judicial, manzana 118, solar 2, que según plano del Agrimensor Washington Calvo, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas con el número 4279, el 26 de Setiembre de 1975, cuenta con un área de 448 metros 3998 centimetros, con frente a calle Atilio Ferrandis número de puerta 1226. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. V) Se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y O.S.E. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
II) AUTOMOTOR sin base y al mejor postor, el bien prendado en autos automotor marca Peugeot modelo 504 GD, tipo camioneta pick up, año 1995, matricula HN 886, motor número 669678. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) El titulo de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este juzgado. V) Existen deudas por patentes y una transferencia omitida ante la I.M.S.
Los bienes se remataran en las condiciones que

surgen del expediente sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 15 de Marzo de 2007. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 6036 Mar 20- Mar 26

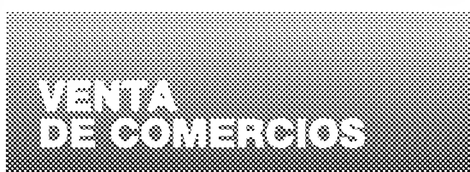
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ELONEL S.A C/ CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA. -IUE N° 381-671/2006" se hace saber que el día 29 de marzo de 2007, a la hora 14.30 en puertas de este Juzgado Letrado de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio 360, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contienen y le acceden, sita en el paraje denominado "San Salvador"- zona rural de la Tercera Sección Catastral del departamento de Soriano, actualmente empadronada individualmente con el N° 9184 (nueve mil ciento ochenta y cuatro), que antes formaba parte del Padrón 1321 y está señalado como Lote N° 3 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado en Diciembre de 1980, por el Agrimensor Washington Alvariza Gutierrez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5 de febrero del año 1981, con el N° 3159, según el cual y título dicha fracción se compone de una superficie de 146 há 8983 m., y con frente al SUR SUROESTE: 69 m 60 cm. a Ruta Nacional N° 12. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 45% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. Se encuentra agregado Testimonio Notarial por Exhibición y fotocopia simple. No se agregó último Título de Propiedad, se efectuó el correspondiente estudio a partir de Escritura de Partición de 1951. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación y material de la propiedad a rematarse; 5) Que no se encuentra agregado en autos expediente municipal de construcción; 6) Se desconoce la existencia de eventuales adeudos al B.P.S.; 7) Se desconoce la existencia de eventuales deudas por Contribución Inmobiliaria, aportes a la construcción, etc. por el citado inmueble. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de marzo del 2007. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 6136 Mar 20- Mar 22



Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAULETTE, NANCY KARINA C/ CANO, ALCIDES RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61604/2006, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON CANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "ARTIGAS MAIDANA, LAURA C/ RODRIGUEZ LECHINI, JOSE JOAQUIN - TENENCIA, AUX. DE POBREZA, Ficha 2-35377/2006", se cita, llama y emplaza a JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ LECHINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5249 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA SOLEDAD, TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATFICACION-ficha 2-54745/2006, en cumplimiento del decreto 4723/2006 de fecha se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a VIVIANA DE LOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5502 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª. turno, en autos caratulados: "CAMACHO LUZ, ESTELA MARIS- TENENCIA, RATIFICACION- FICHA 2-55977/2006", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YOUL FISTZHERAL VAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de de febrero de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
julio del año dos mil cuatro. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos

caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN -SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Alejandra Gerez a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que este trámite está gestionado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-
Montevideo, trece de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4800 Mar 08- Mar 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CARDENES, JIMENA ANALIA Contra: TECHERA, CARLOS FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente 2-1563/2007; se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernando Techera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que la parte interesada fue es patrocinada por "COMUNA MUJER ZONA 17" - SERVICIO JURIDICO IMM COMISION DE LA MUJER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5756 Mar 16- Mar 29

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CORREA ALVEZ, MARIA AMANDA Contra: SUAREZ, ALBERTO LUIS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-53343/2006; se cita, llama y emplaza al señor Alberto Luis SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6056 Mar 20- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BRIAN, ROSA ANABEL C/. BRIAN CURAPIL, EDGARD DE LAS NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-1033/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGARD DE LAS NIEVES BRIAN CURAPIL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONTAR que por Resolución Nº 9464 de fecha 14 de noviembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 8 de diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

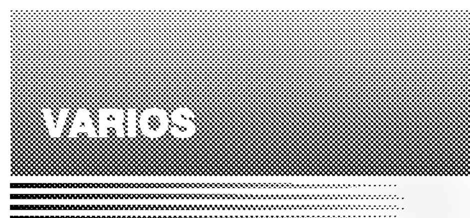
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA GOMEZ C/ MARTIN MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad -" Ficha 175-1225/2006. Se cita, llama y emplaza a MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de febrero de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5133 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CANTO MIRTA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-537/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FABIAN DA LUZ ROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5952 Mar 19- Mar 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Resolución Nº 217/07.-
Montevideo, 27 FEB. 2007
DJ/ACF.-
Expte. 7/301.-
VISTO: La problemática planteada respecto a los recibos de pasividad que no son levantados por los retirados policiales de las Agencias de EL CORREO.-
RESULTANDO: I) Que actualmente se encuentran depositados en distintas oficinas de esta Dirección Nacional mucha cantidad de recibos de años anteriores que han sido devueltos por Oficinas de EL CORREO.-
II) Que dichos recibos no son levantados por los retirados policiales ni en EL CORREO ni en esta Dirección Nacional.-
CONSIDERANDO: I) Que ante la gran cantidad de recibos archivados las distintas oficinas se ven dificultadas por el espacio físico que ocupan los mismos.-
II) Que el desinterés demostrado por los retirados policiales no amerita la distorsión que están padeciendo los distintos Departamentos.
III) Que muchas comunicaciones que se realizan por intermedio de las Observaciones de cada recibo de pasividad no llegan a destino ante la omisión y el desinterés demostrado por los titulares.-
IV) Que conviene realizar las publicaciones en el Diario Oficial a los efectos de informar a todos los pasivos de esta Dirección Nacional que una vez devueltos los recibos por las Oficinas del CORREO se mantendrán por un plazo de 60 días a la espera de ser levantados por los interesados y vencido el mismo se procederá a su destrucción.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico, a lo establecido en el Decreto 500/91.-
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL
RESUELVE
1) Autorízase a destruir todos aquellos recibos de pasividades que sean devueltos por EL CORREO, que vencido el plazo de 60 días de ser mantenidos en esta Dirección Nacional no hayan sido levantados por los titulares.-
2) Públíquese por el plazo de tres días seguidos en el Diario Oficial.-
3) Pase a los Departamentos Contable, de Administración y Secretaria General para su conocimiento.- La Egda. de Despacho, de la D.N.A.S.P., Insp. Ppal. (PT), Dra. Serrana AGUERRE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5969 Mar 19- Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

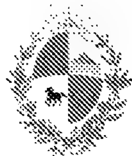
EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2006 en el expediente Asunto No. 1232/04, se concedió a Sonia ROSSOTTI JOURDAN el título minero Concesión para Explotar por el plazo 5 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente el padrón 7973 en 1 hás. 2948 m², de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 89 al Fº 89 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día uno de marzo del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 5936 Mar 19- Mar 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Unidad de Asuntos Legales.

NOTIFICACIÓN.
Se notifica al Sr. DANIEL JOSÉ MOISES FERNANDEZ, la resolución Ministerial de fecha 5 de enero de 2007 referente al expediente 068-770/2006, en el mismo la Sra. Ministra de Salud Pública - RESUELVE: Declarase cesante por renuncia tácita al haberse configurado el abandono de cargo, al auxiliar IV Servicio del Hospital Maciel Presupuestado (Programa 006- Unidad Ejecutora 005- Esc. F G. 02- Correlativo 14260), Señor DANIEL JOSÉ MOISES FERNANDEZ. Notificación conforme a lo previsto en el artículo 94 del Decreto 500/991 del 27 de septiembre de 1991.
Montevideo, 8 de marzo de 2007- Dra. Eliana Torres, Unidad Asuntos Legales, Hospital Maciel.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5984 Mar 19- Mar 21

UNIDADES REGULADORAS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)



Exp. 2007/1/371
Montevideo, 1º de marzo de 2007.-
RESOLUCIÓN 049 ACTA 005
VISTO: La necesidad de proceder a facturar a los operadores de Comunicaciones que resultan alcanzados por la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones a partir de 1° de enero de 2006.
RESULTANDO: Que por el Artículo 197 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, se sustituyó el artículo 2º de la Ley Nº 17.820 de 7 de setiembre de 2004.
CONSIDERANDO: Que corresponde dejar sin efecto el instructivo que fue aprobado por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 293/005 de 11 de octubre de 2005, aprobando el procedimiento y cronograma de pagos de la TCMR que se ha instrumentado desde enero de 2006.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Ley Nº 17.820 de 7 de setiembre de 2004 y Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1.- Dejar sin efecto el instructivo para el cobro de la tasa de control de marco regulatorio (TCMR) de comunicaciones, aprobado por la Resolución de la URSEC N° 293 del 11 de octubre de 2005.
2.- Establecer que la presentación de la declaración jurada y pago de la TCMR se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:
a. La presentación de las declaraciones juradas se efectuará semestralmente, debiendo presentarse con fecha límite el último día hábil de los meses de febrero y agosto respectivamente, correspondiendo cada una de ellas a los datos del semestre inmediato anterior.
b. La liquidación de dicho tributo se hará en régimen de anticipo, siendo los importes a facturar mensualmente los correspondientes a un sexto del total presentado en la declaración jurada del semestre inmediato anterior.
c. En la facturación de abril y octubre de cada año se agregará el ajuste que surja de la comparación entre los valores de las declaraciones juradas presentadas en febrero y agosto respectivamente, y las presentadas en el semestre inmediato anterior correspondiente.
d. En caso de atraso en la presentación de las Declaraciones Juradas se facturará en el primer mes inmediato siguiente a la presentación de la misma, el ajuste que corresponda por la diferencia devengada y en forma discriminada las multas y recargos que correspondieren.
La presentación tardía de la Declaración Jurada, dará lugar además, a la aplicación de la sanción legal correspondiente.
3.- Intimar a los sujetos pasivos a presentar las declaraciones juradas correspondientes al período 2004-2005, en un plazo de 60 días corridos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acto, a los efectos de la determinación del monto correspondiente a la tasa creada por la Ley Nº 17.820 de 7 de setiembre de 2004, estándose en cuanto a los aportes devengados por dicho período, a lo que resuelva el Poder Ejecutivo.
4.- Establecer que la precedente intimación se efectúa bajo apercibimiento de adoptar las medidas sancionatorias que puedan corresponder de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 69 y 95 del Código Tributario, Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 23 y concordantes del Decreto N° 115/003 de 25 de marzo de 2003.
5.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web Institucional de esta Unidad Reguladora.
6.- Pase por su orden a Secretaría General, Administrativa, Relaciones Institucionales, Notificaciones y Contable.
URSEC, LEON LEV, PRESIDENTE; URSEC, Dra. Teresita Azambuya, C/F de Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6039 Mar 20- Mar 22

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 6 de fecha 15 de febrero de 2007, resolvió:
1) Declarar que se ha configurado abandono del cargo para el caso de la Ayudante Adscripta ADRIANA MARTÍNEZ, interina, del Liceo Nocturno de Cardona, conforme a lo previsto por la normativa vigente;
2) Excluir de forma permanente a la Ay. Adscripta Martínez Reyes de los listados para Interinatos y Suplencias de todas las asignaturas, de todo el país;
3) Disponer que por parte de División Jurídica se inicien los trámites judiciales y extrajudiciales tendientes al cobro de la deuda que la docente mantiene con el Organismo. (Expediente 3/4770/06 y agregados).
27) (Cta. Cte.) 3/p 5911 Mar 19- Mar 21

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea áerea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 El Chileno - Estación 30/15 KV Nueva Palmira", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1853, del 23 de noviembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que se podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que corres-

pondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
4025, JUAN PASSARINO;
4022, ADA MALLORCA;
4024, CARLOS CARBONE;
10620, JORGE SOLIMANO;
4023, JORGE SOLIMANO;
3992, GLADYS CROSSA;
6668, ESTELA GONZALEZ;
4010, ESTELA GONZALEZ;
14369, ENRIQUE MANANCERO;
14368, ANA AMATO;
14367, ANA AMATO;
14366, ATILIO CARBONE;
5525, MARTHA BIANCHI;
19209, MARTHA BIANCHI;
20590, ATILIO CARBONE;
20589, JULIO BECERRA;
20218, COMPAÑIA CEREALERA S.A.;
20217, COAT S.A.;
4119, SUSANA DE CASTRO;
1665, SUC. INDOMIRO BASTARRICA;
1501, MARIA P. DE ETCHEVERRY;
1499, JUAN BACIGALUPI;
1497, JUAN BACIGALUPI;
1496, JUAN BACIGALUPI;
1493, JUAN BACIGALUPI.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4849 Mar 08- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



Montevideo, 15 de Marzo de 2007. Se notifica al Sr. Oscar Iglesias, de acuerdo a lo establecido en el Art. 91 y subsiguientes del decreto 500/91, la siguiente R. de D.:
Montevideo, 1º de febrero de 2007.
R. de D. Nº 2007/032
Acta 598
Expte. 002/06 ASB
VISTO: la petición realizada por el ex funcionario Sr. Oscar William Iglesias, a los efectos de que sean revisadas las actuaciones cumplidas en Expte. Nº 261/02.
RESULTANDO: I) que por R. De D. 2006/088 de 22/3/06, ya fue objeto de revisión la presente situación, a través del recurso de Revocación interpuesto ante la ANC, manteniendo el acto administrativo dictado en R. de D. Nº 2005/1304 de 15/12/05, la cual dispusiera la destitución del funcionario.
II) que por Resolución Nº M. 193/2006 - Asunto 129 de 31/8/06, dictada por el Ministerio de Educación y Cultura, se dispuso rechazar el Recurso de Anulación interpuesto por el funcionario.
CONSIDERANDO: I) que esa revisión la plantea el impugnante, en virtud, del aludido "reintegro" del ex funcionario Hugo Burgos.
II) que Asesoría Jurídica se pronuncia en contrario, diciendo que en cuánto a dicho supuesto, debe aclararse que nunca se materializó ese reintegro del citado a sus funciones y que la anulación parcial del acto administrativo que disponía la destitución del Sr. Burgos, obedeció a que la Fiscalía actuante, tuve en cuenta la trayectoria y la ausencia de antecedentes negativos del mismo.
III) que agotada la vía administrativa y precluída la oportunidad Jurisdiccional, se pretenda mediante esta petición, reabrir la viabilidad de proceso anulatorio que hoy no puede ejercer, por lo que se aconseja desestimarla.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Art. 5to de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 05/01/96.-
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIÓN DE CORREOS
RESUELVE:
1) Desestimar la petición incoada por el ex - funcionario Oscar William Iglesias, por los argumentos y fundamentos "ut supra".
2) Pase a división Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
3) Cumplido archívese.
LIC. MA. CRISTINA GONZALEZ REGO, PRESIDENTA; DR. ALBERTO SOTO BOGLIOLO, PROSECRETARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5983 Mar 19- Mar 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



EDICTO

Colonia, 27 de noviembre de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Transito y Transporte. Irregularidades Nº 12/2005/1273", tramitado ante LA INTENDENCIA DE COLONIA, se notifica a JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ, del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ, el pago de las sumas adeudadas por concepto de patentes de rodados de vehículos MAT LB 3446, Marca PEUGEOT 504, año 1987 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe se Asesoría Jurídica de fojas 44 vto. con plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5929 Mar 19- Mar 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Romay Salvo, Hugo c/ Equital S.A.- Impugnación de Asamblea" Ficha: 2-42.988/2005, en cumplimiento del Decreto 2047/2006 de fecha 24 de julio de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezca en esta Sede sita en 25 de mayo 523 Piso 1º, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento legal (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, 12 de marzo del año dos mil siete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1512 3/p 6022 Mar 19- Mar 21

SEXTO TURNO

Declaración

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "S.A. Cristalerías del Uruguay. Declaración", ficha 2-10930/2006, se hace saber que por la providencia Nº 4324/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006 se cita y emplaza del traslado de la demanda incoada en autos por el término máximo legal a los tenedores de los títulos de acciones de S.A. Cristalerías del Uruguay serie C Nº 2236 a 2282, 2288 a 2324, 2327 a 2380, 3081 a 3132, 3136, y 3142 a 3173 que son objeto de la pretensión de ser declarados inexistentes o absolutamente nulos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 28 de febrero de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 4856 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALDEZ PRIETO, NAOMI ANI - LEY 17823 ART. 117 (URGENCIA) - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALI-

ZADO DE 3º TURNO" - Nº Expediente: 435-1448/2005; se cita, llama y emplaza a la señora María de Lourdes Valdez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está gestionado por el INAU.
Montevideo, veintiuno de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5003 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Vigésimo quinto Turno, en los autos caratulados: "RAMÍREZ, DOMINGO ARÍSTIDES. ACCIÓN DE ESTADO CIVIL. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL." (Ficha 2-54976/2006), en cumplimiento del decreto Nº 4647/2006 del 28 de Noviembre de 2006, se hace saber que compareció Domingo Arístides Ramírez, a promover proceso de posesión notoria de hijo natural respecto de su fallecida madre María Celia Ramírez, y a esos efectos se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 8 de Marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 6021 Mar 19- Mar 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ACOSTA PINTOS ALFREDO c/ SUCESORES DE LUIS A. GOMEZ SUAREZ-COBRO DE PESOS", Ficha 158-45-2.007, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Artigas, 05 de marzo de 2.007. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3360 10/p 5386 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "THALIA S.A. C/A RODRIGUEZ MIEREZ, FELIZ ORLANDO Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 208-795/2006", dispuso EMPLAZAR al condómino Sr. Felix Orlando Rodríguez Mieres y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas acutaciones. Melo, 20 de octubre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 5521 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "PIEDRABUENA, Aurora c/ FERNANDEZ, Yohana y otros.- Auxiliatoria de Pobreza y Cesación de Condominio" IUE 251-347/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión Domingo Vicente Calero y de Marcela Micaela Peralta Romero por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. Sarandí del Yi, 28 de Febrero de 2007. Dra Isabel Rodriguez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5259 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 5to Turno de Maldonado, dictada en autos TECHERA TECHERA, SILVIA, ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-332/2006 y según la providencia Nro. 92/2007 del 2/2/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: ARISTONICO CALVO MATA, JULIA ARTOLA LOPEZ Y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA o a quienes sus derechos representen con respecto al padrón dieciseis mil seicientos setenta y cuatro ubicado en la manzana 1692 del Barrio Maldonado Park, ciudad de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, 1era Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nro. 14 en el plazo de los agrimensores Jorge Rodriguez Mata y Omar Hernandez inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5339 el 4 de abril de 1986, segun el cual mide trescientos metros y se deslinda asi: 12 metros en el frente al sureste a calle Nro. 3; 25 metros de fondo lindando al suroeste con solar Nro. 13 y parte del solar Nro. 11; al Noroeste con solar Nro. 9, y al Noreste con solar Nro. 15; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio MALDONADO, 8 DE MARZO DE 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9240 10/p 5720 Mar 16- Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 372-9/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra los demandados y trabándose embargo sobre el inmueble rural padrón 4943 de la localidad catastral 6a. del Dpto. de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES Y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 28 de febrero de 2007. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ, subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6110 Mar 20- Abr 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en los autos caratulados: "DA CUNHA PINTOS, NELDER ABEL c/a DA CUNHA DIPACCE, ANDREA BETIANA, FICHA: 397-744/2006: se cita y emplaza pro el término legal a la Sra. ANDREA BETIANA DA CUNHA DIPACCE, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.-
TACUAREMBÓ, 5 de Marzo de 2007.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5304 Mar 13- Mar 26



REFORMAS

CADOPLUS S.A.
Reducción de Capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 1/12/2005 y 24/8/2006
Nuevo Capital: $ 38.550.000
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3 dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 5615 Mar 15- Mar 28

ERNABELLA S.A.

Asamblea 01/03/07 reduce Capital Integrado a: Reales 9.008.348,23 (nueve millones ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 23/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 6099 Mar 20- Abr 09

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO LUCENTE (Fa. S/620/2003).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6278 Mar 21- Abr 10

ELIDA CELIA SHIEN FONTOURA y ADALBERTO RAMON RISSO TORRES (FA: 2-50780/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6280 Mar 21- Abr 10

WALDEMAR SILVA LAGUARDIA (Fa: 2-885/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6306 Mar 21- Abr 10

CYRO VIERA DUQUE (Fa: 2-4098/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6309 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ (Ficha 2-3710/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6297 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

ANGEL MARIO CALABRIA VAZQUEZ (FICHA: 2-2234/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6219 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

ANTONIO MANUEL MORAS BATISTA (Fa. 2-61582/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6283 Mar 21- Abr 10

OCTAVO TURNO

APARICIO FELIPE SANTIAGO TORRES o TORRE SARASOLA (Fa: 2-4630/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6286 Mar 21- Abr 10

MARIA ESTHER ALVAREZ QUIROGA (FICHA: 2-5967/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6311 Mar 21- Abr 10

DECIMO TURNO

RAMON CLAUDIO RODRIGUEZ y JACINTA JULIANA IRMA DIAZ SILVA (FICHA: 2-64498/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6264 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

MARIA HAYDEE MARTINEZ GENES y CARLOS ANDRES MARTINEZ GENES (FICHA 2-56942/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6277 Mar 21- Abr 10

MARIA ELENA GESTO GESTO (FICHA 2-3572/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6281 Mar 21- Abr 10

DECIMOCUARTO TURNO

NELIDA CLARA SABATE COHENDET (Ficha 2-6557/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6279 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL CARMEN CABALLERO SCARONE (Ficha 2-4201/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6282 Mar 21- Abr 10

JOSE FERNANDEZ IFRAN (Fa. 2-5544/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6298 Mar 21- Abr 10

CARMEN BARTIBAS BALDOVINO (Ficha 2-3243/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6301 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS NERY LIMA (FICHA 2-56041/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6276 Mar 21- Abr 10

GLADYS CROSSA SILVA (Ficha 2-29258/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6299 Mar 21- Abr 10

MARÍA CRISTINA PINHARANDA SANTANA (FICHA 2-16812/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6307 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MARIA MANZIONE PATRON (IUE: 2-3642/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6195 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTER CUNEO GABAY (IUE 2-59308/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6275 Mar 21- Abr 10

NIRIA RENE CABRERA CUELLO (IUE: 2-2758/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6300 Mar 21- Abr 10

MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ QUIROGA (IUE 2-45166/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6308 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

COLDEBELLA STOCCO, HILARIO ó ILARIO (Ficha 2-64615/2006).

Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6193 Mar 21- Abr 10

NELVIO CARLOS ROCCA PALLINI y MARTA BEATRIZ ROSA BOTTA MERELLO (Ficha 2-388/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6194 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON LORETO PERDOMO MUNIZ (FICHA 2-4934/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6310 Mar 21- Abr 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ALBERO GRANGE ó MARIA DEL CARMEN NATALIA EMILIA ALBERO GRANGE (Ficha Nº 171-307/2006).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6185 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

RAQUELA TOMASA MENDIETA y WALTER WASHINGTON CABRERA MEDINA (FICHA 440-896/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6186 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OLGA ESTHER CANDELLORI o CANDELBRI DE LEON (Ficha 176-1163/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6255 Mar 21- Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CONRADO SEBASTIAN MONTES DE OCA, y LILIA ROSA ALBIN o ALBIN ERBA o ERVA (IUE 227-54/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6171 Mar 21- Abr 10

PEDRO BALDI VANNI (IUE 227-29/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6172 Mar 21- Abr 10

HECTOR ENRIQUE FLEURY RICCA (IUE 227-33/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6173 Mar 21- Abr 10

CARLOS ALBINO FONTANA BORMIOLI (IUE 227-44/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6174 Mar 21- Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA LASARTE UNZURRUNZAGA y JUSTO ELEAZAR REAL (Fa. 254-95/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6212 Mar 21- Abr 10

FANNY ILIA ARAUJO (Fa. 254-94/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6213 Mar 21- Abr 10

HECTOR DANIEL CRISTINO VIDELA (Fa. 254-93/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6214 Mar 21- Abr 10

DARDO OLEGARIO PERAZA IGUA (Fa. 254-26/2007).
Trinidad, 12 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6215 Mar 21- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO, AREVALO OLIVERA (FA. 284-583/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6233 Mar 21- Abr 10

MARIA MARGARITA, BARRALES ORREGO (Fa. 284-495/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6234 Mar 21- Abr 10

SEBASTIÁN MÓNICO, LAZO LAZO y EDUARDA PETRONA, GUADALUPE DE LEON (FA. 284-912/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6236 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

OFELIA BENITA UMPIERREZ NUÑEZ (Ficha 285-851/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6235 Mar 21- Abr 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABILIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ ó LEITE RODRIGUEZ ó LEITES RODRIGUEZ (Ficha 330-931/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6187 Mar 21- Abr 10

OSMAR CAMPOS NUÑEZ (Ficha 330-929/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6188 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ADELAIDA LARROSA PEREYRA (Fa. No 342-653/2006).

Rocha, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6192 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RAMON DESIDERIO ROLDAN FLORES (IUE. 443-20/2007).
Dolores, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6198 Mar 21- Abr 10

MARCELO ARTIGAS MORALES MONTES DE OCA (IUE. 443-163/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6200 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA CESPEDES SASTRE (Fa. 396-46/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6180 Mar 21- Abr 10

DORILA DE LIMA MARQUEZ (Fa. 396-41/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6181 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIAN OJEDA COSTA (IUE. 398-17/2007).
Paso de los Toros, 12 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6182 Mar 21- Abr 10

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) REGULARIZACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LA CASA DE ASCOT
5) PROPUESTAS ECONOMICAS Y DE GESTION POR EL PERIODO 2007 - 2008
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 6256 Mar 21- Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL TESTAS FERNANDEZ y FLORENCIA DANIELA BRESESTI BADEMIAN (Ficha I.U.E. 2-4817/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6218 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

ADRIANA MARIA GARCIA DA ROSA MOURE y CARLOS JUAN MIGUES TAFERNABERRY (Ficha 2-4022/2007).
Montevideo, 1 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6302 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIVIANA SOTO VILLANOVA y HOMERO JUAN ANTELO VIÑOLES (Fa. 2-4487/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 6305 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL SALOMON GUELVENZU y MARIA DE LOS ANGELES DORADO (Nº Expediente: 2-3714/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6274 Mar 21- Abr 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA JAUREGUY y JUAN ANTONIO LÓPEZ (Fa. 254-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 6211 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELBA SILVA MEDEROS y JOSE FIDEL RODRIGUEZ NU/EZ (FICHA 397-90/2007).

Tacuarembó, 7 de Marzo 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6183 Mar 21- Abr 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PRETEL GONZALO C/ PARADA MONICA -Divorcio por causal--IUE 2-51288/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA PARADA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de MArzo de 2007 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6284 Mar 21- Abr 10

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Se emplaza a los posibles herederos del Sr. Angel Miras Gomez, C.I. 950.091-8, y a todos aquellos que crean tener derecho en su haber patrimonial. Presentarse en Ministerio de Vivienda (BHU), Wilson Ferreira Aldunate 950, localidad de Pando, departamento de Canelones, de 13 a 17 hs.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6179 Mar 21- Mar 23

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO ESTE

EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Este, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar, tomo X, página 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. INGRID HACK BISIO, Maestra Efectiva de la Escuela Nº 140 de esta Jurisdicción, para que comparezca dentro del término de tres días contados, a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6230 Mar 21- Mar 23

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el Nº 50206 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 2/07 del Departamento de Planificación de fecha 8 de enero de 2007 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez entre la Avda. Eugenio Garzón y el Con. Lecocq. El expediente Nº 6402-001026-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6289 Mar 21- Abr 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 406924, 406925, 406926 y 406932 que han sido designados para ser expropiados parcialmente por resolución Nº 63/076 del Departamento de Planificación de fecha 11 de agosto de 2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001605-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06 y 6402-001631-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6290 Mar 21- Abr 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ ESTEBANA - INCAPACIDAD - IUE- 51-289/2002", se hace saber que por auto No. 5264 del fecha 23/12/03, se declaró Incapaz a ESTEBANA GONZALEZ HERNANDEZ, y se designó Curador Definitivo de la misma a ADRIAN CAMPEON GONZALEZ.-
EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6268 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "HERNANDEZ BELLO, MARIA GENOVEVA, INCAPACIDAD", ficha 2-12337/2005, se hace saber que por el auto Nº 2904 DEL 25/7/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA GENOVEVA HERNANDEZ BELLO, C.I. 1.620.277-7, designándose curadora definitiva a ALBA

ROSA HERNANDEZ, C.I. 1.203.992-0, domiciliada en Domingo Aramburú 1384, quien aceptó el cargo el día 17/8/2006.
Montevideo, quince de febrero de 2007.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 6273 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "BESSON CABRERA, HERNAN FEDERICO. Incapacidad". IUE: 382-164/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3985 de fecha 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a HERNAN FEDERICO BESSON CABRERA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6199 Mar 21- Abr 10

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. N° 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/007

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL LICEO Nº 2 DE CAP. J. A. ARTIGAS (EX BARROS BLANCOS), DEPARTAMENTO DE CANELONES.
Resumen: Bachillerato: 12 aulas comunes, 3 laboratorios (química, física y biología) 1 aula informática, 1 aula de medios audiovisuales, 1 aula arte, biblioteca, 8 salas, 33 SSHH, cantina, deposito, archivo etc (Área 2434 m2) Polivalente: 1 salón, 2 SSHH, 1 deposito y entrepiso (Area 483 m2) Espacios exteriores (Área 377 m2)
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 09/04/07 hasta el 25/04/07- de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 19.200 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 03/05/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Piso 2 - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 450 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 41:327.528 (pesos uruguayos cuarenta y un millones trescientos veintisiete mil quinientos veintiocho)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6231 Mar 21- Mar 21

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACIÓN ABREVIADA 05/07.

OBJETO: ADQUISICION DE 500.000 FORMULARIOS CONTINUOS FANFOLD PARA FACTURAS, PUDIENDO AMPLIARSE A 1.940.000.
PLIEGOS: Los interesados, podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Abril de 2007, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
PLIEGO: en la página WEB del Banco: www.bse.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6217 Mar 21- Mar 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 265/2007

OBJETO: PROYECTO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RECUPERACION DE BIOGAS
APERTURA: 28 DE MAYO DE 2007 Hora: 14:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: U$S 2.000
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. www.montevideo.gub.uy/Servicio a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6291 Mar 21- Mar 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 21 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLOROMIRO da SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4645/2 y PETRONA ORTIZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1159- C.
14) $ 255 3/p 6178 Mar 21- Mar 23

IGNACIO JAVIER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4655/3 y MARÍA NOEL SÁNCHEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Clara 4655/3.
14) $ 255 3/p 6189 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

JOHN JOHN ALEXANDER FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do en Cno Santos 4657 y JENNIFER LYNN LOWER, 22 años, soltera, secretaria, estadounidense, domiciliada en Cno Santos 4657.
14) $ 255 3/p 6162 Mar 21- Mar 23

GABRIEL ATALIVA BAUTISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4611 y ELIANA NATALI DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4611.
14) $ 255 3/p 6164 Mar 21- Mar 23

DANIEL GERARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 3848 apto 3 y LETICIA PIMENTEL, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Massoller 4968 bis.
14) $ 255 3/p 6170 Mar 21- Mar 23

JAVIER ADRIAN BREY, 23 años, soltero, estudiante, español, domiciliado en Acevedo Díaz 2619 apto 303 y TANIA YANINA VALES, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2619 apto 303.
14) $ 255 3/p 6191 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARRASCO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Paso Hondo N 52 y MIREYA GILES, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso Hondo N52.
14) $ 255 3/p 6177 Mar 21- Mar 23

EZIO PASCUAL CANTUA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2715 y ELSA VICENCIA RIBEIRO, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2715.
14) $ 255 3/p 6190 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 4

HORACIO JAVIER GONZALEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ameghino 4179 y ADRIANA CLAUDIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4179 bis.
14) $ 255 3/p 6197 Mar 21- Mar 23

EDUARDO LACOSTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4234 y SILVIA ROSANA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4692.
14) $ 255 3/p 6207 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

LAZARO QUINTANA, 39 años, divorciado, licenciado, cubano, domiciliado en Emilio Romero 935 y JESSICA KOWALCZYK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 935.
14) $ 255 3/p 6167 Mar 21- Mar 23

PABLO JOSÉ MONZON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Rivera 4731 ap 1 y ANALÍA FERNANDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av Rivera 4731 ap 1.
14) $ 255 3/p 6258 Mar 21- Mar 23

MIGUEL ANGEL OSUNA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Campiñas 5270 e IRIS NOEMI CARDOZO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jlulio Piedra Saolar 112 Piedras Blancas.
14) $ 255 3/p 6267 Mar 21- Mar 23

OSCAR ANTONIO MARTIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis Sambucetti 2652 Ap. 701 y ALICIA GABRIELA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2653 ap. 701.
14) $ 255 3/p 6269 Mar 21- Mar 23

ALVARO MARTINEZ, 40 años, divorciado, comunicador, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1908 ap 204 y GABRIELA GYSEL SANCHEZ, 33 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Av Brasil 2415 ap 601.
14) $ 255 3/p 6287 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

RICARDO SANCHIS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Defensa 2604 y MARCELA NATALIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2604.
14) $ 255 3/p 6169 Mar 21- Mar 23

ALEJANDRO FABIAN REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3778 y ANDREA LEFEVRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3778.
14) $ 255 3/p 6262 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

RICHARD PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 158 apto. 1 y ELEONORA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1622 apto. 5.
14) $ 255 3/p 6165 Mar 21- Mar 23

IN EXTREMIS

JOSÉ PEÑA, 78 años, viudo, jubilado, español C/L, domiciliado en Gral Flores 3207 ap. 203 y MARÍA del CARMEN TABOADA, 62 años, viuda, labores, española c/l, domiciliada en Gral. Flores 3207 ap. 203.
14) (Cta. Cte.) 3/p 6209 Mar 21- Mar 23

RICARDO GABRIEL NODA, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Proyectada 20 mts. 4221 y NOELIA DUARTE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts. 4221.
14) $ 255 3/p 6259 Mar 21- Mar 23

ANGEL EDUARDO PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Estados Unidos Nro. 18 y KARINA MARISOL ACOSTA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Estados Unidos Nro. 18.
14) $ 255 3/p 6260 Mar 21- Mar 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Taborda Juan Carlos - Prescripción ficha 2-53540/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Taborda promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de Terreno sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.743) el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos con el número 879 el 2 de octubre de 2006, consta de una superficie de 214 metros 79 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle Yapeyú entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Avenida Luis Batlle Berres distando el punto más próximo 12 metros 66 centímetros con la esquina de la Avenida Luis Batlle Berres, 21 metros 48 centímetros al noreste lindando con el padrón 35.744, 10 metros al sureste lindando con el padrón 35.752 y 21 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 108.293. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los propietarios de los padrones linderos (35.744, 35.752 y 108.293) y/o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 26 de febrero de dos mil siete.
Dra. María José Piñeyrúa Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 6263 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados: "OROZCO RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-264/2005" se presento RICARDO HEBERT OROZCO CIGLIUTTI, C.I. 1.114.861-3, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón No. 29.632 el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor CARLOS HUGHES de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30/12/1966 con el No. 13.440, se ubica en Ciudad de la Costa, 19º Sección de Canelones, tiene un área de 536 metros 79 decímetros, con 16 mts. de frente al noreste a la calle 5, treinta y dos metros 29 centímetros al sureste confinado con el bien Padrón 29.633, dieciseis metros diecinueve centímetros al Suroeste limitando con el inmueble Padrón No. 29.634 y treinta y cuatro metros ochenta centímetros al noroeste lindando con el bien padron 29.631.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa trece de marzo de dos mil siete. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 6312 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO.- Prescripción Adquisitiva.- IUE-385-243-2006, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días sobre el siguiente bien: Camioneta marca VOLKSWAGEN Modelo Gol Saveiro, Año 1993, Motor N° BEO74171, sistema Diesel, Chasis N° 9BWZZZ30ZPP208888, Matrícula K 23.2049 Padrón N° 232.410, Matrícula anterior NAG7262 y Padrón 31785 de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de marzo de 2007.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 5040 10/p 6202 Mar 21- Abr 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada: MERCADO DEPORTIVO de su autoría.
Montevideo 19 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 6176 Mar 21- Mar 21

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ABBAPLAST S.A. CONCORDATO PREVENTIVO. FICHA IUE 2-9253/2005" se hace saber el extracto de la Sentencia Definitiva Nº 41/2006 de fecha 15 de noviembre de que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos.-
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta Sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.-
Acredítadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.-
Notifíquese a domicilio a la deudora y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.-
(Honorarios fictos de la concordataria $ 10.000).
Dr. ALVARO GONZALEZ GONZALEZ, Juez Letrado;
Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta";
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 6285 Mar 21- Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, en autos caratulados "OTERMIN ALONSO, MARIA VIRGINIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-2469/2007, por auto 402/2007 de fecha 13 de febrero de 2007, dispuso la rectificación de la partida de defunción de RUBENS GREGORY OTERMIN PEREZ, Acta Nº 321 extendida el 2 de marzo de 2006 por la Oficina Nº 5 de Montevideo; estableciendo que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6303 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ SUAREZ, MARIA MARLEY".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-3819/2007, se hace saber que por Auto Nº 614/2007 de fecha 06/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de MARÍA MARLEY SUAREZ SUAREZ CON ALCIDES NUÑEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, el día 3 de Julio de 1981, Acta Nº 45, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARLENE", debe decir: "MARLEY", por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6228 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LOPEZ CAPELETTI Jacqueline" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -FICHA: 2-59946/2006 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) NACIMIENTO, Acta Nº 141 de fecha 11 de Setiembre de 1969, de la 6a. Sección del Departamento de San José en el sentido que donde dice "Yacqueline" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "Jacqueline" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirtha Bentancur, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6257 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GULARTE BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-879/2006", se ha presentado la Sra. BEATRIZ GARCIA GULARTE, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice el año de nacimiento 1956 debe decir 1947. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de San José. Acta No. 293. CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6266 Mar 21- Abr 10

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO
EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO, ha dispuesto el REMATE sin base y al mejor postor de variadas mercaderías correspondientes a expedientes tramitados por Infracción Aduanera de Contrabando, tales como: ropas varias, jabón, artículos de limpiezas, repuestos de automóvil, calzados, cerámica, artículos electrónicos, y un vehículo marca TOYOTA modelo COROLLA, año 1991, así como la demás mercadería incautada en el expediente GEX 1407/2004 (entre otros una licuadora PHILLIPS, un micro ondas PANASONIC, ladrillos de vidrio, etc.). La subasta del vehículo se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2007, a las 15 hs. frente al local de esta Administración de Aduana, y la de la mercadería, el mismo día, a las 20 hs. en Michelini Nº 36, estando a cargo del Rematador PABLO A. TEIXEIRA, Mat. 4333, RUC. 160100030017.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo, los que deberán ser pagos previo a la entrega de la mercadería. 3) En el caso del vehículo y demás mercadería correspondiente al expediente GEX 1407/2004 serán también de cargo del comprador todos los tributos adeudados por la mercadería a rematarse, según surge de dicho expediente. 4) Será de cargo de los respectivos expedientes la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.- RAMÓN RACEDO, Receptor Administrador, Direc. Nal. de Aduanas.
20) $ 952 1/p 6288 Mar 21- Mar 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos "Nircal S.A. c/ Inalur S.A. y otros.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-64983/2004, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados, bosques y demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden y con la servidumbre de paso activa que posee, sita en el paraje José Ignacio, 6a. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 1576, lámina catastral F29A, Coordenada A3, predio rural, y que según plano suscripto por el Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 11/5/34 con el Nº 24, se señala con el Nº 3, consta de una superficie de 36 Hás. 1360 mts. y se describe así: al NO línea de 752 mts. 60 cms. linda con fracción 2, al NE recta de 380 mts. confina con sucesión Calixto Goicochea, al SE recta de 711 mts. 40 cms. es limítrofe con la citada sucesión y con Rosa Cano de Pereira y Sinforoso Cano, y al SO recta de 632 mts. linda con fracciones 4 y 5 del mismo plano.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 11/2/2005. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 6163 Mar 21- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARAY SARAVIA, Patricia Inés c/ DEPRATTI PEZZUTTI, José Luis. PENSION ALIMENTICIA" (IUE 227-572/2000), se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador JOSE E. VASSALLO, Matrícula No. 5425 RUC 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 148.394,66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras ubicada en zona rural de la 6a. sección catastral del departamento de Colonia, empadronada con el No. 21595, con un área de 29,8021 has..-
SE PREVIENE: -1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
Carmelo, 15 de marzo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3740 5/p 6175 Mar 21- Mar 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY C/. MOLINA IGOA, ARTURO ARIEL Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-597/2006, se hace saber que el próximo 27 de Marzo de 2007 a las 15.30 horas, en el salon de remates sito en M. Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del

martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el No. 4836, antes en mayor área con el No. 1406, primera sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Don Luis A. Ibiñete, de fecha mayo de 1959, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Flores con el No. 841, el 11 de agosto del mismo año, es la fracción No. 4 y consta de un área de 507 mts. 24 dm.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 15 de Marzo de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 2312 2/p 6216 Mar 21- Mar 22



"ROBAINA PROYECCIONES LIMITADA"
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 29/12/2006
INSCRIPCION: Nº 670 el 03/01/2007
CEDENTES: Miguel Angel ROBAINA BRASIL (16 cuotas) y Celina GONZALEZ ALVES ó ALVEZ (2 cuotas)
CESIONARIOS: Silvia ROBAINA GONZALEZ (7 cuotas), Gerardo ROBAINA GONZALEZ (5 cuotas), Gabriel ROBAINA GONZALEZ (6 cuotas)
MODIFICACION-ADMINISTRACION: los socios indistintamente, salvo excepciones en que actuarán 2 socios conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 6184 Mar 21- Mar 21

LA BASE S.R.L

26/09/2006
N° 28082
Socios: JACCEL BRYSK (32 cuotas) y DJELIL BRYSK (8 cuotas).
CAPITAL: $ 20.000.-
OBJETO: discoteca, venta de bebidas, pub, local bailable, librería, artículos para el hogar y oficina, comercialización, industrialización de bienes de consumo, arrendamientos de obras y de servicio de muebles, madera, Provisión, combustible, transportes, remises, automotriz, alimentación, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos; Arrendamiento, compraventa y administración de Inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; adquirir en cualquier forma, enajenar por cualquier titulo y modo, gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; gestionar, adquirir y transferir por cuenta propía o de terceros, poseer o explotar concesiones privilegios, derechos de autor, marcas de fabrica o de comercio; fusionarse o tomar participaciones en otras sociedades, asociarse con personas que giran en cualquier de los ramos que incluyen el objeto social; representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas con actividades similares.-
ADMINISTRACIÓN: JACCEL BRYSK.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Bella Unión.
22) $ 4455 1/p 6205 Mar 21- Mar 21

"PASIAL S.R.L."
MODIFICACION

FECHA 10/12/2006
INSCRIPCION - N 18 (2/1/2007)
Administración y representación exclusiva Patricia Judith Sabatini Barboza pudiendo realizar en nombre y representación toda clase de contratos.
22) $ 990 1/p 6265 Mar 21- Mar 21

NIMES LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 30/11/2006.
Inscripción: Nº 33885/2006.
Cedentes: Anarolina PAIS y Daniel PRIETO
Cesionario: María URRUTIA (10 cuotas), José COSTA (10 cuotas).
Modificacion: Administración: María URRUTIA.
22) $ 990 1/p 6270 Mar 21- Mar 21

ICMES S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Contrato. 11/12/2006.
Inscripción: Nº 27335/2006
Cedente: Irene CAYON, Jorge ARMAS (totalidad).
Cesionarios: María Antonia VERNENGO (1 cuota), María Eugenia STAHL (19 cuotas).
Modificaciones:
Domicilio: Francisco Muñoz 3101.
Administración: Exclusiva, María Eugenia STAHL.
Ejercicios Sociales: Comprende periodo 1/1 y el 31/12 de cada año.
22) $ 1485 1/p 6271 Mar 21- Mar 21

SICARDE LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 diciembre 2006.
Inscripción: Nº 1159 - 5/1/2007
Cedente: Hilda Esther LLORCA SOSA (totalidad).
Cesionarios: Gerardo CASTILLO MIER (4 cuotas), Angel Daniel REFRESQUINI OTERO (4 cuotas y 2/3 del condominio de una cuota).
22) $ 990 1/p 6272 Mar 21- Mar 21

MAURICIO Y GUSTAVO ESTILISTAS S.R.L.

Inscripción: Nº 6496 el 16/09/2003
Socios: XUL GUSTAVO BUELA BARRAGAN (50 cuotas)
ANDRES MAURICIO JAIME CASTRO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Peluquería.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 6292 Mar 21- Mar 21

EL MIÑON S.R.L.
Cesión - Modificación

Inscripción: Nº 561 año 2007
Cedentes: LAURA RAMELA, VIRGINIA RAMELA, PATRICIA RAMELA
(30 cuotas cada una)
Cesionarios: Héctor Di Lascio (84 cuotas) y Justo González (6 cuotas)
Administración y representación: Héctor Di Lascio.
22) $ 990 1/p 6293 Mar 21- Mar 21

MO&PC COLLECTIONS URUGUAY S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 22/12/2006
Inscripción: Nº 1826, 11/01/2007
Modificación de Art. 5 de contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: "QUINTO.- CAPITAL SOCIAL. El capital de la Sociedad se fija en un monto de $ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil), que se dividirá en 100 cuotas de $ 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) cada una, a dividirse de la siguiente forma:
La cantidad de 30 cuotas a Federico Pittaluga
La cantidad de 20 cuotas a Juan Antonio Pittaluga
La cantidad de 50 cuotas a Matías Álvarez.
22) $ 2970 1/p 6294 Mar 21- Mar 21

BERSUR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 9 febrero 2007
Inscripción: Nº 4372 el 13/02/2007
Cedentes: SARA ISABEL MULLIN CROCKER (30 cuotas)
FRANCISCO ANTONIO PERRETTA GALIANDRO (60 cuotas)
KATHRYN MARY MULLIN CROCKER (60 cuotas)
Cesionario: Alvaro Ignacio Furtado Campodónico (150 cuotas)
Administración: Sara Isabel Mullin Crocker y Alvaro Ignacio Furtado Campodónico, indistintamente.
22) $ 1485 1/p 6296 Mar 21- Mar 21

"SERINF S.R.L."

Contrato: 4/10/95.
Inscripción: Nº 516; Fº 637; Lº 3.
Socios: GUSTAVO VERA (Administrador) (50 cuotas) - ANA VALLEGA (50).
Objeto: Servicios de procesamiento de datos y computación.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 6304 Mar 21- Mar 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "PAGES, GERMAN C/ GASSO FALERO, NANCY. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-137/2006, se cita, llama y emplaza a NANCY TERESITA GASSO FALERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 9 de marzo de 2007.- ESC. ROBERTO FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6201 Mar 21- Abr 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

SECCION PERSONAL
Montevideo, 19 de marzo del 2007.
Por intermedio de este acto se notifica a la Sra. Laura María MOYA SILVA titular de la C.I. Nro. 1.637.648-1 de la Resolución Ministerial Nro. 2007/10/005/02/042 de fecha 24/01/2007 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 24 de enero del 2007".
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
RESUELVE:
"Acéptase la renuncia de la Asesor IV Arquitecto (Presupuestado, Escalafón A Grado 09) de la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio, Arquitecta Laura María Moya Silva, C.I. Nro. 1.637.648-1, a partir del día 22 de enero del Ejercicio 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6229 Mar 21- Mar 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Pase al Sector Notificaciones a efectos de citar al Sr. Raúl Nuñez C.I. 1.524.240-5 permisario de Venta Callejera ubicada en Coronel Raíz y Aparicio Saravia a que se presente en la Unidad Gestión Comercial (Yaro 858 de lunes a viernes de 12:15 a 17:00 hs.) por asuntos de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6208 Mar 21- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 24/2007
Ref. SUSPENSIÓN DE ABOGADO (Dr. FRANCIA ALCEIBAR) Fa. 1008/2006
Montevideo, 13 de marzo de 2007.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 108/07/5 de fecha 5 de marzo del corriente año, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión, al Dr. Enildo Javier FRANCIA ALCEIBAR, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión y la de procurador en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 9 de marzo del corriente año.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6313 Mar 21- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados "Borras, Francisco c/ Sucesores de Cerviño Roncagliolo, Fulvio Arturo y Otros "Escrituración Judicial. Ficha 2-2070/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Fulvio Arturo Cerviño Roncagliolo y María Zulema Escobar, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 18 de setiembre de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 6196 Mar 21- Abr 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ PAZ CORREA GERARDO: INTIMACIÓN DE PAGO (FICHA 86/2003 se intima a los sucesores a cualquier título del Sr. GERARDO PAZ CORREA, el pago de la suma de U$S 17.008.46 (diecisiete mil ocho dólares estadounidenses con cuarenta y seis centavos), por el término legal.-
Artigas, 14 de Marzo del año 2007.- ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 6206 Mar 21- Abr 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANGLESEA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15873.
28) $ 2475 1/p 6220 Mar 21- Mar 21

Los Estados y notas explicativas que se exhiben a continuación , junto con el Estado de Evolución del Patrimonio,Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notasexplicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados(http://www bcu gub uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de se presentación en la Superintendencia.-

Hapoalim (Latin America) S.A.

Estado de Situación

Datos al 31 de Diciembre de 2006

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**36.239**	**581.486**	**617.725**
I) Disponible	**749**	**162.525**	**163.274**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**749**	**35.058**	**35.807**
1.1.- Monedas y billetes	70	19.829	19.899
1.2.- Banco Central del Uruguay	620	2.915	3.535
1.3.- Otras instituciones financieras del país	59	12.315	12.373
1.4.- Documentos para compensar			
2.- Otras instituciones financieras del exterior		**127.466**	**127.466**
II) Valores para inversión		**109.143**	**109.143**
1.- Valores para negociación		**109.143**	**109.143**
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales		109.143	109.143
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**659**	**309.786**	**310.445**
1.- Vigentes por intermediación financiera		**305.376**	**305.376**
1.1.- Sector Financiero		36.356	36.356
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		36.356	36.356
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero		269.020	269.020
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes		140.954	140.954
1.2.4.- Sector Privado no residente		128.066	128.066
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos			
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero			
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente			
3.2.3.1.- Colocación vencida			
3.2.3.2.- Créditos en gestión			
3.2.3.3.- Créditos morosos			
3.2.4.- Sector Privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**659**	**4.410**	**5.069**
IV) Inversiones		**32**	**32**
1.- En el país		32	32
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**24.778**		**24.778**
VI) Cargos diferidos	**10.053**		**10.053**
PASIVO	**3.847**	**495.839**	**499.686**
I) Obligaciones	**3.847**	**495.839**	**499.686**
1.- Por intermediación financiera	14	485.465	485.479
1.1.- Sector Financiero		108.264	108.264
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		777	777
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		107.487	107.487
1.2.- Sector no Financiero	14	377.201	377.215
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes	12	5.878	5.890
1.2.3.- No residentes	2	371.324	371.326
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	1.873	1.542	3.415
4.- Provisiones	1.957		1.957
5.- Previsiones	4	8.832	8.836
PATRIMONIO	**118.039**		**118.039**
1.- Capital integrado	97.047		97.047
2.- Ajustes al patrimonio	88.115		88.115
3.- Reservas	23.257		23.257
4.- Resultados acumulados	-70.216		-70.216
5.- Resultados del ejercicio	-20.164		-20.164
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**121.886**	**495.839**	**617.725**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS		**26.290**	**26.290**
1.- Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.- Cuentas corrientes			
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas		3.227	3.227
3.- Negocios con el exterior		23.063	23.063
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**38.669**	**1.388.848**	**1.427.517**
1.- Garantías recibidas	15.095	344.002	359.097
2.- Custodia de bienes y valores	23.574	544.314	567.888
3.- Negocios con el exterior		82.654	82.654
4.- Otras cuentas de orden deudoras	-	417.878	417.878

Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones		**25.610**	**25.610**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera		**21.748**	**21.748**
1.1.- Sector Financiero		4.446	4.446
1.1.1.- Instituciones financieras en el país		**107**	**107**
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		4.340	4.340
1.2.- Sector no Financiero		17.302	17.302
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente		**9.152**	**9.152**
1.2.4.- Sector Privado no Residente		8.149	8.149
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		3.851	3.851
2.1.- Valores para negociación		**3.851**	**3.851**
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales		3.851	3.851
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos		12	12
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero		12	12
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente			
5.2.3.1.- Colocación vencida			
5.2.3.2.- Créditos en gestión			
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residente		12	12
5.2.4.1.- Colocación vencida		12	12
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados			
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones		**11.596**	**11.596**
1.- Obligaciones		11.596	11.596
1.1- Sector financiero		6.205	6.205
1.1.1- Instituciones financieras en el país		-	-
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		**6.205**	**6.205**
1.2.- Sector no financiero		**5.391**	**5.391**
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente			
1.2.3.- No residentes		5.391	5.391
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privados residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio		**14.014**	**14.014**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	1.317		1.317
1.- Ganancias	109.824		109.824
2.- Pérdidas	108.507		108.507
II) Margen financiero antes de previsiones	**1.317**	**14.014**	**15.331**
PREVISIONES	**1**	**-907**	**-906**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	3	6.733	6.736
1.- Desafectación de previsiones	3	6.733	6.736
1.1.- Residentes	3	5.060	5.063
1.2.- No residentes	-	1.673	1.673
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	2	7.640	7.642
1.- Previsiones	**2**	**7.640**	**7.642**
1.1.- Residentes	2	5.703	5.706
1.2.- No residentes	-	1.937	1.937
1.3.- Previsiones generales			

2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**1.317**	**13.108**	**14.425**
GANANCIAS POR SERVICIOS		**6.510**	**6.510**
1.- Residentes		3.132	3.132
2.- No residentes		**3.379**	**3.379**
PERDIDAS POR SERVICIOS	**88**	**266**	**354**
1.- Residentes	88	7	95
2.- No residentes		**259**	**259**
Margen por servicios	**-88**	**6.244**	**6.156**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**-116**	**1.387**	**1.271**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	-17	1.387	1.370
1.1.- Ganancias	**1.221**	**1.543**	**2.763**
1.2.- Pérdidas	1.238	156	1.393
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	-99		-99
2.1.- Ganancias	**2.040**		**2.040**
2.2.- Pérdidas	2.139		2.139
IV) Resultado bruto	**1.113**	**20.739**	**21.852**
GANANCIAS OPERATIVAS	**3.347**	**9.349**	**12.696**
1.- Ganancias por créditos diversos		**9.346**	**9.346**
1.1- Residentes		283	283
1.2.- No residentes		**9.063**	**9.063**
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	**46**	**2**	**48**
5.1.- Residentes	46	2	48
5.2.- No residentes			

6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	**3.301**		**3.301**
PERDIDAS OPERATIVAS	**48.707**	**5.852**	**54.559**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	23.002	501	23.503
2.- Seguros	**72**	**501**	**573**
3.- Amortizaciones	2.629		2.629
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	**6.535**		**6.535**
5.- Otros gastos operativos	6.824	4.847	11.671
6.- Pérdidas diversas	**114**	**2**	**117**
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	**9.532**		**9.532**
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**-44.247**	**24.236**	**-20.011**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		11	11
1.- Ganancias		**11**	**11**
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-109		-109
Ganancias	**39**		**39**
2.- Pérdidas	148		148
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**-44.357**	**24.247**	**-20.110**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	54		54
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**-44.411**	**24.247**	**-20.164**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideracion pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA
B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.
B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.
Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situacion Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".
El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 6.230.838,19
B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades
B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2006 asciende a $ 500.000.000,00 de los cuales se encuentran integrados $ 34.861.975,00. El mismo esta representado por certificados provisorios.
C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $ 24,40 por cada dólar.
C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2006 es de U$S 3.510.098,46
C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad,
C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando el periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 36.356.000,00	269.020.140.63
Entre 1 y 3 años	$ ----------	----------
Mas de 3 años	$ ----------	----------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 61.903.956,57	377.215.287,31
Entre 1 y 3 años	$ ----------	----------
Mas de 3 años	$ 46.360.000,00	----------

D) HECHOS POSTERIORES
No existen hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de su publicacion, cuyo efecto proporcione informacion al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo periodo.

Raúl Rodriguez
Gerente de Administración

Lic. Gustavo Glize
Gerente General

28) $ 29217 1/p 6237 Mar 21- Mar 21

Deutsche Bank S.A.- Banco Alemao (Uruguay) I.F.E.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2006
Cifras en dólares estadounidenses

ACTIVO	**1.633.684.759**
I) Disponible	**2.916.460**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	19.621
1.1.- Monedas y billetes	80
1.2.- Banco Central del Uruguay	0
1.3.- Otras instituciones financieras del país	19.541
1.4.- Documentos para compensar	0
2.- Otras instituciones financieras del exterior	2.896.839
II) Valores para inversión	**765.977.843**
1.- Valores para negociación	0
2.- Valores disponibles para la venta	765.977.843
2.1.- Nacionales	0
2.2.- No nacionales	765.977.843
3.- Valores para inversión al vencimiento	0
III) Créditos (netos de previsiones)	**864.775.287**
1.- Vigentes por intermediación financiera	55.523.342
1.1.- Sector Financiero	55.523.342
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	501.278
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	5.717
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	16.347
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	55.000.000
1.2.- Sector no Financiero	0
2.- Operaciones a liquidar	809.251.845
2.1.- Residentes	0
2.2.- No residentes	809.251.845
3.- Vencidos	0
4.- Créditos diversos	100
IV) Inversiones	**0**
V) Bienes de uso	**12.193**
VI) Cargos diferidos	**2.976**
PASIVO	**1.575.353.791**
I) Obligaciones	**1.575.353.791**
1.- Por intermediación financiera	797.808.902
1.1.- Sector Financiero	23.527.549
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	0
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	0
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	0
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	23.527.549
1.2.- Sector no Financiero	774.281.353
1.2.1.- Sector Público Nacional	0
1.2.2.- Sector Privado residentes	0
1.2.3.- No residentes	774.281.353
2.- Operaciones a liquidar	777.506.918
2.1.- Residentes	0
2.2.- No residentes	777.506.918
3.- Obligaciones diversas	10.615
4.- Provisiones	27.356
5.- Previsiones	0
PATRIMONIO	**58.330.968**
1.- Capital integrado	20.000.000
2.- Ajustes al patrimonio	0
3.- Reservas	0
4.- Resultados acumulados	89.028.320
5.- Resultados del ejercicio	(50.697.352)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.633.684.759**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**0**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**

Deutsche Bank S.A.- Banco Alemao (Uruguay) I.F.E.
Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)
Cifras en dólares estadounidenses

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	357.908.145
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	107.901.341
1.1.- Sector Financiero	107.901.341
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	13.016
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	107.888.325
1.2.- Sector no Financiero	0
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	152.365.663
2.1.- Valores para negociación	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	152.365.663
2.2.1.- Nacionales	0
2.2.2.- No nacionales	152.365.663
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0
3.- Reajustes de obligaciones	0
4.- Operaciones a liquidar	97.641.141
4.1.- Sector Financiero	97.641.141
4.1.1.- En el país	0
4.1.2.- En el exterior	97.641.141
4.2.- Sector no Financiero	0
5.- Créditos Vencidos	0
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	(280.201.883)
1.- Obligaciones	(175.870.282)
1.1- Sector financiero	(71.623.847)
1.1.1- Instituciones financieras en el país	0
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	(71.623.847)
1.2.- Sector no financiero	(104.246.435)
1.2.1.- Sector público nacional	0
1.2.2.- Sector privado residente	0
1.2.3.- No residentes	(104.246.435)
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	(80.743.750)
2.1.- Valores para negociación	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	(80.743.750)
2.2.1.- Nacionales	0
2.2.2.- No nacionales	(80.743.750)
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0
3.- Reajustes de créditos	0
4.- Operaciones a liquidar	(23.587.851)
4.1.- Sector financiero	(23.587.851)
4.1.1.- En el país	0
4.1.2.- En el exterior	(23.587.851)
4.2.- Sector no financiero	0
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**77.706.262**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(127.552.671)
1.- Ganancias	1.011.086.627
2.- Pérdidas	(1.138.639.298)
II) Margen financiero antes de previsiones	**(49.846.409)**
PREVISIONES	
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	0
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	0
III) Margen financiero	**(49.846.409)**
GANANCIAS POR SERVICIOS	23.426
1.- Residentes	0
2.- No residentes	23.426
PERDIDAS POR SERVICIOS	(111.395)
1.- Residentes	(1.057)
2.- No residentes	(110.338)
Margen por servicios	(87.969)
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	(347.059)

Aviso Nº 6261 continúa en página 2566-C

1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(347.166)
1.1.- Ganancias	97.533.071
1.2.- Pérdidas	(97.880.237)
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	107
2.1.- Ganancias	272
2.2.- Pérdidas	(165)
IV) Resultado bruto	**(50.281.437)**
GANANCIAS OPERATIVAS	0
PERDIDAS OPERATIVAS	(415.915)
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	(169.392)
2.- Seguros	(2.306)
3.- Amortizaciones	(7.165)
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	(182)
5.- Otros gastos operativos	(236.870)
V) Margen de explotación	**(50.697.352)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(50.697.352)**
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(50.697.352)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, sus notas explicativas junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y dictamen del auditor externo se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados disponible en http:\\www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de 2007.

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

A.1) Los estados contables de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) I.F.E. al 31/12/2006 fueron aprobados por el Directorio de la Casa Matriz el 14/03/2007 y se encuentran pendientes de ser considerados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Deutsche Bank SA - Banco Alemao (Casa Matriz) someterá los estados contables consolidados a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con las normas legales vigentes en la República Federativa del Brasil.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica
Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) S.A IFE, es un sucursal de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao amparada bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381/89.
B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo a las normas e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Existen operaciones de Total Return & Default Swap Transaction cuyo tratamiento contable fue aprobado por la resolución de referencia 380/2003/0204 con fecha 21 de febrero de 2003 por el Banco Central del Uruguay.
Los estados contables están formulados en dólares USA.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.
B.4) Capital
El capital social asignado a dicha institución asciende a U$S 20.000.000 el que coincide con el capital integrado.

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera
Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.
Tipos de Cambio:
Pesos uruguayos .... 24,40 por dólar estadounidense.
Euros .... 0,75832259 por dólar estadounidense.
Reales .... 2,134 por dólar estadounidense.
C.2) Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera arbitrada en dólares estadounidenses es de U$S 34.269.203 pasiva.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Al 31/12/2006 mantiene U$S 500.000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.
Con fecha 08/05/2001 efectuo un depósito en garantía en un banco local para la constitución de un aval que garantiza el alquiler del inmueble que dicha Institución arrienda, al 31/12/2006 dicho depósito asciende a U$S 5.717.
C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.
C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	90.192.570
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	5.717
Créditos de más de 3 años	U$S	774.570.000
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año ..	U$S	58.994.420
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	0
Obligaciones de más de 3 años	U$S	1.516.321.400

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.

D) OTRAS NOTAS.
D.1) Hechos posteriores: No existen
D.2) Efectos Inflacionarios: No existen.



28) $ 17605 1/p 6261 Mar 21- Mar 21

DAMOY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15872.
28) $ 2475 1/p 6221 Mar 21- Mar 21

KIRKGATE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15871.
28) $ 2475 1/p 6222 Mar 21- Mar 21

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION AMECOM
DEPARTAMENTO Maldonado

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Disponibilidades	50.472.150	26.749.041
Inversiones Temporarias	7.293.637	829.322
Créditos por Ventas	41.466.602	32.705.915
Otros Créditos	6.268.869	522.100
Bienes de Consumo	9.876.038	7.213.998
Total Activo Corriente	**115.377.296**	**68.020.376**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	42.472.738	42.932.300
Bienes de Uso	226.669.662	224.918.036
Intangibles	332.339	570.932
Total Activo No Corriente	**269.474.739**	**268.421.268**
Total del Activo	**384.852.036**	**336.441.644**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**11.797.121**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**11.797.121**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Deudas Comerciales	44.740.816	40.721.872
Deudas Financieras	10.461.114	11.497.827
Deudas Diversas	46.959.626	54.161.910
Previsiones Corrientes	7.613.278	8.000.000
Total Pasivo Corriente	**109.774.834**	**114.381.609**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	588.230	0
Deudas Financieras	26.692.076	40.764.979
Deudas Diversas	8.518.844	10.074.921
Previsiones No Corrientes	22.963.339	21.383.072
Total Pasivo No Corriente	**58.762.488**	**72.222.972**
Total del Pasivo	**168.537.322**	**186.604.581**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.179	2.179
Ajustes al Patrimonio	230.988.652	230.819.479
Ganancias Retenidas	26.093.549	26.093.550
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-106.571.631	-129.229.584
Resultados del Ejercicio	65.801.965	22.151.439
Total Patrimonio	**216.314.714**	**149.837.063**
Total Pasivo y Patrimonio	**384.852.036**	**336.441.644**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	508.288.814	405.935.177
Ordenes y Tiques	39.420.506	39.188.673
Venta de Servicios	29.994.710	24.573.714
Otros Ingresos Operativos	14.456.236	12.814.659
Total Ingresos Operativos	**592.160.265**	**482.512.223**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**592.160.265**	**482.512.223**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	197.103.084	158.270.914
Cargas Sociales	12.376.714	9.724.799
Honorarios Profesionales	26.196.541	20.326.527
Consumos de Medicamentos	71.462.310	68.093.972
Consumo de Materiales y Suministros	35.387.764	29.282.127
Servicios de Salud Contratados	62.083.638	69.896.674
Gastos de Funcionamiento	28.398.481	8.012.501
Gastos de Mantenimiento	7.045.660	7.273.751
Amortizaciones	6.569.764	5.464.203
Total Costo del los Servicios Prestados	**446.623.955**	**376.345.468**
RESULTADO BRUTO	**145.536.310**	**106.166.755**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	32.059.580	29.020.168
Arrendamientos	995.499	1.408.254
Gastos de Funcionamiento	14.128.001	20.014.884
Gastos de Mantenimiento	734.392	0
Amortizaciones	2.479.282	3.327.674
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.453.149	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**51.849.903**	**53.770.980**
RESULTADO OPERATIVO	**93.686.407**	**52.395.775**

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	1.688.737	404.589
Egresos Diversos	3.507.515	2.796.746
Total de Resultados Diversos	**-1.818.777**	**-2.392.157**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	6.109.461	4.966.608
Egresos Financieros	28.157.733	5.964.110
Total Resultados Financieros	**-22.048.272**	**-994.502**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	373.518	280.316
Egresos Extraordinarios	4.390.910	27.137.993
Total Resultados Extraordinarios	**-4.017.392**	**-26.857.677**

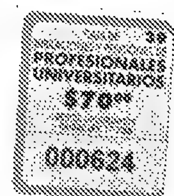
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**65.801.965**	**22.151.439**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos ▼

E.S.P. 2005 OK



Aviso Nº 6232 continúa en página 2568-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28 de Diciembre de 2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de Diciembre de 2006 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Moores Rowland (Uruguay)

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Opinión limpia (sin salvedades) de fecha 29 de diciembre de 2006.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

MOORES ROWLAND (URUGUAY)
Inicialado únicamente a efectos
de su relacion con el informe de
Contador Público adjunto.
Hoja ...

28) $ 13485 1/p 6232 Mar 21- Mar 21

OCHELTRY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15865.
28) $ 2475 1/p 6227 Mar 21- Mar 21

ABEDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6753.
28) $ 2970 1/p 6238 Mar 21- Mar 21

CADERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6755.
28) $ 2970 1/p 6239 Mar 21- Mar 21

DAFEWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6756.
28) $ 2970 1/p 6240 Mar 21- Mar 21

EDIFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6757.
28) $ 2970 1/p 6241 Mar 21- Mar 21

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION **ASOC. MED. SAN JOSE**
DEPARTAMENTO **San Jose**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-06	30-09-05
Disponibilidades	6.678.085	3.503.291
Inversiones Temporarias	23.148.689	27.923.915
Créditos por Ventas	19.972.963	21.633.771
Otros Créditos	2.651.999	474.815
Bienes de Consumo	13.625.415	11.975.769
Total Activo Corriente	**66.077.151**	**65.511.561**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	637.188	1.956.003
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	10.654.463	10.233.135
Bienes de Uso	170.178.373	132.206.953
Intangibles	665.311	581.760
Total Activo No Corriente	**182.135.335**	**144.977.851**
Total del Activo	248.212.486	210.489.412

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**7.487.311**	**6.112.784**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**7.487.311**	**6.112.784**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-06	30-09-05
Deudas Comerciales	27.820.002	27.190.582
Deudas Financieras	2.521.128	1.774.124
Deudas Diversas	36.319.428	29.414.447
Previsiones Corrientes	2.028.100	836.500
Total Pasivo Corriente	**68.688.658**	**59.215.653**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	10.756.570	5.225.137
Deudas Diversas	0	6.326.895
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**10.756.570**	**11.552.032**
Total del Pasivo	79.445.228	70.767.685
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	9.083.250	4.698.900
Ajustes al Patrimonio	87.413.193	75.891.460
Ganancias Retenidas	15.169.245	15.169.245
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	43.962.122	37.252.514
Resultados del Ejercicio	13.139.448	6.709.608
Total Patrimonio	168.767.258	139.721.727
Total Pasivo y Patrimonio	248.212.486	210.489.412

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-06	30-09-05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	288.734.838	257.957.940
Ordenes y Tiques	20.681.371	22.236.967
Venta de Servicios	28.226.685	28.354.675
Otros Ingresos Operativos	266.173	481.374
Total Ingresos Operativos	**337.909.067**	**309.030.956**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**337.909.067**	**309.030.956**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	142.601.930	121.958.451
Cargas Sociales	8.091.915	6.875.254
Honorarios Profesionales	11.549.842	8.172.136
Consumos de Medicamentos	52.143.248	51.327.682
Consumo de Materiales y Suministros	28.951.700	26.668.866
Servicios de Salud Contratados	23.760.677	24.523.786
Gastos de Funcionamiento	20.043.817	17.724.152
Gastos de Mantenimiento	4.160.943	4.239.860
Amortizaciones	7.742.395	6.731.214
Total Costo del los Servicios Prestados	**299.046.467**	**268.221.401**

RESULTADO BRUTO	38.862.600	40.809.555

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	10.378.056	9.640.763
Arrendamientos	684.119	674.099
Gastos de Funcionamiento	6.134.365	5.527.213
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	314.122	117.634
Impuestos, Tasas y Contribuciones	45.289	35.137
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**17.555.951**	**15.994.846**

RESULTADO OPERATIVO	21.306.649	24.814.709

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-06	30-09-05
Ingresos Diversos	412.480	563.392
Egresos Diversos	4.223.864	3.534.145
Total de Resultados Diversos	**-3.811.384**	**-2.970.753**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.506.590	2.208.543
Egresos Financieros	3.454.082	5.067.369
Total Resultados Financieros	**-947.492**	**-2.858.826**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	24.200	0
Egresos Extraordinarios	3.432.525	12.275.522
Total Resultados Extraordinarios	**-3.408.325**	**-12.275.522**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

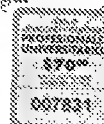
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**13.139.448**	**6.709.608**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos

E.S.P. 2005 OK

ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE
PRESIDENTE



Aviso Nº 6210 continúa en página 2570-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/12/2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 26/12/06 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		ASESORÍA ECONÓMICA EMPRESARIAL

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Claúsulas explicativas referidas a la aplicación por parte de la Asociación Médica de San José - Cooperativa de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de formulación sobre la base de costo historico y el modelo contable tradicional; para la valuación de Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo historico reexpresado por el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales; las inversiones en otras Empresas se valúan al costo o al V.P.P según distribuyan o no utilidades respectivamentede; para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó el criterio de fondos igual a efectivo y equivalente.

Cra. Giselle Jordán
M.S.P

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 6210 Mar 21- Mar 21

COTRAY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15870.

28) $ 2475 1/p 6223 Mar 21- Mar 21

LOMISTER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15868.

28) $ 2475 1/p 6224 Mar 21- Mar 21

PELFIELD POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15867.

28) $ 2475 1/p 6225 Mar 21- Mar 21

OLDANY ISLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 12/09/06, 15866.

28) $ 2475 1/p 6226 Mar 21- Mar 21

LINIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6758.

28) $ 2970 1/p 6242 Mar 21- Mar 21

NIGEFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, trans-

porte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6759.
28) $ 2970 1/p 6243 Mar 21- Mar 21

ABECOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6760.
28) $ 2970 1/p 6244 Mar 21- Mar 21

FEILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6761.
28) $ 2970 1/p 6245 Mar 21- Mar 21

GARALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6762.
28) $ 2970 1/p 6246 Mar 21- Mar 21

LIRACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6763.
28) $ 2970 1/p 6247 Mar 21- Mar 21

MODABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6764.
28) $ 2970 1/p 6248 Mar 21- Mar 21

NIFEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6765.
28) $ 2970 1/p 6249 Mar 21- Mar 21

RAFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6766.
28) $ 2970 1/p 6250 Mar 21- Mar 21

SEDEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, jo-

yería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6767.
28) $ 2970 1/p 6251 Mar 21- Mar 21

TEDINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 16.3.2007, 6768.
28) $ 2970 1/p 6252 Mar 21- Mar 21

SEDANIL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 14.3.2007, en el aviso No. 6103.
Donde dice: SEDANIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
Debió decir: SEDANIL SOCIEDAD ANONIMA, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 6253 Mar 21- Mar 21

TEDABAL SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
9.3.2007, 6105.
28) $ 2475 1/p 6254 Mar 21- Mar 21

REFORMAS

PRADELAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Agosto de 2006 se modifica el Art. 23 limitando las facultades del Directorio. Inscripción 16.03.2007 con el Nº 6.734.
28) $ 990 1/p 6203 Mar 21- Mar 21

LEDINCOL INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

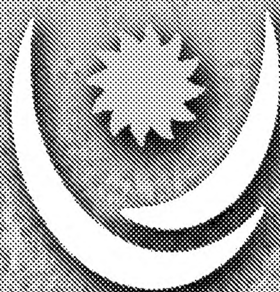
Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21.12.2006 se modifica el Art. 1º, pasando a regirse por las leyes de la República Argentina, Plazo: Cien años, Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Inscripción 16.03.2007 con el Nº 6.735.
28) $ 1485 1/p 6204 Mar 21- Mar 21

ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A.
APROBACIÓN DE FUSIÓN

Complemento de publicaciones de Diario Oficial del 05/07/2005 y de El País del 04/07/2005 por aprobación de fusión.
Capital Autorizado de la sociedad incorporante después de la fusión: $ 60.000.000.00.
28) $ 1485 1/p 6295 Mar 21- Mar 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 150.

Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte

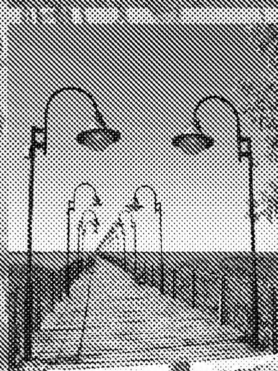


TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.



















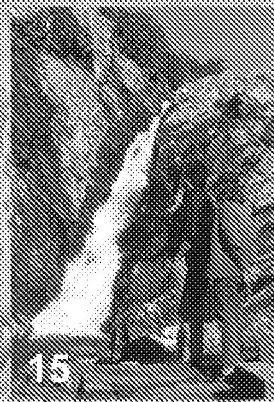






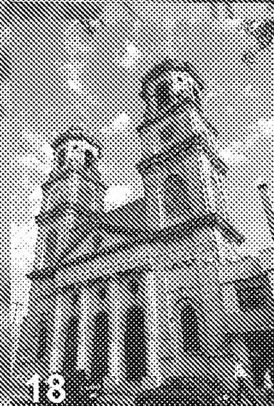




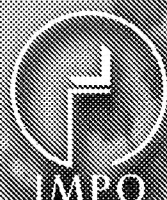


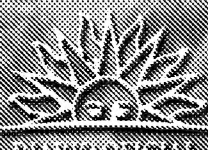








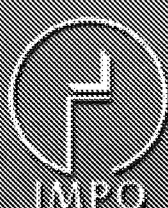








Adhesión de IMPO en los 100 años
del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

